

Datos institucionales

Datos de la Institución

Nombre completo:	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
Siglas:	ULEAM
Misión:	La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es una institución de educación superior pública, que tiene como misión la formación de profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento, fomenta la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, al promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los (las) manabitas y ecuatorianos/as.
Visión:	Hasta el 2017, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí será una institución de educación superior del más alto nivel, referente en la región, con creciente reconocimiento nacional e internacional, que promueve, difunde y genera conocimiento con planteamientos debidamente fundamentados que contribuyen a la solución de los problemas de la región y del país, orientados a disminuir las inequidades existentes, favoreciendo el encuentro de voluntades que permitan edificar una renovada sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

Datos personales del rector o rectora

Número de identificación:	1302112097
Apellidos:	CAMINO SOLÓRZANO
Nombres:	ALEJANDRO MIGUEL
Email:	iliana.fernandez@uleam.edu.ec
Teléfono de contacto fijo:	052623009
Teléfono de contacto celular:	0991572554

Datos personales de o la responsable de la construcción del proyecto

Nombres:	DANIEL
Apellidos:	CASTRO ANIYAR
Correo electrónico:	danielcastroaniyar@gmail.com
Correo electrónico de referencia:	iliana.fernandez@uleam.edu.ec
Teléfono convencional:	052624559

Teléfono celular: 0958989815

Datos generales de la carrera

Nombre completo de la 1016-5-650331A01-3048

Tipo de trámite: Re-diseño

Carrera a rediseñar: DERECHO

Tipo de formación: Licenciaturas

Campo amplio: Ciencias sociales, periodismo, información y derecho

Campo específico: Derecho

Campo detallado: Derecho

Carrera: DERECHO

Título que otorga: ABOGADO/A

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos 9

Número de semanas por período académico: 16

Número de horas por período académico ordinario:

Período ordinario	Horas
1	800
2	800
3	800
4	800
5	800
6	800
7	800
8	800
9	800

Períodos extraordinarios: No

Número total de horas por la carrera: 7,200

Número de paralelos: 2

Número máximo de estudiantes por paralelos: 35

Jornadas de trabajo: 1

Tiene itinerarios profesionales: No

Proyección de la matrícula por tiempo de vigencia de la carrera (5 años)

Año	Período I	Período II
1	70	137
2	207	277
3	309	340
4	400	470
5	526	0

Resolución del Órgano Colegiado Académico Superior de aprobación de la carrera

Fecha de aprobación: 26/07/2016

Número de resolución de aprobación: RCU-SO-03 No. 044-2016

Anexar la resolución de aprobación: 1016_3048_resolucion.pdf

Sede, Sede Matriz o Extensión donde se impartirá la carrera

Nombre	Dirección	Responsable	Anexo
Sede matriz ULEAM	MANTA-VÍA SAN MATEO S/N. TEL. 05-2624559 EXT. 11 DECANATO, EXT. 14,15, SECRETARÍA DE LA FACULTAD EXT. 10 RECEPCIÓN	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, M.Sc.	

Convenios

Vigentes con otras IES extranjeras aplica en caso de oferta académica conjunta de conformidad con el artículo 133 de la LOES

Convenio	IES que conforman el convenio

De prácticas pre-profesionales

Convenio o carta de intención
1016_3048_conveniodgp_21503.pdf
1016_4785_conveniodgp_47380.pdf
1016_5599_conveniodgp_48769.pdf
1016_5599_conveniodgp_48770.pdf

Informe de la Unidad Asistencial Docente de Salud - UADS

Descripción general de la carrera

Objetivo general

Formar profesionales en Derecho que sean capaces de resolver profesionalmente los diferentes aspectos de la conflictividad social a través de la generación de normativa y de la interpretación, análisis, aplicación de las leyes y los usos alternativos del Derecho en la localidad, provincia, región y país.

Objetivos específicos

Vinculados	Descripción
Al conocimiento y los saberes	a. Instruir en la teoría y las prácticas de conocimientos y saberes propios del entorno-socio-cultural, reforzando innovativamente técnicas, metodologías y epistemologías. b. Desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas, complementadas con las TIC'S, para la generación del conocimiento, confrontación de ideas, las doctrinas y las nuevas tendencias de la sociedad del conocimiento, con firmeza dentro del ámbito académico.
A la pertinencia	Diseñar, desarrollar y evaluar el currículo de la Carrera de Derecho, atendiendo a las demandas del contexto laboral, estimulando el potencial creativo para que resuelva conflictos jurídicos, trámites y apliquen procesos alternativos en la administración de justicia, con solvencia, competitividad y eficacia para el logro del buen vivir.
A los aprendizajes	Formar al estudiante en los roles propios de la carrera: el libre ejercicio, asesor, juez, fiscal, notario y registrador, defensor público, árbitro, mediador, legislador y hacedor de políticas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
A la ciudadanía integral	Formar holística, integral y sistémicamente al abogado capaz y eficiente en el desempeño de su profesión, solidario con el ser humano, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, eliminando las barreras geográficas, culturales, mediante la prestaciones de sus servicios teóricos y técnicos del Derecho, bajo el principio de buena fe, de equidad e igualdad procesal.

Perfil de ingreso

La carrera de Derecho, ubicada en el campo amplio de Ciencias sociales,

periodismo, información y derecho, requiere de sus aspirantes los siguientes conocimientos, habilidades y destrezas básicas del perfil de egreso del Bachillerato General Unificado:

- Pensar rigurosamente
- Comunicarse efectivamente
- Conocer y valorar su historia, y su realidad sociocultural
- Actuar como ciudadano responsable
- Aprender por el resto de su vida

Requisitos de ingreso

Requisito
Poseer título de bachiller o su equivalente o su equivalente internacional debidamente reconocido por el Ministerio de Educación
Haber cumplido los requisitos normados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión
Documento personales requeridos por la Secretaría General para la regularización de la matrícula
De ser el caso, haber cumplido los trámites determinados para el reconocimiento y homologación de estudios en una Universidad o escuela politécnica en el país o en el extranjero.

Requisitos de graduación

Requisito
Certificado de haber aprobado la malla curricular vigente incluyendo las actividades de práctica preprofesional y vinculación con la colectividad
Haber aprobado una de las modalidades de graduación ofertadas por la carrera, según la normativa institucional.
En conformidad al artículo 30 del Reglamento de Régimen Académico, el estudiante deberá presentar su certificado del Nivel B2 en Inglés

Modalidades de titulación

- Examen de grado o de fin de carrera
- Proyectos de investigación
- Análisis de casos

Políticas de permanencia y promoción

El Estado ecuatoriano reconoce a las universidades autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008, p.162). En ese sentido, las políticas que sigue la IES para la permanencia y promoción del Personal Académico, son:

Políticas de permanencia para el personal académico.

El principio de permanencia del personal académico a nivel superior está articulado a la estabilidad laboral y por consiguiente a la carrera docente. La estabilidad laboral (permanencia) es un principio consagrado en el derecho fundamental del trabajo y que adicionalmente lo recoge la Ley Orgánica de Educación Superior (Art.2 LOES) y lo reafirma el mismo cuerpo legal en el Art.71 acoplándolo al principio de igualdad de oportunidades.

La carrera docente se conjuga con el ejercicio pleno de la autonomía universitaria, prescrita en el Art.355 de la Constitución de la República del Ecuador; y que en concordancia con lo determinado en el Art.84 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), indica que el personal docente

gozará de estabilidad, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, percibirá una remuneración justa de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos.

La parte pertinente del Inciso Segundo del Art.70 de la LOES expresa que los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación.

El Art.1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (RECEPSES), tiene por objeto establecer las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior, regulando su selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación.

De acuerdo al Estatuto institucional, aprobado en 2013, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) tiene entre sus estrategias el fortalecimiento de la “capacitación permanente” (art. 11) del personal docente y administrativo, así como una Comisión de Evaluación Interna que valora periódica y permanentemente al personal académico (art. 27). En concreto, la evaluación del personal académico se establece a partir del Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico, un corpus normativo aprobado en 2013 en la ULEAM. Dentro del citado Reglamento, en el art. 9 se fijan como componentes de la evaluación integral los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, con una aplicación semestral (art. 18). Los informes obtenidos mediante este procedimiento son de carácter vinculante, ya que buscan privilegiar una cultura de calidad en el ejercicio docente, como demuestra el art. 25, según el cual si un docente ocasional obtiene menos de un 70% de puntaje, su contrato no será renovado; o el art. 36, referente a las faltas y sanciones en caso de obtener puntajes bajos. Asimismo, la ULEAM dispone de un Reglamento de Aplicación de Acción Afirmativa, el cual hace especial hincapié en aspectos como el fomento de la igualdad de oportunidades (art. 3.3), e incluso la adaptación de los horarios al personal académico (art. 5) para garantizar su permanencia y actualización de conocimientos.

En el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Universitario, en el artículo 47, se establece que la ULEAM deberá disponer al menos de un 80% de docentes titulares o invitados en su planta académica. En este mismo articulado, se fija la “garantía de perfeccionamiento académico” (art. 41), a través de la cual se favorece la formación permanente del personal académico de la institución. Para acceder a la titularidad de la cátedra, se lo realizará por medio de un concurso público de merecimientos y oposición, que deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad.

El docente e investigador de la ULEAM, de acuerdo con su denominación y tiempo de dedicación, podrá desempeñar su actividad, en cualquiera de las facultades y carreras de la institución.

Políticas de promoción del personal académico.

La promoción de los profesores universitarios es un derecho tutelado en la Constitución de la República del Ecuador; determinada en el Art.228, Art.229, y Art.350.

Concordante con la norma constitucional la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art.6 literal c) reconoce como derecho de los profesores universitarios la promoción en el perfeccionamiento permanente, sin discriminación de género ni de ningún otro tipo; en consonancia con el inciso segundo del Art.70; y, Art.123 del mismo cuerpo legal.

El RECEPSES en su Art.1 regula entre otras, la promoción del personal académico de las instituciones de educación superior; determinando en el Capítulo III desde el Art.53 hasta el Art.57; Art.62; y, Art.63 de dicha norma reglamentaria la promoción y estímulos al personal académico de las IES. Cabe indicar que la promoción es factor importante a considerar con la movilidad del personal académico determinada en el Art.72 del RECEPSES.

La Disposición General Novena del RECEPSES establece como garantía de promoción al cambio de tiempo de dedicación del personal académico.

En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí sus docentes pueden acceder a la carrera de profesor e investigador y cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, y en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, además pueden participar en los procesos de autoevaluación, evaluación, acreditación institucional y aseguramiento de la calidad de la educación superior. La ULEAM dispone de una Comisión de Carrera y Escalafón Docente que, de acuerdo al art. 31 del Estatuto institucional, se encarga de analizar las solicitudes de ascenso del personal académico, con el fin de garantizar aspectos como la transparencia del proceso. Dentro de las actividades operativas de dicha Comisión –que depende del Órgano Colegiado Académico Superior-, se encarga de evaluar las peticiones efectuadas por las distintas Unidades Académicas relacionadas con:

o La capacitación del personal académico a través de programas de cuarto nivel.
o La participación del personal académico en actividades de docencia e investigación como simposios, congresos, jornadas, entre otros.

Según el artículo 23 del Estatuto institucional, la ULEAM destina un 6% de su presupuesto global para actividades de investigación y de capacitación de los docentes.

- La promoción de la planta académica está asegurada a través del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Universitario, en cuyos artículos 15 a 22 se fijan las categorías escalafonarias de la ULEAM, acorde a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Políticas de permanencia del personal administrativo

En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el personal de empleados y trabajadores está constituido por todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en la Universidad, siempre que éste no sea profesor o investigador. Se regirán por la Ley Orgánica de Servicio Público, Código del Trabajo, Código Civil, el Estatuto y los reglamentos expedidos por el Honorable Consejo Universitario.

Su clasificación en los correspondientes regímenes laborales estará sujeta a lo estipulado en el Artículo 229 de la Constitución de la República y a la normativa dispuesta por el Ministerio del Trabajo para la calificación y clasificación de obreras y obreros, servidoras y servidores del Sector Público.

Las/los empleados y las/los trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en su calidad de servidores públicos, son nombrados o contratados por el Rector o Rectora, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la LOSEP y en el Código del Trabajo, en lo que sean aplicables.

Para las y los empleados y las y los trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se garantiza su designación o contratación y su ejercicio laboral sin discriminaciones de ningún tipo, conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

Políticas de promoción del personal administrativo.

A efectos de promoción del personal administrativo, la ULEAM evaluará el desempeño de las/los empleados y las/los trabajadores, anualmente, de conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, y el Código del Trabajo.

Pertinencia

¿Cuáles son los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV- que abordará la profesión?

La pertinencia del Currículum de la Carrera de Derecho de la ULEAM se sustenta en:

- a) El Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV y,
- b) Agenda de Desarrollo Zonal 4 Pacífico de Senplades

En relación a estas fuentes, se extraerán las pertinencias del siguiente modo:

- a. Se desarrolla el Objetivo 6 del PNBV través de sus líneas estratégicas y problematizaciones.
- b. Luego se extraen los problemas locales más acuciantes y vinculados a los objetivos de la profesión desde el diagnóstico realizado por la Agenda Zonal.
- c. Se enumeran las pertinencias de la profesión de manera expandida, a detalle.

d. Se conjugan las pertinencias en 9 oraciones, que sintetizan la problemática a resolver con sentido académico, en relación a los 9 ciclos previstos para la Malla Curricular.

En relación al PNBV, es fundamental centrar la acción de la Carrera de Derecho alrededor del Objetivo 6, el cual reza: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los Derechos Humanos". Este Plan de gobierno 2013-2017, dentro de sus revoluciones, apunta directamente a profundizar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. Por ello, estos pilares constituyen elementos sustanciales para el proceso de planificación del Estado.

Problemas de la justicia ecuatoriana, según el Objetivo 6, planteados negativamente:

1. Precariedad en el acceso de toda la población a una justicia, basada en el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.
2. Lentitud en la modernización de la administración de la justicia.
3. Persistencia de la impunidad.
4. Limitaciones estructurales en la constitución de un sistema de administración de Justicia que coadyuve a la transformación de la sociedad.
5. Debilidad en los sistemas de control y prevención de la delincuencia común y organizada.
6. Persistencia de la violencia de género en todas sus formas y precariedad de sus sistemas de prevención.
7. Limitaciones en la socialización de una cultura social de paz y de convivencia ciudadana en la diversidad.
8. Desarticulación del Estado de Derecho y Justicia con las estructuras orgánicas de la sociedad.
9. Por consecuencia de las anteriores, inexistencia de políticas de investigación socio-jurídica articuladas al rigor empírico y la innovación, dirigidas a la transformación de las tensiones fundamentales de la sociedad.

Los cambios que se observan en la sociedad ecuatoriana en relación a la justicia deben responder a las exigencias del mundo globalizado, trascendiendo las barreras generacionales, culturales, sociales y políticas. Ello genera debate social que se plasmará en soluciones prácticas y el nuevo ordenamiento jurídico orientado hacia el Buen Vivir.

Igualmente, el PNBV refleja las líneas de dirección, aplicación y ejecución de los diversos proyectos de desarrollo, de acuerdo con los problemas diagnosticados en la Zona 4 que comprende Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Senplades, 2013).

Estos son los problemas sociales más acuciantes destacados zonalmente que tienen relación con la profesión:

1. Cerca de 12% de analfabetismo. Entre 45 y 55% de analfabetismo digital entre adolescentes.
2. La filiación a la Seguridad Social es solo del 47%
3. Mantiene una alta tasa de emigración interna y externa hasta el 2010.
4. La tasa de homicidios, si bien ha descendido 20 puntos en solo 3 años, sigue estando por arriba de la tasa nacional en el 2013.
5. La tasa de robos, sin embargo, asciende en progresión aritmética. Cerca del 13% de los robos en el país se producen en la Zona 4.
6. El femicidio asemeja las cifras nacionales (tasa de 2,52-2,58) pero las cifras ecuatorianas son relativamente altas en la región. Los accidentes de tránsito también son superiores a los de la tasa nacional. Estas cifras abultan los homicidios culposos. Estos niveles (relativos al objetivo del PNBV, a la determinación de los problemas nacionales en la aplicación de la Justicia, y a los problemas sociales más relevantes de la Zona 4) producen las siguientes pertinencias de tipo académicas:

Pertinencias académicas, de manera extendida, correspondientes a la profesión:

- a. Es pertinente que la generación de profesionales poseedores de principios del saber ser, asuman teórica y axiológicamente la identidad intercultural y plurinacional del territorio, y apliquen con criterio los sistemas jurídicos y procesales existentes, incluyendo los consuetudinarios, para lograr una visión integral del Derecho sustentado en los Derechos Constitucionales vigentes y en los Derechos Humanos.
- b. Es pertinente la promoción de derechos, deberes, obligaciones y mecanismos de acceso y operación del sistema de justicia en general, en el sistema de aprendizaje.
- c. El futuro profesional potenciará su formación académica, partiendo de la praxis, planificación, desarrollo y ejecución de proyectos de investigación/vinculación con la colectividad, que darán respuestas a las necesidades del entorno social, especialmente a los grupos vulnerables.
- d. Resulta pertinente la asesoría pública y gratuita a la población que lo requiera, con criterios de opción preferencial por la vulnerabilidad social, en materia jurídica y regulada por la Defensoría Pública.
- e. Es pertinente que el estudiante de la carrera se vincule al ámbito profesional entendiendo teórica y axiológicamente su opción preferencial por la vulnerabilidad social.
- f. Es pertinente fortalecer las bases axiológicas, prácticas y teóricas comprometidas con las garantías previstas por la Ley a favor de los derechos de las víctimas de violencia de género, con pertinencia territorial, cultural y etaria.
- g. Por ello, es asimismo pertinente enfocar el Derecho desde la perspectiva de la prevención, la protección, la atención, la rehabilitación, la reparación y restitución de los derechos.
- h. Es pertinente asumir que la Carrera formará al talento humano de las instituciones públicas desde el respeto de las normas legales y, en lo específico, los factores y consecuencias de la violencia intrafamiliar.
- i. Es pertinente empoderar a las personas naturales de sus derechos y obligaciones fundamentales, y conducirlos en el uso de las herramientas idóneas para denunciar los casos de violencias a los que es sometido/a, previniendo los abusos del maltratador/a y por ende, prevenir el delito y reducir la impunidad.
- j. Es pertinente combatir a través de debates, asesoría y patrocinios, los patrones socioculturales xenofóbicos, racistas, sexistas y homofóbicos que promuevan la convivencia pacífica, mecanismos y estrategias comunicacionales como educativas para cambiar.
- k. Es pertinente a la formación académica identificar a los llamados grupos vulnerables incluyendo sectores económicos, sexuales, étnicos y etarios.

l. Es pertinente contribuir a la erradicación de la violencia con niñas, niños y adolescentes, a través de la transformación los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos sociales.

m. Para cumplir con este lineamiento es necesario generar una conciencia humanista, de servicio social y de defensa de los derechos personales, erradicando patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos de género que promueven la violencia y crear, de este modo, una conciencia responsable de defensa a los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando lo que establece el marco Constitucional en sus arts. 39, 44, 45 y 46, y lo contemplado en los convenios y tratados internacionales suscritos por el Ecuador.

En resumen la acción de pertinencia fundamental en los planes de aprendizaje integral consiste en:

Mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto de los derechos humanos, tanto civiles-políticos, como económicos y sociales. Se debe igualmente formular y fortalecer políticas públicas que permitan mejorar progresiva y eficazmente los procesos de reducción los niveles de inseguridad ciudadana y jurídica en el territorio. Todo ello se traduce en el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Justicia para el Buen Vivir, con respeto a la interculturalidad, a la naturaleza como sujeto de derecho, la ecología y la protección social de los más vulnerables.

De las anteriores pertinencias, es posible conjugar las 9 pertinencias académicas del Currículum basadas en problemas y necesidades:

1. Superar la inequidad en el acceso a las oportunidades del Estado Constitucional de Derecho y Justicia.
2. Resolver las fallas sincrónicas y diacrónicas en la administración de Justicia.
3. Acabar con la impunidad como fuente de deterioro de las bases institucionales.
4. Solventar las fallas en el proceso de reintegración de la desviación en la normatividad cultural.
5. Reforzar los medios de prevención del delito a lo largo del sistema penal y en el control social (por ejemplo, la familia, la escuela, los medios, el trabajo, la policía hasta los diferentes componente de la Judicatura).
6. Reforzar los medios de prevención del delito intrafamiliar y, especialmente, con énfasis de género.
7. Incrementar los medios para el diálogo multicultural, basado en la tolerancia y la equidad de oportunidades a todos los ciudadanos.
8. Consolidar la categorización de recursos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y demás sectores vulnerables, por medio de la investigación.
9. Diseñar e implementar políticas construidas empíricamente que comprueben y contrasten sistemática y científicamente, su eficiencia en materia socio-jurídica.

Estas pertinencias corresponden cada una a un ciclo de la Malla Curricular, de modo que se visibilizan en las 9 cátedras integradoras de saberes. La estrategia epistemológica para la formación profesional consiste en engranar diferentes componentes académicos del siguiente modo:

- a. Las tensiones y conflictos sociales son atendidos académicamente a través de las pertinencias.
- b. Las pertinencias tienen su raíz en horizontes epistemológicos.
- c. Los horizontes epistemológicos se visibilizan de manera más concreta en un conjunto de núcleos básicos.
- d. Los núcleos básicos son tensiones cognitivas que se resuelven el constructo teórico.
- e. Los constructos, a su vez, se manifiestan en un compendio de asignaturas de la Malla Curricular.
- f. De estas asignaturas se desprenden los contenidos taxativos y transversales de formación del profesional.
- g. El profesional aplica los conocimientos aprendidos y da vigencia así, a la pertinencia.

Este engranaje es explicado y desarrollado en los siguientes dos epígrafes.

La pertinencia del Currículm de la Carrera de Derecho de la ULEAM se sustenta en:

- a. El Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV y,
- b. Agenda de Desarrollo Zonal 4 Pacífico de Senplades.

En relación a estas fuentes, se extraerán las pertinencias del siguiente modo:

- a. Se desarrolla el objetivo 6 del PNBV a través de sus líneas estratégicas y problematizaciones.
- b. Luego se extraen los problemas locales más acuciantes y vinculados a los objetivos de la profesión desde el diagnóstico realizado por la Agenda Zonal.
- c. Se enumeran las pertinencias de la profesión de manera expandida, a detalle.
- d. Se conjugan las pertinencias en 9 oraciones, que sintetizan la problemática a resolver con sentido académico, en relación a los 9 ciclos previstos para la Malla Curricular.

En relación al PNBV, es fundamental centrar la acción de la Carrera de Derecho alrededor del Objetivo 6, el cual reza: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los Derechos Humanos". Este plan de gobierno 2013-2017, dentro de sus revoluciones, apunta directamente a profundizar la transformación de la justicia y fortalece la seguridad y la convivencia ciudadana. Por ello, estos pilares constituyen elementos sustanciales para el proceso de la planificación del Estado.

Problemas de la justicia ecuatoriana, según el Objetivo 6, planteados negativamente:

1. Precariedad en el acceso de toda la población a una justicia, basada en el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.
2. Lentitud en la modernización de la administración de la justicia.
3. Persistencia de la impunidad.
4. Limitaciones estructurales en la constitución de un sistema de administración de justicia que coadyuve a la transformación de la sociedad.
5. Debilidad de los sistemas de control y prevención de la delincuencia común organizada.
6. Persistencia de la violencia de género en todas sus formas y precariedad de sus sistemas de prevención.
7. Limitación en la socialización de una cultura social de paz y de convivencia ciudadana en la diversidad.
8. Desarticulación del Estado de Derecho y Justicia con las estructuras orgánicas de la sociedad.
9. Por consecuencia de las anteriores, inexistencia de políticas de investigación socio-jurídica articuladas al rigor empírico y la innovación, dirigidas a la transformación de las tensiones fundamentales de la sociedad.

Los cambios que se observan en la sociedad ecuatoriana en relación a la justicia deben responder a las exigencias

del mundo globalizado, trascendiendo las barreras generacionales, culturales, sociales y políticas. Ello genera debate social que se plasmará en soluciones prácticas y el nuevo ordenamiento jurídico orientado hacia el Buen Vivir.

Igualmente, el PNBV refleja las líneas de dirección, aplicación y ejecución de los diversos proyectos de desarrollo, de acuerdo con los problemas diagnosticados en la Zona 4 que comprende Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Senplades, 2013). Estos son los problemas sociales más acuciantes destacados zonalmente que tienen relación con la profesión:

1. Cerca del 12% de analfabetismo. Entre 45 y 55% de analfabetismo digital entre adolescentes.
2. La filiación a la Seguridad Social s sólo del 47%.
3. Mantiene una alta tasa de emigración interna y externa hasta el 2010.
4. La tasa de homicidios, si bien ha descendido 20 puntos en solo 3 años, sigue estando por arriba de la tasa nacional en el 2013.
5. La tasa de robos, sin embargo, asciende en progresión aritmética. Cerca del 13% de los robos en el país se producen en la Zona 4.

6. El femicidio asemeja las cifras nacionales (tasa de 2,52 - 2,58) pero las cifras ecuatorianas son relativamente altas en la región. Los accidentes de tránsito también son superiores a los de la tasa nacional. Estas cifras abultan los homicidios culposos. Estos niveles (relativos al Objetivo del PNBV, a la determinación de los problemas nacionales en la aplicación de la Justicia, y a los problemas sociales más relevantes de la Zona 4) producen las siguientes pertinencias de tipo académicas:

Pertinencias académicas, de manera extendida, correspondientes a la profesión:

a. Es pertinente que la generación de profesionales poseedores de principios del Saber Ser, asuman teórica y axiológicamente la identidad intercultural y plurinacional del territorio, y apliquen con criterio los sistemas jurídicos y procesales existentes, incluyendo los consuetudinarios, para lograr una visión integral del Derecho sustentado en los derechos constitucionales vigentes y en los Derechos Humanos.

b. Es pertinente la promoción de derechos, deberes, obligaciones y mecanismos de acceso y operaciones del sistema de justicia general, en el sistema de aprendizaje.

c. El futuro profesional potenciará su formación académica, partiendo de la praxis, planificación, desarrollo y ejecución de proyectos de investigación / vinculación con la colectividad, que darán respuestas a las necesidades del entorno social, especialmente a los grupos vulnerables.

d. Resulta pertinente la asesoría pública y gratuita a la población que lo requiera, con criterios de opción preferencial por la vulnerabilidad social, en materia jurídica regulada por la Defensoría Pública.

e. Es pertinente que el estudiante de la carrera se vincule al ámbito profesional atendiendo teórica y axiológicamente su opción preferencial por la vulnerabilidad social.

f. Es pertinente fortalecer las bases axiológicas, prácticas y teóricas comprometidas con las garantías previstas por la Ley a favor de los derechos de las víctimas de violencia de género, con pertinencia territorial, cultural y etaria.

g. Por ello, es asimismo pertinente enfocar el Derecho desde la perspectiva de la prevención, la protección, la atención, la rehabilitación. la reparación y restitución de los derechos.

h. Es pertinente asumir que la Carrera formará el talento humano de las instituciones públicas desde el respeto de las normas legales y, en lo específico, los factores y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

i. Es pertinente empoderar a las personas naturales de sus derechos y obligaciones fundamentales, y conducirlos en el uso de las herramientas idóneas para denunciar los casos de violencia a los que es sometido/a, previniendo los abusos del maltratador/a y por ende, prevenir el delito y reducir la impunidad.

j. Es pertinente combatir a través de debates, asesoría y patrocinios, los patrones socioculturales xenofóbicos, racistas, sexistas y homofóbicos que promueven la convivencia pacífica, mecanismos y estrategias comunicacionales como educativas para cambiar.

k. Es pertinente a la formación académica identificar a los llamados grupos vulnerables incluyendo sectores económicos, sexuales, étnicos y etarios.

l. Es pertinente contribuir a la erradicación de la violencia con niñas, niños y adolescentes, a través de la transformación de los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos sociales.

m. Para cumplir con este lineamiento es necesario generar una conciencia humanista, de servicio social y de defensa de los derechos personales, erradicando patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos de género que promueven la violencia y crear, de este modo, una conciencia responsable de defensa a los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando lo que establece el marco Constitucional en sus arts. 39, 44, 45 y 46, y o contemplado en los convenios y tratados internacionales suscritos por el Ecuador.

En resumen la acción de pertinencia fundamental en los planes de aprendizaje integral consiste en:

Mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto de los derechos humanos, tanto civiles-políticos, como económicos y sociales. Se debe igualmente formular y fortalecer políticas públicas que permitan mejorar progresiva y eficazmente los procesos de reducción de los niveles de inseguridad ciudadana y jurídica en el territorio. Todo ello se traduce en el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Justicia para el Buen Vivir, con respeto a la interculturalidad, a la naturaleza como sujeto de derecho, a la ecología y la protección de los más vulnerables.

De las anteriores pertinencias, es posible conjugar las 9 pertinencias académicas del Currículum basadas en problemas y necesidades:

1. Superar la inequidad en el acceso de oportunidades del Estado Constitucional de Derecho y Justicia.

2. Resolver las fallas sincrónicas y diacrónicas en la administración de Justicia.

3. Acabar con la impunidad como fuente de deterioro de las bases institucionales.

4. Solventar las fallas en el proceso de reintegración de la desviación en la normatividad cultural.

5. Reforzar los medios de prevención del delito a los largo del sistema penal y en el control social (por ejemplo, la familia, la escuela, los medios, el trabajo, la policía hasta los diferentes componentes de la Judicatura).

6. Reforzar los medios de prevención del delito intrafamiliar y, especialmente, con enfoque de género.
 7. Incrementar los medios para el diálogo multicultural, basado en la tolerancia y la equidad de oportunidades a todos los ciudadanos.
 8. Consolidar la categorización de recursos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y demás sectores vulnerables, por medio de la investigación.
 9. Diseñar e implementar políticas construidas empíricamente que comprueben y contrasten sistemática y científicamente su eficiencia en materia socio-jurídica.
- Estas pertinencias corresponden cada una a un ciclo de la Malla Curricular, de modo que se visibilizan en las 9 cátedras integradoras de saberes. La estrategia epistemológica para la formación profesional consiste en engranar diferentes componentes académicos del siguiente modo:
- a. Las tensiones y conflictos sociales son atendidos académicamente a través de las pertinencias.
 - b. Las pertinencias tienen su raíz en horizontes epistemológicos.
 - c. Los horizontes epistemológicos se visibilizan de manera más concreta en un conjunto de núcleos básicos.
 - d. Los núcleos básicos son tensiones cognitivas que resuelven en el constructo teórico.
 - e. Los constructos, a su vez, se manifiestan en un compendio de asignaturas de la Malla Curricular.
 - f. De estas asignaturas se desprenden los contenidos taxativos y transversales de formación del profesional.
 - g. El profesional aplica los conocimientos aprendidos y da vigencia así, a la pertinencia.
- Este engranaje es explicado y desarrollado en los siguientes dos epígrafes.

¿Cuáles son los horizontes epistemológicos que están presentes en la profesión?

La Constitución vigente, en su art. 350, establece como finalidad del sistema de educación superior:

1. La formación académica y profesional con visión científica y humanista
 2. La investigación científica y tecnológica
 3. La innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas
 4. La construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
- De modo que se hace fundamental sostener el proceso enseñanza aprendizaje en bases epistemológicas concretas, que permitan al entorno académico reconocer las estrategias de fondo para el desarrollo científico, la innovación y la pertinencia axiológica y socio-cultural. De esta afirmación se identifican tres horizontes epistemológicos fundamentales:
- a. El iusnaturalismo. Por un lado, la conciencia histórica de que la sociedad en su conjunto es beneficiaria de derechos que les son propios por antonomasia. Esta experiencia incluye los ideales de la corriente alfarista, la Constitución vigente y otros idearios de transformación estructural, que han caracterizado la historia local. Por ello, la práctica jurídica emanada por la ULEAM es marcada y decididamente iusnaturalista.
 - b. El realismo jurídico. Por otro lado, la sabiduría acumulada conduce a relevar de manera equilibrada la diversidad de su cultura local, zonal y nacional, y compromete el análisis jurídico con el privativo epistemológico realista.
 - c. El epistemológico dialéctico. Los contenidos profesionales están basados en la construcción de saberes y en las fuerzas innovativas de la sociedad que proceden de la investigación, lo que conlleva a la convivencia con la dialéctica, esto es, aquella que reconoce que el conocimiento tiene una permanente fuente dialógica entre los saberes, sus culturas cognitivas, y la realidad percibida. En palabras más simples, este horizonte identifica al conocimiento que resulta de la relación entre lenguaje y percepción.

En otras palabras, los dos primeros horizontes enunciados concilian dos visiones radicalmente diferentes sobre la realidad y cómo obtener conocimiento de ella.

En términos axiológicos, la ULEAM y su Facultad de Derecho son tributarias históricas del pensamiento laico, igualitarista y modernizante de la nueva Constitución del Ecuador, así como del pensamiento humanista ilustrado que se inició en la Revolución Francesa y que adquirió cuerpo normativo tanto en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto permite la defensa de la epistemología iusnaturalista.

En términos de la práctica social y sociológica, una de las fortalezas del cuerpo académico de la Facultad, a lo largo de los 38 años de experiencia docente en el área jurídica, consiste en la experiencia acumulada en aulas, tribunales, actividad política y actividad administrativa de todos sus profesores y estudiantes. Tal experiencia ha estado dirigida, por razón de la urgencia y las necesidades específicas de la Zona, a comprender el contexto socio-cultural específico en el que la aplicación de la norma jurídica toma forma. Esto permite la defensa de la epistemología realista.

En otras palabras, la realidad cognoscitiva construida tiene dos fuentes: Los principios normativistas que orientan el deber ser social, expresado en el iusnaturalismo, y la tendencia de la jurisprudencia sociológica que considera al derecho como un hecho social, y que centra su atención en el estudio de los efectos que éste produce, así como examina su actuación en la realidad, según sus actores. Se trata de una construcción explícita y conscientemente intersubjetiva que acoge las costumbres jurídicas de la comunidad y su cultura (Cossio, 1994).

Sin embargo, visto desde sus autores, en el plano de la construcción del imaginario social que amerita la educación superior, es importante el reconocimiento que hace la Facultad de Derecho de la primacía de los saberes sociales a través de la dialéctica (Boaventura de Sousa, 2009).

La Facultad, fiel al principio Durkheimiano (1895) de que el Derecho es un hecho social, entiende que los principios que se imparten en sus clases trascienden una epistemología tradicionalmente percibida como inalterable o, en todo caso, solo alterable mediante los procedimientos de ponderación y rigor que la misma ciencia genera. La Facultad entiende por el contrario, que la norma es el resultado de fuerzas sociales y

económicas primigéneas que explican cómo se constituyeron las bases de nuestra sociedad, pero no necesariamente resuelven los grandes problemas que aquejan a la Humanidad: la desigualdad, la inequidad de oportunidades, la culpa, la soledad, las formas de discriminación interna o externa, las desigualdades técnicas y tecnológicas, las fallas de integración naturales a una modernidad etnonormativa, entre otras.

Boaventura de Sousa (2009) indica:

“Son cuatro los principios orientadores de este nuevo modelo que identifica y se concreta en la superación de las dicotomías abismales producidas por la lógica de la ciencia moderna:

1) entre las ciencias sociales y las ciencias naturales 2) entre el conocimiento local y conocimiento total, 3) entre el sujeto y el objeto de conocimiento y, finalmente 4) entre el conocimiento científico y el sentido común”

Tales tensiones, si no son reconocidas, impiden el desarrollo de las fuerzas del conocimiento que permitiría el encuentro entre las sociedades y su propia modernidad.

La disciplina jurídica ha tenido claridad de este problema desde sus propios autores:

Atienza (2005) plantea, siguiendo las grandes tradiciones anglosajonas, y también las innovaciones de la teoría jurídica continental, una concepción diferente del Derecho: considera que el derecho es esencialmente una actividad argumentativa que tiene que ver con el lenguaje, con la lógica y con otras formas de argumentación un tanto soslayadas en la cultura jurídica contemporánea, como la tónica, la retórica, y la dialéctica, disciplinas todas que tienen su origen en el mundo antiguo y, sobre todo, en la obra de Aristóteles. Estas son bases epistemológicas que configuran la deontología, la dialéctica, la lógica jurídica. Otro factor de carácter práctico, y que salta más a la vista del observador, es el derecho como una actividad en la que los actores que intervienen deben dedicar un esfuerzo significativo a argumentar; esto se ve con evidencia en el juicio oral y es característico en muchos de los actuales Estados Constitucionales de Derecho. En esta dimensión ha influido notablemente el derecho anglosajón que tradicionalmente ha sido un derecho argumentativo.

Una idea así del Derecho supone un resultado concreto: se comprende que formamos parte de un Estado en el que la Constitución contiene un principio dinámico del sistema político jurídico, esto es, la distribución formal del poder entre los diversos órganos estatales; ciertos derechos fundamentales que limitan o condicionan la producción, la interpretación y la aplicación del derecho; mecanismos de control de la constitucionalidad de las leyes, lo que trae como consecuencia que el poder estatal ve limitado su poder en tanto tiene que justificar en forma clara sus decisiones. Pero, fuera de la Constitución, el estado democrático y las prácticas democráticas exigen también que el juez no tome sus decisiones exclusivamente mirando hacia el interior de la institución jurídica, sino que debe hacerlo de cara a la comunidad ante la cual en definitiva debe responder. Todo ello supone en un estado constitucional el sometimiento completo del poder del Derecho, a la razón.

Pero la razón moderna, como toda razón no es más que una racionalidad intersubjetiva, culturalmente co-determinada. El horizonte dialéctico es que precisamente permite incluir otras racionalidades del delito y su peso en la sociedad, como las que se incluyen en el derecho consuetudinario y el uso alternativo del Derecho.

La imitación de la conducta conlleva a normas de derecho consuetudinario, es decir, acoge costumbres sociales, se convierten en fuentes del derecho e incluyen el derecho jurisprudencial. Bajo esta concepción, el Derecho es fruto de la interrelación entre lo consuetudinario y la voluntad de quienes ostentan el poder en representación de la voluntad general.

Así, el horizonte iusnaturalista, el racionalista y el dialéctico, se complementan en una misma visión, en virtud de reconocer el lado tradicionalmente desconocido del conocimiento universitario –conocimiento total, la perspectiva del sujeto y el sentido común, siguiendo a Boaventura de Sousa (2009) y a Atienza (2005).

¿Cuáles son los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión?

Los abordajes de tipo disciplinarios que convergen en la construcción del conocimiento de lo Jurídico tal como lo concibe la Carrera de Derecho de la ULEAM, pasa por considerar la idea de complejidad y transdisciplinariedad (Morin, 2009; Larrea, s/f) como sus fundamentos.

De tal modo que las disciplinas sustentadoras realmente coinciden, no en ellas mismas, sino en un logos común que es el resultado de la práctica profesional y pre-profesional, incluyendo lógicamente, la vinculación y la investigación. Este logos es la disciplina “Derecho”.

Las lecturas extra-disciplinarias, que están expresadas en la Malla Curricular, asisten a esta lectura en la que el conocimiento práctico es en sí mismo el centro de las energías disciplinarias.

Esto obliga al Diseño Curricular a construir entornos y ambientes de aprendizaje en función de prácticas organizacionales complejas.

Por un lado, se motiva a la integración de equipos multi-profesionales e interdisciplinarios xxxx, y se estimula el emprendimiento intelectual en relación a proyectos científicos con objetos de investigación enfocados mancomunadamente. En concordancia con estas orientaciones y estrategias, se han establecido núcleos transdisciplinares que organizan la oferta curricular de forma transversal. Así tenemos:

1. Constitucionalismo de Derechos y Justicia Social

Entendido según Ferrajoli como una superación del positivismo jurídico en sentido tendencialmente iusnaturalista, el constitucionalismo integra la idea de Derechos y de justicia social en la misma jerarquía constitucional y de manera autónoma a las normas que se derivan de él. De manera que la pertinencia de la Constitución, garantías y principios de justicia social prevalecen como principios rectores de todas las relaciones de la sociedad ecuatoriana. Se conciben las normas constitucionales y en particular los derechos fundamentales (dignidad, libertad, igualdad, entre otros.), como principios ético-políticos, adoptando una distinción cualitativa fuerte de principios y reglas.

Los constructos relacionados con este núcleo son: Moral, Ética y Filosofía Social.

2. Sociología y Pragmatismo Jurídico

El Derecho, así como las definiciones de norma, pena y desviación son constructos sociales. Para entender la

naturaleza de la ley, su aplicabilidad, pertinencia procedimental y pertinencia social, es fundamental reconocer las fuentes epistemológicas, teóricas y empíricas que han problematizado la realidad social, el sujeto individual y el entorno, cosa que realiza la sociología jurídica y otras aproximaciones auxiliares. El derecho, así reconoce su sentido más profundo y significativo: interpretar la condición humana en la perspectiva del bien común.

Se atribuye al sujeto un carácter crítico y racional, partiendo de principios morales y sociales, sujetos a una realidad social específica, con el objeto de prevenir o resolver conflictos aplicando el razonamiento jurídico-práctico.

Los constructos teóricos relacionados con este núcleo son: Sociología, Antropología, Filosofía empirista, Economía, Psicología, Psiquiatría, Neurociencias, el llamado Neo-penalismo y la Criminología.

3. Lógica, Oralidad, Argumentación y Doctrina Jurídica

El cuerpo jurídico de la sociedad constituye un ensamblaje de sistemas normativos jerarquizados, coherentes y exhaustivos. Este cuerpo regla la conducta de los individuos y los grupos en sociedad, a la vez que establece los criterios conceptuales y procedimentales propios a la desviación y la norma social. Si entendiésemos al Derecho como un oficio, la doctrina y su argumentación sería el núcleo por excelencia de la carrera de Derecho y al que se deben invertir el mayor tiempo e inteligencia formativa.

Atienza (2005) insiste en que la democracia presupone la formación de abogados como ciudadanos capaces de argumentar racional y competentemente en relación con las acciones y las decisiones de la vida en común. Esta condición adquiere una enorme importancia dado el carácter innovador y democrático de los nuevos sistemas jurídicos los cuales deben permitir “sustentar el proceso de viva voz, reduciendo las piezas escritas a lo estrictamente indispensable” (Couture, 1981: 199). Tal proceso conllevó a la formación y desarrollo de nuevas destrezas y habilidades en el entorno académico, acorde a las nuevas normativas del sistema jurídico, tales como el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Los constructos teóricos relacionados con este núcleo son: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Silogismo, Dialéctica, Sociología del Discurso, Teoría de Roles y Teorías de la Negociación.

¿Cómo están vinculadas las tecnologías de punta a los aprendizajes profesionales para garantizar la respuesta a los problemas que resolverá la profesión en los sectores estratégicos y de interés público?

Son tecnologías de punta útiles para la práctica del derecho, tal como es concebida por la ULEAM:

1. Los medios electrónicos que facilitan el proceso oral en la distancia, o protegiendo la seguridad de testigos y acusados o probables víctimas: teleconferencias con protocolos institucionales de protección.

Estos medios facilitan la intervención del profesional en los ambientes reales de la función judicial, reduciendo los riesgos de abstracción característicos del aula de clases y del proceso judicial mismo. Al mismo tiempo, es una herramienta de protección tanto del cliente como de las partes del proceso judicial. Un ejemplo de estos medios, cuyo uso es frecuentemente inducido, es el SATJE.

Otros medios electrónicos de importancia es el Aula Virtual de la ULEAM y el sistema e-Libro. Ambos sistemas fueron adquiridos por la ULEAM a finales del 2016. El primero permite clases, levantamiento de notas, evaluaciones, foros, tutorías y otras herramientas didáctica en la distancia. Todas las actividades quedan registradas detalladamente y se incorporan directamente a los sistemas institucionales. El segundo abre gratuitamente a profesores y estudiantes el acceso a un número muy importante de fuentes bibliográficas internacionales de todas las disciplinas institucionales incluyendo el Derecho, revistas especializadas y las publicaciones producidas de la misma Facultad.

Fortalecen la oralidad jurídica, la argumentación jurídica y el constitucionalismo.

2. Los simuladores electrónicos de resolución casos, que permiten la organización procesal en base a sistemas predeterminados. Deben atender el Sistema Oral del Proceso, según las necesidades doctrinarias y procedimentales del Ecuador. Un ejemplo a ser atendido es el, propiamente llamado, Simulador Jurídico (<https://www.simuladorjuridico.com.br/app/>).

Estos medios facilitan la enseñanza de los procesos judiciales a diferentes niveles de complejidad, permitiendo su ejercitación autónoma por el estudiante.

Fortalecen la oralidad jurídica, la argumentación jurídica, el constitucionalismo y el pragmatismo.

3. Los paquetes informáticos de análisis del discurso que permiten comprender las tendencias semiológicas en la investigación de campo o en el estudio de casos. Este es el caso de ATLAS/TI.

Estos medios facilitan la comprensión del hecho social y el hecho discursivo en los escenarios que el profesional requiera.

Fortalecen el pragmatismo.

4. Los lectores de micro-gestos con base informática, que coadyuvan a los intérpretes PNL, a determinar el flujo de emociones en el discurso de un implicado, superando las limitaciones de los polígrafos. Ejemplo de esto es el componente FACS (Facial Action Coding System).

Fortalecen el pragmatismo.

5. Los sistemas de protección de testigos y detenidos, auspiciados por herramientas informáticas de telecomunicación y condicionamiento de conductas de rehabilitación mediante el NEBA (Neuro Estimulación Bilateral Alterna), como apoyo técnicas avanzadas de negociación persuasiva. La técnica NEBA favorece el entendimiento entre partes que manejan con dificultad sus emociones.

Fortalecen la oralidad jurídica, la argumentación jurídica, el constitucionalismo y el pragmatismo.

6. Compstat de la Policía Nacional: Sistema David, y Compstat de la FGE. El Compstat es un sistema informático, generalmente de circuito cerrado, que sistematiza grandes cantidades de información para la prevención del

delito, y la inteligencia policial.
Fortalece el pragmatismo.

Ninguna de estas tecnologías forma parte de los equipos disponibles en la carrera de Derecho actualmente. Por tanto, no es posible indicar el manejo de tecnologías de punta en el ambiente de la carrera.

Se requiere la adquisición de estas tecnologías y técnicas para sustanciar la investigación, la formación profesional, la eficiencia y la competitividad en el ejercicio de su profesión, específicamente en lo relativo a la función judicial.

¿Qué problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) integran el objeto de estudio de la profesión?

Los problemas que atraviesan los sectores y actores se expresan en el diagnóstico indicado en el epígrafe sobre Pertinencia. Sintetizando:

- a. Desarrollo precario de las fuerzas productivas, los cuales atañen a los actores: Energía, Comercio y Trabajo, así como el sector Matriz Productiva,
- b. Persistencia de la pobreza y la desigualdad los cuales atañen a los actores Habitat, Soberanía Alimentaria, así como el sector Poder Popular.
- c. Discriminación de los sectores más vulnerables (etario, género, multinación, etc) los cuales atañen a los actores: Educación, Políticas Sociales, Ambiente, Cultura, así como el sector Participación e Institucionalidad Democrática.
- d. Acceso inequitativo o asimétrico a los derechos sociales y económicos, los cuales atañen a los sectores: Justicia, Seguridad, Políticas Sociales, Administración Pública
- e. Debilidades del Estado de Derechos Constitucionales y de Justicia Social, los cuales atañen a todos los actores y sectores de manera transversal, tal como se explica en el núcleo disciplinar que lo rige, el “Constitucionalismo”.

En correspondencia a la Agenda Zonal 4-Pacífico, es posible decir que la Carrera de Derecho es transversal a todos los actores y sectores descritos. Esto se debe a que el Derecho apunta al sistema orgánico y el sistema normativo e institucional que regulan la convivencia social en general. Por ello, es una característica de la carrera de Derecho en general implicarse en todos los actores y sectores pero, tal como se estableció en las Pertinencias y en las Metodologías del Objeto de Estudio, el Curriculum profesional asume explícita y cabalmente esta aproximación transdisciplinaria con una profunda vocación social. Según la Agenda zonal en cuestión, los sectores económicos de la Zona 4 incluyen a todos sus actores sociales y productivos, los cuales son:

Manufactura, Comercio, Servicio (incluye las funciones públicas), Agricultura, Organismos Extraterritoriales y Minas.

Incluyen a los Sub Sectores:

- a. Informal,
- b. Económico Popular y Social,
- c. Financiero Popular y Solidario,
- d. Artesanal,
- e. Acuicultura y Pesca,
- f. Turismo
- g. Puertos y Aeropuertos
- h. Vialidad Pública
- i. Servicios de riego y electricidad.

De estos subsectores, son estratégicos:

- a. La Refinería del Pacífico
- b. La hidroeléctica Toachi Pilatón
- c. 4 represas multipropósitos.

En la dinámica interna de la Zona, sin embargo, son estratégicos el Puerto de Manta, el Aeropuerto internacional, la Carretera Manta-Manaos, aunque aún no se aprecian en la Agenda Zonal 4. De hecho sugerimos que se revise la Agenda Zonal y se incluya la esfera portuaria como una fortaleza estratégica a desarrollar.

Los problemas relativos a sectores y actores del desarrollo zonal, luego del análisis realizado, son los siguientes:

- a. El impulso de proyectos de desarrollo sin el necesario soporte en el talento humano, incluyendo profesionales del Derecho.
- b. Sectores económicos incipientes y excesivamente vulnerables a cambios en el horizonte macroeconómico
- c. Persistencia de la pobreza y la desigualdad en la periferia de todos los sectores de desarrollo. Ello redundará en la acumulación de incapacidades para hacer frente el emprendimiento y la innovación.
- d. No son expeditos los canales que permitirán la protección de derechos entre los grupos más vulnerables (etario, género, multinación, etc), haciendo frágil el tejido familiar y productivo sobre el que se sostienen los planes de desarrollo. Ello es asociable al acceso inequitativo o asimétrico a los derechos sociales y económicos
- e. Debilidad del Estado Constitucional de Justicia, desde la perspectiva del PNBV y los derechos que protege, como desde la perspectiva de la aplicación expedita de los servicios de la administración de justicia a favor de los items anteriormente mencionados.

Hemos dado prioridad a la tensión pobreza partiendo de los diferentes estudios que han vinculado persistentemente la existencia de ésta con la inseguridad económica, la inseguridad ciudadana, el aumento del conflicto social público e intrafamiliar, así como la incapacidad de acceder a la justicia. De este modo nos lo recuerda el PNBV Zona 4:

“La pobreza es por ello un problema político y por ende requiere de la participación del Estado, ya que es reflejo de la desigualdad y de relaciones de poder excluyentes. La pobreza se expresa en la vulneración de derechos y

como consecuencia en la negación de la ciudadanía” (Semplades PNBV Zona 4 Pacífico, 2015:14)

La pobreza mayormente está asociada con la dependencia económica y ésta determina en muy buena medida las decisiones de los sujetos cuando optan por el sub-empleo, la prostitución, el robo, la violencia intrafamiliar y de género, así como la ilusión de resolver por la vía de la esfera para-estatal, el conflicto social. La pena extrajudicial y la justicia de propia mano, así como la infracción, son acompañantes de la pobreza y, sobre todo, de la desigualdad (Briceño-León La Comprensión de los Homicidios en América Latina: ¿Pobreza o Institucionalidad? Understanding homicides in Latin America: poverty or institutionalization? <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n12/02.pdf>).

La debilidad de los emprendimientos microeconómicos auspicia el crédito del narcotráfico, así como su penetración en la esfera de lo político. La presencia del micro y macrotráfico, a su vez, redundan en las penas extrajudiciales y el fortalecimiento de justicias paralelas, generalmente, con intereses particularistas.

Este coctel se hace puntualmente complejo cuando se agrega el analfabetismo y la pobreza persistente. Ello debilita los tejidos que deberían fortalecer las instituciones de la Justicia ecuatoriana.

Las cifras que sustentan este conjunto de tensiones vinculadas e interdependientes son las siguientes, para la Zona 4 y Manabí:

1. La pobreza por NBI, de acuerdo al INEC en 2010, establece que el porcentaje de población pobre por NBI (personas) en la Zona 4 es del 76,86%, valor superior a la media nacional que corresponde a 60,06%.

2. La pobreza en la población rural y urbana de la Zona 4, de acuerdo con los indicadores del INEC de 2010, fue de 60,84% en el área urbana y 94,70% en el área rural, indicadores superiores a los nacionales, que corresponden a 41,69% y 81,75%, respectivamente (Semplades, 2015: 25)

3. En el Censo del 2001 existía en el territorio zonal un 52,11% de extrema pobreza, en el Censo del 2010 la cifra baja considerablemente al 36,76% (26). El SIISE la ubica en 25,3% para Manabí en 7,8% y para Santo Domingo de los Tsáchilas para el 2015 (SIISE, 2015). Sin embargo ésta sigue siendo extremadamente alta en el contexto para el contexto sudamericano, puesto que es más alta que en el resto de Ecuador y este país se ubica en el 8vo lugar de pobreza extrema o indigencia en la región latinoamericana (CEPAL, 2014)

4. Para la provincia de Manabí el GINI en diciembre del 2006 era de 0.48 descendiendo a 0.45 en diciembre 2010, es decir que en lapso de 6 años descendió 0.03 puntos. Sin embargo, subió 0.03 en el 2015 (SIISE, 2015). Es la misma cifra que en el resto del Ecuador, y en la Costa -0.458- (SIISE, 2015), estando este país en una desigualdad relativa muy alta en relación a Europa y otros países africanos, y por debajo de Cuba, Argentina, Venezuela y Uruguay (CEPAL, 2015)

5. De acuerdo a la información censal, existe una reducción de la tasa de analfabetismo para la población de la Zona 4 de 15 años y más, que pasó del 12,11% del 2001 a 9,40% en el 2010. Sin embargo no alcanza el 100% de alfabetismo que espera la UNESCO.

6. La mortalidad por accidentes de tránsito es de más de 12,9 muertes por cada 100.000 habitantes

7. La tasa de homicidios - asesinatos es de 9,9 muertes por cada 100 000 habitantes

8. Según datos de la Enemdu 2014, la tasa de subempleo en Manabí representa el 61% y Santo Domingo de los Tsáchilas el 47%.

9. El déficit cualitativo habitacional en la Zona 4 en el 2010 era del 37,05%, superior a la media nacional con el 33,12%..

10. El déficit cuantitativo habitacional en la Zona 4 es de 27,37%, superior a la media nacional de 18,88%. (Semplades, 2015: 27).

11. En la Zona 4 el grado de escolaridad es de 8,53 grados, valor inferior a la media nacional (Semplades, 2015: 32)

Por todas estas evidencias, de manera particular para la Zona 4, las tensiones socioeconómicas constituyen parte fundamental de las bases multifactoriales de la vulnerabilidad de derechos, por lo que el abogado debe comprender su papel en la restauración interdependiente, emprendedurista, democrática y proactiva de la justicia.

Identificar las tensiones solo en las esferas del ámbito profesional conllevaría a disociar la pertinencia de la carrera en el modelo de desarrollo de la nación, y por consiguiente, a su ineficiencia.

La ULEAM, siendo una institución pública y gratuita, ha reconocido desde su fundación esta vocación con la sociedad. La nueva Constitución no ha hecho más que ratificarla.

Otros problemas o tensiones de índole puramente profesional son, desde nuestro ángulo, sucedáneos de las fuentes estructurales de la problemática social.

¿Cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión?

Las tendencias del desarrollo tanto local, zonal como nacional, están basadas en los principios del desarrollismo cepalino y la sustitución de importaciones, a favor del crecimiento sistemático de la estructura social, tanto a nivel local como global. Senplades establece las macro-estrategias de planificación pertinentes a estas tendencias.

a. Erradicación de la pobreza,

b. Matriz productiva

c. Transformación del Estado y relaciones de poder

d. Planificación territorial y prospectiva

e. Inserción Estratégica Internacional (Senplades, 2013 b)

Los campos de estudio atienden todos los ejes, pero, dadas las pertinencias del Curriculum, se enfocan los tres primeros: Erradicación de la pobreza, Matriz productiva y Transformación del Estado y relaciones de poder .

Erradicación de la Pobreza.

A pesar de que la pobreza se mide convencionalmente por necesidades básicas insatisfechas, ingresos y líneas de pobreza relativa, la pobreza debe ser conceptualizada de modo más integral. Ella es el reflejo de condiciones productivas desiguales en el seno de una economía y, consecuentemente, de condiciones sociológicas, culturales

y jurídicas que la reproducen. De esta definición parte la necesidad establecida por la carrera en formar profesionales capaces de incidir en el desarrollo y acceso desigualitario a la justicia, entendida ésta desde sus raíces históricas, sociales, económicas y culturales.

Matriz Productiva.

El Estado ecuatoriano identifica que las bases de su desarrollo económico deben sentarse en el respeto y sostenibilidad ecológica, en un crecimiento que revierta en derechos y capital social, a la vez, que emprenda negocios con visión de futuro, sostenibilidad e innovación. La matriz productiva es, por tanto, la matriz instalada, como la matriz por instalar, y de ésta depende la estabilidad del proyecto nacional.

Transformación del Estado y relaciones de poder.

Los principios emanados anteriormente implican que la erradicación de la pobreza así como el impulso de la matriz productiva dependen de la transformación del Estado entendido integralmente, y de las relaciones de poder que acogen. Cuando se refiere a estas relaciones se sugiere comprender la estructura de clases, los grupos en el poder, los intereses regionalistas, los colegios profesionales, los sindicatos, y la sociedad civil en general, los cuales atraviesan la dinámica social, impiden o facilitan, la consecución de la justicia en todos sus órdenes.

La transformación del Estado es una necesidad de tipo procedimental-administrativa, que reflejalos problemas de acceso a la justicia (PNBV), así como los alcances, las competencias y la eficiencia de las instituciones. Pero también es una necesidad política, orientada a la visión que la sociedad tiene de sí misma en el futuro. Esto último supone la práctica deliberativa de la Democracia como institución, y la protección de las garantías civiles y políticas que garantizan la evolución de las instituciones, y pone las bases para la resolución eficiente y sostenible de los conflictos sociales.

¿Cuáles son los aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando los aspectos que se detallan en el artículo 107 de la LOES, incluyendo el análisis de demanda ocupacional?

Caracterización de la demanda a nivel nacional

Ley Orgánica de Educación Superior vigente en el Ecuador establece que la Carrera de Derecho necesita responder a:

- a) la caracterización de la calidad del profesional requerida por la Planificación Nacional (PNBV) ya explicada en otros epígrafes,
- b) los diagnósticos, expectativas y necesidades de la sociedad, establecida en los diagnósticos zonal es del PNBV, ya indicados en otros epígrafes.
- c) las tendencias predominantes del desarrollo, establecidas por las teorías generales del desarrollo y los lineamientos de “Cambio de Matriz Productiva” para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico mundial y de la diversidad cultural. Este aspecto también está indicado en otros epígrafes.
- d) Las tendencias nacionales de la demanda ocupacional.

Dado que los otros indicadores están establecidos, se requiere levantar fundamentos de este último indicador. Para ello, se utilizará la medida de la relación entre oferta y demanda de jueces nacionales, jueces provinciales y notario(a)s, según estadísticas del Consejo de la Judicatura.

Estos son los resultados (Ver tabla 1 en el anexo de Gráficos y Tablas).

Esta relación demuestra que, de manera estable, el Consejo de la Judicatura aprueba cerca del 91% de las candidaturas para cubrir las plazas, lo que es un nivel extremadamente alto, mostrando que la demanda de personal formado en el área jurídica es aún muy alta a nivel nacional (Consejo de la Judicatura, 2016).

Es posible inferir, sin temor a equivocación, que la demanda del Consejo de la Judicatura se incrementará aun más con el sistema oral, pues implicará un sistema de eficacia por resultados, aumentando el número de Tribunales.

Caracterización de la demanda a nivel local.

La demanda social del producto que ofrece la Carrera de Derecho en la ULEAM fue medido mediante instrumento aplicado entre egresados de la Facultad. Ello permitió la determinación de debilidades y fortalezas relacionadas con el desempeño de los profesionales graduados de nuestra Facultad, así como sumar esta información a las observaciones y conversatorios participativos realizados cotidianamente con profesores en ejercicio y con los estudiantes.

El instrumento cuantitativo fue una encuesta con muestreo no probabilístico de tipo bola de nieve, en los cantones de la Zona 4. En tal sentido, la unidad académica organizó grupos de docentes que realizaron una investigación de campo en la Zona 4, visitándose aleatoriamente 9 cantones: Pedernales, Bahía, Montecristi, Portoviejo, Chone, Jipijapa, Manta, El Carmen y Santo Domingo.

El instrumento permitió la obtención de categorías relativamente estables sobre competencias profesionales, para conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación académica y habilidades que requieren los abogados para incorporarse de mejor manera al mercado laboral. Esto nos permite analizar los avances en la calidad de la educación, la pertinencia de los programas académicos, la equidad social, identificar áreas de mejoramiento en los procesos de formación y diseñar o reestructurar los planes de estudio.

In situ, también se realizaron encuestas a profesionales, empleadores y administradores de justicia para conocer en qué dimensión y medida ejercen su profesión, cuál es el escenario en el que se desenvuelven relacionado al área jurídica.

Entre los resultados del instrumento cuantitativo, se destaca:

- a. Cerca de un 20% de encuestados reconocen poca solidez de los conocimientos en el área de mediación.
- b. En el instrumento fueron elogiados o aceptados la redacción de escritos jurídicos, los contenidos jurídicos emanados en cátedra, las competencias profesionales generales e incluso el rol de asesoría, vinculación con el medio profesional, excelencia en la formación, ventajas comparativas con otras instituciones de educación superior, y el comportamiento ético.

c. La carrera se ha convertido en una imponente oportunidad de insertarse en el desempeño profesional, lo que convalida el acervo de los conocimientos que otorga la carrera en la demanda ocupacional, demostrado por el hecho de que el 97% de los encuestados se encontraban trabajando profesionalmente en el momento de la encuesta.

d. En relación a las necesidades de actualización, sin embargo, el 96% está interesado en estudios de 4º nivel, y el 100% en seminarios o talleres de actualización. En este sentido, de los 78 encuestados, 22 les interesaría capacitarse en el área penal (28.20%); 15 en el área de familia niñez y adolescencia (19%); 14 en el área civil (18%); 10 en el área constitucional (13%); 7 en el área ambiental (9%); 5 en el área laboral (6.41%); 4 en el área administrativo (5.12%); 1 en el área mercantil (1%).

Ello indica que, en el nivel ofertado, la Carrera parece ser satisfactoria para la Zona 4, pero indica posiblemente una demanda ocupacional importante de post-gradado en las áreas penal, así como en familia, niñez y adolescencia.

De hecho, el 46% se está preparando para iniciar estudios de 4º nivel.

e. Los 3 factores primordiales que coadyuvaron a la obtención de empleo fueron, en este orden: Tener conocimientos informáticos, Experiencia laboral previa y Reputación de la Universidad. En otras palabras, estos resultados también confirmarían claramente que el mercado ocupacional reconoce la calidad de los productos de la Carrera.

f. La pertinencia del producto en el mercado laboral vuelve a confirmarse en la apreciación positiva del egresado sobre el contenido de las asignaturas en el campo principal de la especialidad, Orientación práctica a los estudiantes/ proyecto e incluso Oportunidad de especialización que ofrece la Carrera, la cual gozó de una clara aprobación.

g. Para confirmar todo lo anterior, 73/74 de los egresados declaran estar trabajando plenamente en su profesión.

La encuesta premia en casi todos sus aspectos la labor realizada por la Carrera de Derecho de la ULEAM. En términos generales y casi absolutos, los encuestados declaran haber tenido una formación claramente satisfactoria en todos los aspectos, a los efectos del mercado ocupacional.

Sin embargo, el intercambio de apreciaciones en el área profesional con los profesores de la Facultad que mantienen el ejercicio, provee un tipo de resultados basados en criterios de exigencia y excelencia.

En el entendido de que los conversatorios participativos son técnicas reconocidas de la observación participante, que ellos provienen de la información obtenida cualitativa y empíricamente de los profesores que mantienen el ejercicio profesional, así como de los estudiantes durante el proceso enseñanza-aprendizaje, es posible establecer que éstas son fuentes válidas que ayudan a complementar los resultados de la encuesta anteriormente descrita.

Por tanto, los miembros de la Comisión Académica, luego de un análisis del contexto de la formación en términos de mayor exigencia y excelencia, observan conveniente también reforzar, a efectos del mercado ocupacional:

a. Las áreas de redacción.

b. La construcción consolidada de documentos jurídicos.

c. La oralidad.

d. El área investigativa.

e. El manejo de lenguas extranjeras (en particular el inglés).

f. La visión transdisciplinaria hacia el desarrollo sustentable (atendiendo a los objetivos de PNBV y de los lineamientos del cambio de Matriz Productiva).

g. La resolución de los dilemas ético-morales en la práctica profesional.

A continuación se contrasta las necesidades a nivel local con la estrategia cognitiva y administrativa seleccionada por el currículum para cubrirlo. Como se verá, esta estrategia responde a las pertinencias, horizontes epistemológicos y transversalidad que se desarrollarán en epígrafes posteriores.

(Ver Tabla 2 en el anexo de Gráficos y Tablas)

Anexo estudio de demanda

1016_3048_estudio_demanda.pdf

¿Cuáles son las funciones y roles de los escenarios laborales en los que actuarán los futuros profesionales?

El campo de actuación del abogado/a es prácticamente amplio e ilimitado. En todas las áreas laborales y la sociedad en general se requiere de abogados/as. El graduado de la Facultad de Derecho de la ULEAM, está formado con suficiente capacidad científica, técnica, jurídica y axiológica para desempeñarse con responsabilidad, eficiencia, eficacia y seriedad en el ejercicio del Derecho en los siguientes campos.

(Ver Tabla 3 en el anexo de Gráficos y Tablas)

Algunas definiciones:

- Patrocinio de causas: El rol del Abogado en cuanto a la asesoría legal y patrocinio, es de trascendental importancia en la sociedad, pues demanda de capacidades y destrezas que permitan atender con solvencia causas civiles, penales, laborales, mercantiles, y otras. Para ello se fortalecerá el perfil profesional teniendo como eje transversal la oralidad.

- Asesoría Jurídica a instituciones públicas y privadas, trámite de casos legales, asesoría en la administración pública.

- Patrocinio de causas en órganos de Mediación y Arbitraje.
- Gestión en la administración pública.- El vertiginoso y dialectico desarrollo del derecho, de las instituciones estatales y las políticas de mejoramiento de la administración pública y la prestación de servicios por parte de los profesionales del derecho, demandan de la inserción de abogados que desempeñan un rol dinámico, requerimiento en base a las demandas laborales para lo cual se requiere de un perfil científico, jurídico, práctico y axiológico de los profesionales del derecho. De igual manera para quienes administren justicia o se conviertan en asesores de la administración pública y privada. El fortalecimiento al que se hace referencia involucran el conocimiento de las TICS y la transversalidad ética.
- Asistencia técnica legal en la elaboración y propuesta de proyectos de normas legales en la Asamblea nacional, Dependencias públicas, gobiernos autónomos descentralizados en sus diferentes niveles.
- Mediación: es un método alternativo de administrar justicia cuya finalidad es resolver las controversias a través de la mediación y el arbitraje aplicando el principio de equidad, el dialogo y conciliar entre las partes la solución de este conflicto como una forma de descongestionar la administración de justicia en los órganos judiciales.
- Defensa de los Derechos Humanos: una fortaleza en el perfil del profesional del Abogado es su desenvolvimiento ético y responsable en el marco de los derechos humanos, principios determinados en la Constitución de la Republica y en los convenios internacionales de derechos humanos, que imperativamente sitúan al ser humano como generador de acciones y por lo tanto aplicación del derecho desde un accionar público y privado. Los profesionales del derecho desarrollaran habilidades y destrezas para la gestión empresarial y el emprendimiento con responsabilidad en relación a las necesidades del desarrollo económico y social.
- Investigación y docencia: uno de los requerimientos de la LOES determina que la docencia universitaria debe desempeñarse a tiempo completo y con exclusividad el ejercicio de la práctica y la investigación. Con este parámetro la formación del profesional del derecho estará garantizada por el rigor académico, por la eficiencia y por la eficacia del docente, y de igual manera el rol del Abogado estará amalgamado con características relacionadas con la investigación correspondiendo de esta forma a la generación de nuevos conocimientos en razón de la constante evolución normativa, vinculándose a través de proyectos de vinculación con la comunidad. Es decir docentes y estudiantes comulgando con la misma idea.

Planificación curricular

Objeto de estudio

¿Cuál es el objeto de estudio de la profesión?

El Objeto de Estudio de la profesión es el acervo de normas jurídicas y su correcta aplicación en la solución del conflicto social.

En función de lo planteado, el Objeto de Estudio comprende el estudio del Sistema Orgánico y el Sistema Normativo e Institucional para regular la convivencia social. Ello incluye a su vez los principios fundamentales de la Constitucional, las leyes orgánicas, ordinarias, especiales, reglamentos, tratados internacionales e instructivos,

Por consecuencia, el currículum entiende al Derecho como el conjunto de normas jurídicas qLa carrera estudia el acervo de normas jurídicas y su correcta aplicación en la solución de los conflictos sociales, mediante las instituciones jurídicas de los Sistemas Normativo y Orgánico para regular las relaciones políticas y sociales con objetivos de convivencia social.

Este estudio implica que los cambios ocurridos en la esfera del Derecho son consecuencia de transformaciones más generales de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales propias del siglo XXI. Situaciones que nos inducen a integrar en el modelo de enseñanza - aprendizaje nuevos enfoques.

¿Qué se quiere transformar con la profesión?

La profesión debe reconocer los problemas relativos a los contenidos técnicos, metodológicos, procedimentales y doctrinarios del sistema de administración de justicia, en la medida en que carecen de actualidad legal o son inconsustanciales con la construcción de conocimiento ético, holístico, crítico y pragmático.

De igual modo, ella debe reconocer que es prioritario generar capacidades aun no alcanzadas para resolver los conflictos sociales. Estas capacidades solo podrán tomar cuerpo favoreciendo herramientas racionales y emocionales, de nuevo corte epistemológico, tales como la oralidad, la lógica, la argumentación, orientados a la defensa de los deberes y derechos ciudadanos sobre los intereses no enfocados hacia el bien común.

¿Con qué aplicaciones y orientaciones metodológicas se transformarán los problemas referidos a la profesión?

Para lograr el cambio en la profesión, se ha propuesto promover una revolución en la mentalidad de los actores del sistema educativo en la Facultad de Derecho de la ULEAM a través de las siguientes aplicaciones y orientaciones metodológicas: Aplicaciones, o Métodos centrados epistemológicamente representan a los núcleos básicos, específicos a la profesión, del siguiente modo:

- a. Constitucionalismo de Derechos y Justicia Social: Construir el logos común problematizando a la sociedad desde el deber ser, concebido fundamentalmente como la protección de Derechos. Implica el reconocimiento de los valores subjetivos que definen a la humanidad y la nacionalidad por antonomasia
- b. Sociología y Pragmática Jurídica: La construcción del logos común a partir de la atribución al sujeto de un carácter crítico y racional, con principios morales y en el contexto de su realidad social específica, con el objeto de prevenir o resolver conflictos aplicando el razonamiento práctico.
- c. Lógica, Oralidad, Argumentación y Doctrina Jurídica: Se trata del principio mismo en el que se conjuga la dogmática, el silogismo y la dialéctica. Allí se produce el equilibrio entre el deseo utópico social y las normas doctrinarias y procedimentales. El paso de la escritura jurídica la oralidad supone un cambio epistemológico, razón por la cual es una aplicación metodológica. La oralidad recompone las relaciones entre razón y emoción, permite humanizar a los actores ante el acto de Justicia, activando las significaciones intersubjetivas opacadas anteriormente, generando con ello un nuevo conocimiento del hecho socio-jurídico. Ello redundará en la transparencia, expeditud y democracia del proceso.

¿Cuáles son las orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión?

Las orientaciones del conocimiento, entendidas como métodos concretos y protocolos de la profesión, son derivaciones de las orientaciones metodológicas y las aplicaciones epistemológicas descritas en el epígrafe anterior. Ellas son:

a. Derivadas de la Teorización:

a.a. La organización de un currículo por competencias, con alto sentido práctico.

Una competencia es un conocer, un saber hacer y un saber ser. En esta trilogía se consolidan contenidos, procedimientos y actitudes que caracterizan a todos los campos de aplicación de la profesión por problematizaciones.

La aplicabilidad de las competencias emana del accionar del maestro quien debe manejar las técnicas de enseñanza, para que el estudiante sea capaz de generar su propio aprendizaje, trabajar solidariamente con herramientas que hoy se demandan en la educación superior. Por ende, las prácticas nacen de la integración y combinación de saberes, los que deberán ser llevados a la solución de problemas en beneficio de la sociedad.

a.b. Integración de los docentes por áreas de conocimiento.

Es imprescindible ponderar la formación académica de los docentes de la Facultad de Derecho en base a su conocimientos académicos, fortalezas como docente-investigador y experticia profesional. Los perfiles docentes deben estar organizados por áreas del conocimiento afines a la malla curricular, horizontes epistemológicos y núcleos disciplinares.

Ello no menoscaba el hecho de que el docente- investigador y tutor sea responsable de una labor colaborativa de integración transdisciplinaria y descolonizante de saberes.

Finalmente, como consecuencia, los conocimientos teóricos predominantes del eje pedagógico "teorización", son las teorías socio-jurídicas clásicas y contemporáneas, al igual que la construcción y deconstrucción de los cuerpos doctrinarios y procedimentales.

b. Derivadas de la Oro-escritura

b.a. El manejo de herramientas idóneas para el ejercicio de la profesión

En el plano didáctico, se construyen las bases para identificar los procesos de aprendizaje más adecuados en la relación académica. El lenguaje determina la naturaleza de este aprendizaje, pues de él se desprenden los conceptos, los límites lingüísticos y la idea de rigor prevaleciente en una disciplina o episteme. Para ello, es prioritario aplicar herramientas didácticas que liberen la personalidad del estudiante, y que le motiven a construir los conocimientos que demanda la sociedad, el Estado, la naturaleza y lo deontológico, desde el lenguaje.

Estas herramientas suponen el impulso de evaluaciones participativas, proyectos de investigación transversales, estudios de caso basados en la simulación y la vinculación, aprendizaje basado en competencias y problemas, las prácticas pre-profesionales y el desarrollo de habilidades comunicacionales, incluyendo la oralidad, la lógica y la redacción rigurosa jurídica y científica.

En el plano tecnológico, los estudiantes, a través de la asignatura de Computación Jurídica, tienen acceso a la información jurídica utilizando las herramientas didácticas de las tecnologías, facilitando el aprendizaje a través del internet: aula virtual, blogs entre otras; precautelando su uso óptimo, e incorporando los conceptos dialógicos, de celeridad y referente característicos al Web 2.0.

b.b. Tutorías académicas y de acompañamiento permanente.

A través de las tutorías académicas y de acompañamiento el estudiante puede llegar a entender el contenido o parte del contenido de la asignatura que no llegó a comprender con el docente, pudiendo lograrlo con el tutor. Esta relación dialógica introduce en el estudiantes modos de expresión, estrategias del lenguaje y terminología operativa, relacionados con la orientación profesional, de carácter ético, individual, familiar, laboral, o vinculado con la legislación universitaria, referentes a sus derechos y obligaciones como estudiante, entre otros. En fin, es un proceso de reforzamiento académico que ponderará aún más los saberes adquiridos, sin descuidar la parte humana.

Finalmente, como consecuencia, los conocimientos teóricos predominantes del eje pedagógico “oro-escritura”, son las técnicas dialécticas, de argumentación, el silogismo, al igual que los procedimientos no-protocolares de aplicación de la ley en el contexto del litigio oral, pero también las fórmulas o recomendaciones sobre la aplicación de los procedimientos legales y políticos, extraíbles de la investigación autónoma.

c. Derivadas de la Mayéutica Socrática

c.a. Integración de los contenidos micro-curriculares

El conocimiento es privativo de una relación interactiva entre las partes del mundo, comenzando con el sujeto cognoscente. “Conócete a ti mismo” decía Sócrates al respecto. En otras palabras, nadie enseña lo que no sabe o no testimonia para trascender. De tal modo que el conocimiento es el resultado dinámico entre experiencias, las cuales son organizadas académicamente a través de las teorías, la práctica, la vinculación y la investigación. Por naturaleza estas instancias permiten la integración del conocimiento en nuevos resultados de aprendizaje.

c.b. La preeminencia de la investigación como medio de conocimiento

La investigación científica pone las bases y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos conocimientos, la sistematización ordenada de una realidad compleja, la inducción doctrinaria o la contrastación empírica de una teoría. Esta actitud dinámica y dialéctica, basada en el espíritu crítico propositivo, riguroso y dialógico, optimiza el diseño de soluciones a los conflictos sociales. Su preeminencia consiste en su alta performance en la construcción de conocimientos ponderables, contrastables, rigurosos, estandarizables, innovadores y transformadores.

Adicionalmente, metodológicamente, se presentan dos tipos de investigaciones, la investigación generativa, que tiene por objetivo contribuir a la ciencia, y la investigación formativa, que tiene por objetivo ser práctica investigativa para la adquisición y fijación de nuevo conocimiento. Con ellas se pretende lo siguiente:

1. Una cultura permanente de investigación.

2. Redacción científica coherente y de calidad.

3. Trabajo solidario y cooperativo.

4. Desarrollo de capacidad de análisis crítico y sintético.

5. Búsqueda e identificación de problemas relacionados con el contexto socio-jurídico

6. Aplicación de herramientas, relacionamiento de datos y socialización a la colectividad, aportando nuevos conocimientos

Entre estos conocimientos mayéuticos predominan el análisis crítico, la axiología, el silogismo, y la investigación científica por sí misma. Tales conocimientos, de manera concreta, se integran en la Malla a través de las asignaturas de Introducción a la Investigación, Metodología de la Investigación Social, Investigación Jurídica, Orientación y Protocolo, Taller de Titulación I y II, Redacción Científica, así como los proyectos integradores de cada ciclo, las investigaciones impulsadas por los semilleros y el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, y la articulación de los proyectos de vinculación con la sociedad en las instituciones públicas y privadas con el acompañamiento o guía del docente.

Enfoque de género e interculturalidad

¿Cuáles son las metodologías pedagógicas del currículo que lograrán la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género?

La Constitución de 2008 contempla un Estado de Derecho y Justicia Social en el que se consolida el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el respeto por la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, garantizando la igualdad de las personas. Del mismo modo, el Sistema Nacional de Educación Superior, tiene como finalidad integrar una visión intercultural y lingüística del país, el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades acorde con el enfoque de género e interculturalidad.

Cuatro metodologías permiten construir orientaciones interculturales y de protección a los sectores más vulnerables del país, medidos por el índice de vulnerabilidad social (vulnerabilidad socio-económica, indígena, afro-ecuatorianos, mujer, adolescencia, niñez, personas con capacidad diversa, sexodiversidad, minorías, etc).

a. Eje transversal. Un trayecto de asignaturas específicamente diseñadas para atender problemas de género e interculturalidad.

Tal enfoque se evidencia en las asignaturas de Género, Derechos Humanos e Identidad Cultural las cuales comprenden contenidos que promueven principios de diversidad, plurinacionalidad, interculturalidad y género; propiciando así la tolerancia, el respeto a la interculturalidad y el buen vivir.

b. Investigación socialmente comprometida. La definición de pertinencias explícitas que condicionan contenidos en otras materias, consolidan objetivos en las investigaciones y permiten problematizaciones al respecto.

c. Consultoría civil. El Consultorio Jurídico Gratuito garantiza el contacto directo de los estudiantes desde la Unidad básica, con problemas característicos de género e interculturalidad.

d. Praxis social e investigativa. Las prácticas pre-profesionales y los proyectos de vinculación, asociados a las investigaciones, permiten transferir el conocimiento sobre el problema particular a su comprensión como fenómeno social con patrones y recurrencias.

Estas estrategias permiten romper estereotipos discriminatorios y visibilizar la diversidad, lo que supone establecer el debate como centro de la construcción de nuevo conocimiento.

¿Cuáles son las habilidades, destrezas y actitudes?

La carrera de Derecho contempla en su currículo dimensiones relacionadas con el enfoque de Género y la pluri e interculturalidad (asumida en la asignatura Género, Derechos Humanos e Identidad Cultural). Estos elementos, además se encuentran reflejados en las unidades de contenidos y logros de las siguientes materias, constituyéndose así en un eje transversal denominado “Género”:

Sociología Jurídica, Derecho Constitucional, Ciencia Penal y Criminología, Derecho Agrario y Desarrollo de la Producción, Derecho Marítimo, Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable y Derecho Penal.

La idea de un eje transversal sobre “Género” antes de las formulaciones hoy planteadas por el CES. En la nueva malla se aumentan las materias y los contenidos, además de su proyección en el eje investigación, así como en las prácticas y las vinculaciones.

Con el rediseño, además se mejoran estos contenidos creando la asignatura Género, Derechos Humanos e Identidad Cultural.

Con el fin de ponderar un logro exitoso del eje sobre “Género”, el Rediseño de la Carrera de Derecho procura alcanzar en el estudiante habilidades y destrezas teóricas:

- a) lidera su propio aprendizaje como sujeto,
- b) emprende trabajos autónomamente con la orientación del docente-tutor,
- c) asume actitudes de comportamiento personal y social que lo conviertan en un ciudadano democrático, comprometido y solidario,
- d) combina clases teóricas, situaciones problémicas, mesas redondas, conversatorios, debates, relacionados al género e interculturalidad,
- e) Se asume a sí mismo como un profesional con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo con su entorno social.
- f) Se empodera de su propia diversidad en el entorno cultural y facilite el empoderamiento de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Posteriormente, on el fin de ponderar un logro exitoso del eje sobre “Género”, se procura alcanzar en el estudiante las siguientes habilidades y destrezas prácticas:

- a) Articula los conocimientos del Derecho vigente con las costumbres, tradiciones y saberes ancestrales con métodos alternativos de Administración de Justicia y Derechos Humanos.
- b) Identifica problemas de afectación a los Derechos Humanos, individuales y colectivos ancestrales, con énfasis en la equidad e igualdad y protección de las normas que amparan la plurinacionalidad.
- c) Resuelve conflictos socio-jurídicos relacionados con la interculturalidad.
- d) Media y concilia problemas derivados de las relaciones interculturales y vulneración de derechos individuales y colectivos.

A su vez procura alcanzar actitudes teóricas como:

- a) El sentido de alteridad: implica ubicarse en la posición del otro. Esta actitud se trasluce en la regla de oro: “No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”.
- b) El sentido de compromiso social: la defensa de los derechos individuales y colectivos ancestrales, aplicando la ética como eje transversal del ejercicio profesional.
- c) El sentido de responsabilidad social: espíritu crítico, solidaridad en la defensa de los derechos violentados de los pueblos y nacionalidades.

En tal sentido, el curriculum estimula alcanzar varias actitudes metodológicas favorables ante las siguientes ideas:

- a) “Estudiar, comprender, valorar y aplicar los saberes de las etnias, pueblos, nacionalidades indígenas, afrodescendientes y mestizas es un medio para aumentar la eficiencia de la aplicación del Derecho”
- b) “Interiorizar normas, costumbres y tradiciones montubias, cholos, indígenas, afroecuatorianas, y consuetudinaria contemporánea permite el desarrollo del país”.
- c) “Respetar y tolerar a la identidad cultural de los pueblos y a la identidad y/o diversidad de género es un pilar fundamental de la convivencia social”.
- d) “Proteger y defender los Derechos Humanos relativos a género, plurinacionalidad y Pacha Mama, garantiza un medio fértil para la reproducción económica y el bienestar de los habitantes”.

En definitiva el rediseño curricular de la Carrera de Derecho sustenta el respeto a la interculturalidad en el conocimiento de los saberes ancestrales y su aplicación, teniendo como referentes los procedimientos legales vigentes para la realización de sus derechos, complementado con la axiología del profesional del Derecho.

Campos de estudios

¿Cuáles son las integraciones curriculares que se realizarán entre asignaturas, cursos o sus equivalentes para la implementación de redes de aprendizajes, proyectos de integración de saberes, de investigación, de prácticas, y otros?

El rediseño Curricular es el resultado de integrar los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos, abordados desde diferentes campos de aplicación, tensiones y nudos críticos. Todo ello con el fin de formar un profesional competente, capaz de enfrentar y solucionar conflictos sociales en el campo, empoderado de actitud ética y moral.

Para lograr su cometido, la formación del abogado asume una dinámica helicoidal que permite la construcción progresiva del sujeto que aprende y acoger el rol profesional desde elementos epistemológicos hasta los de integración profesional del conocimiento en los campos de actuación.

1. Considerando esta lógica, el primer período académico realiza un acercamiento a los roles y funciones del abogado en el sistema, considernado las características del contexto en que se puede insertar profesional y laboralmente el graduado de la carrera de Derecho. En este proyecto de integración, se articulan para la

ejecución del Proyecto Integrador, la cátedra integradora SISTEMA SOCIO – JURÍDICO, con las asignaturas dispuestas en los demás campos de formación, considerando los elementos históricos, epistemológicos y económicos que se articulan en la sociedad así como las herramientas requeridas para el desarrollo de instrumentos y procesos de investigación del nivel. El propósito de este ciclo, es proveer al estudiante de una panorámica del Derecho desde la reflexión de su propia experiencia de vida y del abogado como actor real en el sistema de administración nacional de justicia.

En este orden, se busca destacar los aspectos políticos y culturales a través de los cuales el sujeto interpreta la idea del ser el deber ser kantiano, como expresión de las instituciones en los diferentes planos vitales del estudiante.

2. En el segundo período académico, esta misma idea se expande hacia la comprensión de la dinámica social y económica que incide empíricamente sobre los mundos del sujeto, tanto del Ecuador como del mundo. Esta comprensión inaugura la reflexión deontológica y constitucional a partir de la cual, mayéuticamente, el estudiante relaciona el deber ser general con el deber ser propio. Esta vez el deber ser de las relaciones sociales debe empezar a mostrar los patrones del conflicto social, no solamente en la escala aislada del individuo, a la imagen del perfil profesional.

La materia que integra esta noción es, lógicamente, RÉGIMEN SOCIO-ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE ECUADOR. De este modo, es posible comprender la Constitución como resultado y propuesta ante las estructuras históricas sociales y económicas.

La idea de colocar a la investigación de los mundos de vidas de los sujetos en el primer período, aquí adquiere la forma de una investigación que vincula las relaciones de los otros entre si y consigo mismo.

3. En el tercer período académico se prestan al estudiante herramientas de mayor complejidad conceptual, que implican el debate filosófico, sociológico y criminológico a profundidad en el que se expresará luego tanto la doctrina como la práctica jurídica. La intención de este período consiste en permitir al sujeto volver sobre las reflexiones iniciadas en el primer y segundo período, esta vez, con mucha mayor profundidad conceptual, a la luz de los debates contemporáneos. Todos los campos de formación deben ponerse al servicio de esta visión. Además de las capacidades microcurriculares evidentes y putuales, se espera también el desarrollo de capacidades asociativas, intelo-emocionales, aumento de los recursos de la cultura general que maduren la relación entre el sujeto y su mundo

Por ello la cátedra integradora es SISTEMA PÓLÍTICO Y JURÍDICO, esto, un retorno omnijetivo y helicoidal sobre la idea de que el Derecho es una pieza de relaciones integrales societarias, sicosociales, filosóficas y psicológicas. En este ciclo el estudiante, sin embargo ya puede entender la idea de iuris, sostenido en sus diferentes expresiones filosóficas. Lo jurídico debe dejar de ser entonces una parte de la realidad, esta vez como un concepto vivo, con relieve propio, del sistema en el se inscribe el sujeto.

4. Al ingresar en la Unidad Profesional, ahora se avanza sobre las doctrinas, las cuales ya pueden ser comprendidas en su justo relieve sociológico, filosófico y, sobre todo, personal. La palabra integradora de este cuarto nivel es el “bien”, entendido como “bien jurídico” y “bien económico”. Esto permite comprender y justificar el sentido del cuerpo normativo ecuatoriano en función de las prácticas y dinámicas económicas en los sujetos, en las empresas, en la comunidad y la idea de desarrollo. Con ello se busca que el abogado helicoidal y hologramáticamente comprenda cuerpos doctrinarios que reflejan la lógica del Estado y el desarrollo a partir de la dimensión material de la sociedad. La materia integradora, DERECHO AGRARIO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN refleja esta idea intención y, adicionalmente, incorpora con más claridad el ingrediente local, relativo a la pertinencia directa del modelo Educativo de la ULEAM, y la más importantes tanto de la carrera como del PNBV: la relación entre mar, agro, pobreza y desarrollo.

5. A la altura del quinto período ya se ha comprendido el carácter conflictivo de las relaciones humanas, y la necesidad del Derecho Ecuatoriano en regularlo, tal como se desprende del perfil de la carrera. Por ello, este ciclo se sumerge en comprender los métodos naturales e instrumentales de la regulación del conflicto a través, tanto del derecho formal, como del llamado uso alternativo del Derecho.

Por esta razón, la materia integradora va directamente al centro de la reforma judicial y jurídica del Ecuador, llamándose así: MEDIOS ALTERNATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Se ha madurado ya la relación con la Vinculación a través del Consultorio Jurídico Gratuito y otros Proyectos del tipo, y es posible evidenciar en lo civil, en lo penal, en el derecho privado y en el eje investigativo, que la resolución informal del conflicto no es una excepción sino una importante herramienta del uso alternativo del derecho.

6. Solo respondiendo a las bases consolidadas en los niveles anteriores, es posible introducirse en el resto del cuerpo doctrinario y comprender la dimensión práctica del Derecho. Por ello este sexto ciclo ahonda el carácter técnico-instrumental y profesional del oficio del derecho a través de su figura quizás más importante, “el contrato”.

Ello explica que este ciclo lleve por materia integradora “DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES, CONTRATOS Y PRÁCTICAS”, esto es, un esfuerzo epistemológico que permita el retorno autopoyético y helicoidal del Derecho hacia sus fuentes en la sociedad civil, consuetudinaria y la cultura, a la vez que profundiza el manejo teórica y práctico del andamiaje jurídico-procesal.

7. En el séptimo ciclo, el estudiante tiene una comprensión instrumental y teórica del derecho en el Ecuador, y está ingresando a las prácticas pre-profesionales, donde indentificará el oficio del abogado de manera omnijetiva.

Sin embargo, dado el carácter directamente vinculante e integral de la Constitución en la práctica del Derecho, como de la noción de Estado Social de Derechos y de Justicia, este ciclo recupera el debate constitucional a través de su práctica procesal. La materia integradora por ello es DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.

Los campos de formación y los ejes siguen transversalizando el conocimiento del Derecho a través de la integración de saberes, la investigación, la comunicación y la integración equilibrada entre teoría y práctica, solo que esta vez se apunta de manera helicoidal al patrón doctrinario más importante del Derecho Ecuatoriano, su

Constitución.

Al vincular este enfoque con las Prácticas Pre-Profesionales y una comprensión a profundidad del funcionamiento de las instituciones y sus políticas, la Constitución adquiere vida concreta en la práctica del Derecho y de la abogacía como oficio. 8. El octavo ciclo permite el ingreso a la Unidad de Titulación. En este nivel, el conocimiento adquirido autopoyéticamente se proyecta hacia el desarrollo, la innovación y transformación social. La investigación deja de ser solamente reflexiva y se dirige hacia el desarrollo de capacidades políticas de impacto transformativo de la sociedad y, por ello, se convierte en la herramienta cohesionante del conocimiento construido en la carrera. Por ello la materia integradora es INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Con estos mismos propósitos se refuerzan aspectos lingüísticos que consoliden la lógica, la escritura, el sistema oral y la escritura científica, pues son ellos quienes potenciarán la eficiencia transformativa de las ideas en germen investigativo.

9. El noveno y último ciclo ya muestra los resultados maduros de las bases autopoyéticas, filosóficas y sociológicas de la Unidad Básica, así como los resultados de las bases doctrinaria, prácticas, procesales, del derecho ecuatoriano en su verdadero contexto, tal como sucedió en la Unidad Profesional.

En este sentido, y con el propósito de indicar el camino hacia la transformación de la sociedad en la dimensión del desarrollo establecido por el PNBV y la ciencia misma, el último ciclo da continuidad a la estrategia iniciada en el octavo y utiliza como materia integradora INVESTIGACIÓN E IMPACTO EN EL DESARROLLO.

El tiempo de la investigación dirigida al trabajo de titulación requiere de una maduración propia, una suerte de añejamiento de las ideas en lenguaje y el debate científico. Por ello se requiere sostener el trabajo investigativo por un período al menos de un año y vulnerado por las dinámicas de la complejidad que se evidencian en las Prácticas Pre-profesional, las cuales continúan en este nivel.

De este modo se garantiza poner las bases para investigaciones científicas, con capacidad vinculante, pertinentes y de alto impacto.

¿Cuáles son los problemas, procesos, situaciones de la profesión que actuarán como ejes de organización de los contenidos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales en cada una de las unidades de organización curricular y períodos académicos?

Eje epistemológico – jurídico: Entra en la reflexión sobre el conocimiento del derecho, se trata de dilucidar si este conocimiento es posible, qué forma o estructura ha de tener, cuáles son sus maneras de presentarse en las sociedades, etc. El conocimiento se ha definido como la relación que el hombre establece con la realidad para producir en el alma el objeto cognitivo (Demócrito, 460-370 a. C. Larroyo, 1972 y Gonzáles de Ibarra Juan de Dios 1997) Ingresa en el conocimiento del Derecho, la forma de estructurarlo y la presentación del Derecho ante la sociedad respondiendo al núcleo problemático ¿Qué fundamentos permiten la concepción y comprensión del Derecho? Articulando desde la fundamentación propia del derecho, estudios diacrónicos y miradas epistémicas del derecho como objeto de estudio.

Eje de Derecho sustantivo y adjetivo: Integra aquellas normas también dictadas por el órgano competente del estado que permitan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que se establecen con el derecho sustantivo.

Se puede destacar que señala la forma en la que se va a hacer valer el derecho contenido en el Derecho sustantivo, y ambos crean un cuerpo de leyes que se complementan, pues sin uno el otro no tendría vida. Este establece el procedimiento para ejecutar o hacer valer tales derechos y que la doctrina universalmente ha consagrado como el Derecho procedimental como es el caso de Derecho procesal civil, penal o laboral. Está conformado por las normas que regulan el proceso, que es, a su vez, el mecanismo para realizar al Derecho sustantivo.

En este eje se aborda el fondo de la cuestión, reconociendo derechos, obligaciones etc. Desde la concepción del derecho sustantivo, se encuentra en la norma que da vida a una determinada figura jurídica, acto jurídico o figura típica, impone los comportamientos que deben seguir los individuos en la sociedad, también está relacionado con el Derecho procesal, las normas procesales, plazos sustantivos etc.

Se atiende el núcleo problemático ¿Cómo interactúan los conocimientos sustantivos y los adjetivos? Es el derecho procesal o de los juicios, basados en normas impuestas para cada procedimiento.

Eje de Desarrollo profesional: Referido a la formación permanente centrada en procesos de identidad y auto organización, que impliquen la construcción, organización y uso crítico y creativo del conocimiento, la convivencia en la diferencia y el proyecto de vida basado en valores, actitudes y emociones, cuyo núcleo responde a la pregunta ¿Qué valores y qué perfiles se requiere para el ejercicio del derecho?

Perfil de egreso

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad, y otros?

Los logros de aprendizajes armonizados para consolidar las capacidades, actitudes y valores, referentes a la bio-conciencia son:

- Se empodera de los principios constitucionales y de los Derechos Humanos
- Ejerce su profesión respetando al ser, relacionándola con la interculturalidad y la plurinacionalidad.

- Responde al diálogo de saberes ancestrales con espíritu crítico y reflexivo a favor de los sectores de transformación con ideas innovadores para la solución de las problemáticas sociales.
- Demuestra en el ejercicio profesional una concepción integral entre teoría y práctica que le permite discernir entre lo justo e injusto, desde una perspectiva de género, DDHH, saberes ancestrales, identidad cultural, ecología, pluri-inter-culturalidad, transdisciplinariedad, con énfasis en la defensa de los derechos de los grupos más vulnerables.
- Ejerce la profesión aplicando los principios de auto-eco-organización con tolerancia y respeto a la dignidad humana y los derechos de la naturaleza.
- Demuestra en el ejercicio profesional una concepción integral para resolver problemas resilientemente con la transversalidad ética.

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación desarrollará el futuro profesional?

Los resultados o logros de aprendizajes relacionados con el conocimiento y la investigación del profesional del Derecho, vistos desde lo simple a lo complejo, se visibilizan en:

Las Teorías/sistemas conceptuales

En cuanto a los logros de aprendizajes que integran las teorías y sistemas conceptuales con el ejercicio de la profesión tenemos:

- Discierne las diferentes instituciones jurídicas vigentes y las aplica, relacionándolas con el contexto normativo contemporáneo para la solución de problemas sociales.
- Analiza, discierne y aplica los fundamentos históricos, filosóficos y teóricos que sustentan el Derecho sobre la organización política y el sistema jurídico.
- Argumenta en lenguaje oral y escrito, considerando los métodos, procesos y procedimientos convencionales y alternativos: asesoría, libre patrocinio de causas individuales, empresariales y como funcionario del Estado.
- Integra teorías y conceptos para desarrollar trabajos de investigación en el contexto socio-jurídico con la aplicación de métodos cuanti-cualitativos.
- Integra los resultados teóricos provenientes de la socialización de los productos de investigación.

El currículo de la Carrera de Derecho de la ULEAM, se sostiene en fundamentos teóricos universales tales como los provenientes de la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho, el Derecho Constitucional, la sociología de las instituciones jurídicas, políticas, económicas y culturales, la epistemología, los DDHH, el enfoque de género y la fenomenología criminal.

Posteriormente estos fundamentos articulan los conocimientos jurídicos más especializados: el Derecho Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Administrativo, Marítimo y Aeronáutico, Agrario, Tributario, Internacional Público y Privado, Societario, Contencioso Administrativo, de Propiedad Intelectual e Informático.

Y estos a su vez se expresan en las prácticas jurídicas: Penal, Constitucional, Civil, Laboral, Mercantil, Societario, Administrativo. Todos estos núcleos teórico-conceptuales y prácticos son a su vez atravesadas por los ejes: oralidad, axiología, género, identidad cultural e investigación.

Los Métodos y Lenguajes de Integración del conocimiento

Implica logros de aprendizaje concretos tales como (Beneitone et al., 2007):

- Es capaz de razonar y argumentar jurídicamente
 - Es capaz de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efectos de proponer una solución razonable.
- Y se agregan los siguientes:

- Pone en práctica el análisis crítico en los diferentes saberes.
- Diserta y construye las argumentaciones pertinentes del análisis crítico en materia judicial.
- Articula conceptualizaciones a diferentes niveles de complejidad y saberes paralelos.
- Es capaz de generar y participar en el diálogo multicultural dirigido a la protección de derechos y la resolución de conflictos por la vía formal consuetudinaria y el uso alternativo del Derecho.

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas son necesarias para el futuro ejercicio profesional?

Los logros de aprendizaje relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas para el ejercicio de la profesión del abogado/a vistos desde los simple a lo complejo, son:

- Abstrae, categoriza y argumenta adecuadamente los conocimientos adquiridos y los transforma en saberes aplicados a las situaciones problemáticas.
- Conoce una lengua extranjera que permita el desempeño en el ámbito jurídico (como es el caso del inglés)
- Es capaz de redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros
- Emprende a favor de continuar la formación profesional en otros contextos.

Los logros de aprendizaje concretos de investigación vinculados a las competencias genéricas son :

- Es capaz de problematizar y construir nuevo conocimiento tanto como experto del Derecho como en grupos transdisciplinarios.
 - Es capaz de aplicar criterios de investigación científica en su capacidad profesional.
 - Es capaz de expresar adecuadamente ideas innovadoras, basadas en el rigor, la poderabilidad y la validación científica.
- Todos estas capacidades y competencias proyectan el perfil de un profesional con proactivo, propositivo, con actitud dialéctica y responsabilidad social.

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes que se relacionan con el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos son necesarios para el desempeño del futuro profesional?

Logros de aprendizajes ligados al manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos para el desempeño profesional, vistos desde los simple a lo complejo, son:

- Aplica de manera sistemática, secuencial y lógica los protocolos establecidos en la norma para resolver los conflictos de la sociedad.
- Analiza, argumenta y plantea soluciones a conflictos sociales para la defensa de los intereses individuales y colectivos.
- Reconoce y aplica todos los procesos de la administración de justicia para una correcta gestión de su profesión.
- Se empodera de los conocimientos axiológicos, y plantea soluciones a los conflictos con el Derecho alternativo y el debido proceso.
- Diseña, propone y ejecuta propuestas innovadoras para la solución de los conflictos y el logro de la armonía social.
- Innova en la generación de normas tendientes a modificar la normatividad vigente, a través de los espacios y derechos políticos.
- Propone proyectos interdisciplinarios de leyes innovadoras para mejorar el convivir social.

Modelo de investigación

¿Cuál es el objetivo de la formación en investigación de los futuros profesionales en cada una de las unidades de organización curricular y de los aprendizajes?

EN LA UNIDAD BÁSICA

- Fundamentar los procesos de investigación jurídica para la interpretación del sistema y los contextos en que se funda el derecho así como con las disciplinas articuladoras que permiten reconocer la arquitectura de la sociedad.

EN LA UNIDAD PROFESIONAL:

- Sistematiza una comprensión integrada de las ramas del Derecho con la idea de bien jurídico, como base de la sociedad.
- Integrar los principios teóricos y prácticos del minimalismo en la práctica del derecho a favor de la conciliación.
- Integrar acervos jurídicos del Derecho Público y Privado con el fin de realizar analogías y aplicarlas en la solución de conflictos socio-jurídicos, anteponiendo el interés social al particular en escenarios diversos.
- Contrastar los procesos y procedimientos legales y judiciales adquiridos en práctica, en escenarios públicos y privados sin perder de vista los principios prácticos de la Constitución.

EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN

- Integrar saberes que le permitirá iniciar la preparación de su trabajo de titulación guiado con los aprendizajes asumidos en los ciclos anteriores, con el manejo adecuado de la redacción científica que le permitirá vincularse con un problema de la realidad social, aplicando la lógica y dialéctica jurídica.
- Validar sus conocimientos en una investigación socio-jurídica de un tema escogido vinculado a una problemática social, misma que debe contribuir al desarrollo local, zonal, nacional y a la comunidad científica en general.

¿Cuáles son los problemas que van a ser investigados en cada una de las unidades de organización de los aprendizajes curriculares?

La ULEAM proyecta 9 líneas de investigación en campos disciplinarios abarcados por la IES. Las investigaciones de Unidad Académica se orientan hacia dos de ellas:

1. Línea de investigación 2: Economía y Desarrollo sustentable.
2. Línea de investigación 3: Ecología, Medio ambiente, y Sociedad.

Ellas se desprenden de dos tensiones identificadas en el Plan Nacional del Buen Vivir.

a. Reestructuración del Sistema Judicial

Del cual se diseña del contexto: Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana, y

b. Legalización de la tenencia de las tierras.

Del cual se diseña del contexto: Economía Social

Estos contextos, tensiones y líneas permiten desarrollar líneas de investigación propias a la estructura curricular. Estas son:

- Acciones Preventivas y Rehabilitación en desviación, faltas y delitos.
- Protección del Ecosistema, Medio Ambiente y Sociedad
- Desarrollo Económico Sostenible y Emprendedor.
- Infraestructura, Crecimiento Sustentable y Desarrollo Socio-económico
- Valoración y Mantenimiento de la Integridad de los Bienes Patrimoniales tangibles e intangibles de la Zona 4.
- Derecho Consuetudinario, Género e Interculturalidad

Por un lado, estas líneas identifican las pertinencias orientadas al reconocimiento de los Derechos de las personas vulnerables, y por el otro, responden a la necesidad de la transformación social, a través de los ejes transversales de formación: oralidad, constitucionalismo, género y deontología.

La Carrera de Derecho también estructuró su propio protocolo de investigación:

a. El estudiante, a través de sus proyectos de integradores, desarrolla su objeto de investigación en el 2º semestre, en la materia Metodología de la Investigación.

b. El paso por la malla permite mejorar el enfoque mejor la aproximación al objeto a medida que obtiene información desde diferentes dimensiones y enfoques.

c. Las propuestas de objetos de investigación más destacadas serán conducidas directamente por el proyecto Semilleros y el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, enseñando al estudiante, no solo a investigar sino a publicar productos cada vez más elaborados, junto a los docentes.

d. Finalmente, en la Unidad de Titulación, las asignaturas “Redacción Científica” y “Tesis de Investigación” (en sus dos fases), consolidarán los aprendizajes acumulados a través de estrategias que garanticen las bases del pensamiento científico.

e. Al finalizar la carrera, el estudiante presenta el trabajo de investigación o el estudio de casos, el cual debe ser individual (salvo que requiera de un coautor proveniente de otra disciplina). El estudiante también puede optar por no cumplir con los objetivos investigativos inducidos desde el 2º semestre y hacer en su lugar un “examen Complexivo” (con un componente práctico y otro teórico).

En este acápite se asocian las problematizaciones investigativas principales de los Proyectos de Integración de Saberes, correspondientes a cada Unidad. Estas problematizaciones son el resultado de su reflexión a nivel de pertinencias y proyectos de integración en cada ciclo, por ello, cada uno de ellas corresponde a cada uno de los 9 ciclos.

Unidad Básica

a. Articulación del Estado de Derecho y Justicia con las estructuras orgánicas de la sociedad.

b. Problemas de promoción y prevención de una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.

c. La erradicación de la violencia de género en todas sus formas.

Unidad Profesional

a. El acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.

b. Los problemas de la erradicación de la impunidad.

c. La modernización la administración de la justicia.

d. Prevención y control la delincuencia común y organizada.

Unidad de Titulación

a. La transformación de la sociedad a través del sistema de administración justicia y el uso alternativo del Derecho.

b. Las transformaciones de la sociedad a través de la investigación innovativa y de impacto.

¿Cuál es la metodología de investigación y logros de aprendizajes que van a ser aplicados a lo largo de la formación profesional?

En relación a las metodologías de aprendizaje y logros de aprendizaje, los métodos centrales, según su presencia en los ciclos de formación, son:

Ciclo I

Dos metodologías de investigación formativa predominan en este ciclo:

a. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

b. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y práctica a varios niveles.

Se aplica en: Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Teoría General de Estado y el Derecho, Ciencias y Economía Política.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Conoce desde diferentes fuentes los fundamentos del Estado, el Derecho, la Economía y la atención integral del sujeto.

Objetivo investigativo: Reconocer de manera teórica los fundamentos de la ciencia y de la lógica orientada a los estudios socio-jurídicos.

Ciclo II

Tres metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

a. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

c. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

Se aplica en: Derecho Constitucional, Sociología Jurídica, Introducción a la Investigación (inicia la investigación generativa en base la selección de un tema de investigación que finalizará en 9º semestre), Metodología de la Investigación Social, Taller de Trabajo de Titulación I y II, Deontología y Ofimática para el Derecho.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Integra las fuentes sociológicas, sociométricas, constitucionalistas y éticas en la comprensión de casos relevados por fuentes directas o indirectas.

Objetivo investigativo: Reconocer y aplicar los métodos de problematización del conocimiento científico, orientado a los estudios socio-jurídicos.

Ciclo III

Cinco metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

b. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

d. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

c. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

d. Formal analítico-Jurídico

Incluye el análisis crítico de las formas jurídicas y las lógicas argumentativas institucionalmente constituídas.

Se aplica en: Derecho Penal, Género, DDHH e Interculturalidad, Derecho Civil Personas, Derecho Económico y Epistemología.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Conoce los fundamentos epistemológicos y jurídicos en materia de DDHH, Derecho económico, las bases del Derecho Civil y Penal, y las fuentes antropológicas de la nación, fortaleciendo el lenguaje como instrumento de comunicación.

Objetivo investigativo: Problematizar los sistemas doctrinales que sirven de base a cada norma.

Ciclo IV

Cinco metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

e. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

e. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

f. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

g. Formal analítico-Jurídico

Incluye el análisis crítico de las formas jurídicas y las lógicas argumentativas institucionalmente constituídas.

Se aplica en: Derecho Comparado, Derecho Agrario, Derecho Civil Bienes, Derecho Ambiental Público y Derecho Ambiental.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Sistematiza una comprensión integrada de las ramas del Derecho con la idea de bien jurídico, como base de la sociedad.

Objetivo investigativo: Reconocer y aplicar críticamente l procesos de problematización de las fuentes del Derecho y sus doctrinas fundacionales.

Ciclo V

Cinco metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

h. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

f. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

i. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

j. Formal analítico-Jurídico

Incluye el análisis crítico de las formas jurídicas y las lógicas argumentativas institucionalmente constituídas.

Se aplica en: Ciencia Penal y Criminología, Derecho Marítimo, Derecho Civil Sucesiones, Derecho Internacional Privado, Medios Alternativos de Administración de Justicia.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Integra los principios teóricos y prácticos del minimalismo en la práctica del derecho a favor de la conciliación.

Objetivo investigativo: Analizar a mayores niveles de profundidad filosófica y doctrinal los alcances del Derecho como un todo integrador.

Ciclo VI

Cinco metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

k. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

g. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

l. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

m. Formal analítico-Jurídico

Incluye el análisis crítico de las formas jurídicas y las lógicas argumentativas institucionalmente constituídas.

Se aplica en: xxx Práctica Penal, Derech y Practica Contencioso Administrativo, Derecho Civil Obligaciones y Contratos, Derecho Mercantil y Societario, Derecho y Práctica Laboral

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Integra acervos jurídicos del Derecho Público y Privado con el fin de realizar analogías y aplicarlas en la solución de conflictos socio-jurídicos, anteponiendo el interés social al particular en escenarios diversos.

Objetivo para el desarrollo de habilidades Investigativas: Analizar introductoriamente los equilibrios procedimentales y procesales en la aplicación del Derecho, con el fin de expresarlos investigativamente.

Ciclo VII

Cinco metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

a. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

c. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

d. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

e. Formal analítico-Jurídico

Incluye el análisis crítico de las formas jurídicas y las lógicas argumentativas institucionalmente constituídas.

Se aplica en: Medicina Legal, Política Criminal, Práctica Constitucional, Organización Jurídica de Fiscalía Juzgados y Tribunales, Derecho y Práctica Tirbutaria.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Contrasta los procesos y procedimientos legales y judiciales adquiridos en práctica, en escenarios públicos y privados sin perder de vista los principios prácticos de la Constitución.

Objetivo investigativo: Reconocer formativa y científicamente los principios del minimalismo, la prevención y la fenomenología del delito en la comprensión de los factores y elementos que constituyen las políticas públicas en contra del crimen.

Ciclo VIII

Diez técnicas y metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

a. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

c. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

d. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

e. Hermenéutico

Construye un conocimiento sobre reglas del juego lógico establecidas y aplicadas dinámicamente en el tiempo y de manera colectiva. Parte de la idea de que la verdad socio-jurídica es naturalmente inestable.

f. Observación Participante

Técnica etnográfica que permite la cosntrucción de las verdades jurídicas desde el rol participante en la sociedad.

g. Etnográfico

Método de comprensión de las formas socioculturales, prácticas y patrones a través de procesos de observación, categorización y teorización.

h. Cuantitativista

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de la recurrencia.

i. Cualitativista

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de sus características observables en campo.

j. Cuanti-cualitativo

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de sus características observables en campo y luego transformarla en hechos, a partir de la recurrencia.

Se aplica en: Didáctica Jurídica, Lógica, Oralidad y Escritura, Inglés Básico, Seminario de Titulación, Redacción Científica.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: integra saberes que le permitirá iniciar la preparación de su trabajo de titulación guiado con los aprendizajes asumidos en los ciclos anteriores, con el manejo adecuado de la redacción científica que le permitirá vincularse con un problema de la realidad social, aplicando la lógica y dialéctica jurídica.

Objetivo investigativo: Reconocer las técnicas y abordajes metodológicos característicos al silogismo, con el fin de desarrollar el desarrollo del método científico.

Ciclo IX

Diez técnicas y metodologías de investigación formativa y generativa predominan en este ciclo:

a. Inductivo-sociológico

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo particular a su proyección en lo general.

b. Deductivo – disertativo

Se trata de los métodos que refieren a la dirección del conocimientos de lo general a lo particular.

c. Teórico-Práctico

Componente que explica la indisolubilidad de la relación entre teoría y practica a varios niveles.

d. Exegético

Se refiere al análisis crítico que constituye jurisprudencia y legislación, estabilizando los patrones de la interpretación.

e. Hermenéutico

Construye un conocimiento sobre reglas del juego lógico establecidas y aplicadas dinámicamente en el tiempo y de manera colectiva. Parte de la idea de que la verdad socio-jurídica es naturalmente inestable.

f. Observación Participante

Técnica etnográfica que permite la cosntrucción de las verdades jurídicas desde el rol participante en la sociedad.

g. Etnográfico

Método de comprensión de las formas socioculturales, prácticas y patrones a través de procesos de observación, categorización y teorización.

h. Cuantitativista

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de la recurrencia.

i. Cualitativista

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de sus características observables en campo.

j. Cuanti-cualitativo

Aproximación técnica que parte de la identificación de hechos por la vía de sus características observables en campo y luego transformarla en hechos, a partir de la recurrencia.

Se aplica en: Derecho Informático, Drecho Propiedad Intelectual, Inglés Jurídico, Seminario de Titulación, Elaboración de Informe de Investigación.

Logro de aprendizaje central, vinculado al proyecto integrador: Profundiza científicamente un tema investigación socio-jurídico escogido vinculado a una problemática social, con criterios de rigor, compromiso y vocación ética.

Objetivo investigativo: Identificar los procesos de problematización del objeto de investigación orientado a la innovación y la transformación social.

¿Cuáles son los proyectos de investigación y/o integración de saberes que van a ser desarrollados en las unidades de organización curricular y de aprendizajes?

A continuación se identifican los proyectos de integración de saberes por ciclos, para luego consolidarlos a nivel de cada unidad:

Unidad Básica

La investigación en esta unidad es de tipo principalmente formativa y tiene por fin asistir a la comprensión de los fundamentos orgánicos, filosóficos, culturales e históricos de la sociedad, las leyes y sus procedimientos. Sin embargo, a partir del 2º semestre, el estudiante debe decidir por un tema de interés investigativo que irá desarrollando a lo largo de las materias integradoras, alimentándolo con los debates y prácticas de cada ciclo, y desarrollado finalmente en las asignaturas de Titulación, en los semestres VIII y IX.

Ciclo I: El sistema socioecómico, político, cultural y jurídico como regulador de la convivencia social.

Ciclo II: Los principios constitucionales y éticos como fundamentos para el logro de una cultura de paz.

Ciclo III: El sistema político y jurídico, y su influencia en las relaciones de los ciudadanos.

Unidad Profesionalizante

La investigación en esta unidad participa en las reflexiones generativas sobre las leyes ecuatorianas, internacionales, comparadas y sus procedimientos. Hacia el final de la unidad, el estudiante ingresa en las

reflexiones socio-jurídicas más especializadas y sus prácticas son más adaptadas al contexto de la realidad socio-cultural. Las materias integradoras tienen por función alimentar estos debates desde el enfoque práctico-investigativo con el fin de que dé frutos en la unidad siguiente.

Ciclo IV: Los bienes y su incidencia en las relaciones jurídicas de las personas naturales y jurídicas.

Ciclo V: Aplicación de los procedimientos del uso alternativo del Derecho en los conflictos sociales.

Ciclo VI: Análisis de las obligaciones y contratos en el Derecho Público y Privado.

Ciclo VII: Análisis de los procesos y procedimientos legales y judiciales desde el enfoque Constitucional y de la Prevención del Delito.

Unidad de Titulación

En esta unidad la investigación participa en las reflexiones generativas integrales y toma cuerpo en una escrito tipo “tesis” a ser defendida frente a jurado. Los componentes doctrinarios, procesales, procedimentales, prácticos, sociológicos, éticos y de compromiso social adquiridos, así como el tema seleccionado en el 2º semestre, debe responder a preguntas complejas con criterios de rigor científico, innovación, compromiso social, ética e impacto a favor del desarrollo y el PNBV.

Ciclo VIII: La investigación socio-jurídica como herramienta para la transformación social.

Ciclo IX: La pertinencia del proceso investigativo en la construcción de soluciones innovativas y transformadoras.

¿Qué asignaturas, cursos o sus equivalentes de otros campos de estudio realizarán la integración curricular para el desarrollo de la formación en investigación?

EN LA UNIDAD BÁSICA

- Metodología de la investigación: Se establece los principios básicos que permiten definir de manera apropiada conceptos como ciencia, metodología e investigación, establecer los principios de la metodología y las modalidades de investigación aplicables en el campo de las ciencias sociales y derecho.
- Metodología de la investigación social: Desde el marco de la metodología de investigación, se enfoca la carrera en el marco de la investigación cualitativa en busca de los sentidos del derecho de aplicación en el marco social.
- Metodología de la investigación jurídica: A partir de la reflexión en busca de los sentidos del derecho, se analizan las principales herramientas de análisis cualitativo de la información jurídica: estudio de casos, historias de vida, trayectorias, entrevistas a profundidad.

EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN

- Planificación del trabajo de titulación: Con esta materia se busca diseñar procesos sustantivos del proyecto de investigación, como el marco conceptual, las bases teóricas y el diseño metodológico.
- Desarrollo del trabajo de titulación: Con esta materia se persigue explicar la argumentación y lógica de la exposición, y enumerar y describir la complejidad de la selección, organización y explicación de los problemas.

Modelo de prácticas pre profesionales de la carrera

¿Cuál o cuáles son los espacios de integración curricular que orientarán las prácticas preprofesionales?

La Carrera de Derecho de la ULEAM, considerando el modelo de enseñanza instituido en el presente rediseño, plantea el siguiente modelo de prácticas preprofesionales y tomará como referente la materia integradora que orientan las prácticas, el proyecto integrador de saberes y las prácticas preprofesionales.

Desde el I hasta el II ciclo, el estudiante conducirá prácticas en su entorno inmediato (Facultad, mundos de vida, campos de prácticas-investigación, entre otros).

A partir del III hasta el V ciclo, el estudiante se incorpora a la Vinculación con la sociedad, mediante el Consultrio Jurídico Gratuito, así como los proyectos y convenios de vinculación que cuenta la carrera para esto.

A partir del VI hasta el X o último ciclo, el estudiante se incorpora a las Prácticas Pre-profesionales mediante el convenio con el Consejo de la Judicatura y solicitud especial para su curso previo a la culminación de las horas lectivas de la carrera.

Las materias integradoras articularán estas actividades para consolidarlas con los contenidos teóricos y los ejes transversales.

Estas materias son:

CÁTEDRAS INTEGRADORAS

UNIDAD BÁSICA

- Sistema Socio-Jurídico: Esta cátedra integra los saberes relacionados con la organización política de la sociedad y el sistema jurídico, partiendo desde las sociedades antiguas hasta la época contemporánea, encontrando el por qué de su surgimiento y desarrollo desde las posturas del Iusnaturalismo y Iuspositivismo, tomando en cuenta el contenido de las relaciones económicas que son las que a su vez generan las relaciones políticas y culturales para resolver los problemas del sistema socio-jurídico del Ecuador contemporáneo.

- Régimen Socio-económico, político y cultural del Ecuador: Esta cátedra integra los saberes sobre el régimen socio-económico, político y cultural contenidos en los principios fundamentales de la Constitución de la

República del Ecuador del 20 de octubre de 2008, teniendo en cuenta el pensamiento sociológico-jurídico, en concordancia con los principios éticos de la profesión del abogado como soportes gnoseológicos para la investigación científica, aplicando el uso de las Tic's para su conocimiento, difusión, desarrollo y solución de problemas.

- Sistema Político y Jurídico: Esta cátedra integra los saberes sobre el Derecho Penal relacionado con el Derecho de las personas, la situación jurídica de la familia, las relaciones económicas en vertical y horizontal como expresión del conocimiento, aplicando las tecnologías para el desarrollo humano y alcanzar el objetivo del Buen Vivir.

UNIDAD PROFESIONAL

- Derecho Agrario y Desarrollo de la Producción: Esta cátedra integra los saberes del derecho de las cosas y su regulación de conformidad con los sistemas jurídicos en el Derecho Comparado. En otro orden, integra el régimen jurídico del Derecho agrario y de la producción de conformidad con los requerimientos establecidos en el Derecho ambiental y desarrollo sustentable.

- Medios Alternativos de la Administración de Justicia: Esta cátedra integra los saberes del Derecho Penal, la Ciencia penal y Criminología, Derecho marítimo y aeronáutico, Derecho civil-sucesiones, Derecho internacional privado, para la solución de conflictos en los Centros de Mediación y Arbitraje en atención a los intereses de las partes que intervienen en el conflicto.

- Derecho Civil: Obligaciones, Contratos y Prácticas: Esta asignatura integra información doctrinal y procesal sobre los aspectos económicos de la propiedad, desde la fuerzas de trabajo, la organización administrativa hasta el Derecho civil. Esta cátedra integra los saberes correspondientes y aplicables en la práctica sobre formulación de instrumentos teniendo en cuenta los participantes, objeto, duración, conclusión y ejecución de contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos.

- Derecho Procesal Constitucional: Esta asignatura integra los saberes sobre la realización de prácticas sobre peritajes en Medicina legal, política criminal del Estado ecuatoriano, garantías de los derechos constitucionales de los ciudadanos, organización del sistema de administración de justicia y servicio de rentas internas.

UNIDAD DE TITULACIÓN

- Innovación y transformación social: Esta cátedra integra los saberes sobre metodologías filosóficas, redacción de instrumentos y oralidad con arreglo a metodologías de investigación en la búsqueda de nuevos conocimientos, sistematización ordenada de la realidad compleja jurídica para la solución del problema planteado en este ciclo.

- Investigación e Impacto en el Desarrollo: Esta cátedra integra los saberes sobre los derechos de autorías y de patentes, ideas y pensamientos y posibles descubrimientos, investigaciones socio-jurídicas en las que se utilice el idioma inglés como instrumento para la investigación y solución de problemas.

¿Cuál es el objetivo de la práctica preprofesional en las unidades de organización curricular y orientaciones de la misma?

Las prácticas están organizadas por problemas comunes, también a nivel de la Unidad. A continuación se enumeran sus objetivos y orientaciones.

UNIDAD BÁSICA:

- Observar y analizar los escenarios de la profesión en la administración de justicia.
- Simular competencias áulicas en los campos constitucional y civil.
- Realizar ensayos de investigación con la guía del tutor/a.
- Realizar el proceso de vinculación con la sociedad en la solución de conflictos socio-jurídicos.

Orientación de las prácticas: Dirigir el esfuerzo de enseñanza-aprendizaje a la comprensión a profundidad de los fundamentos socio-jurídicos de la sociedad contemporánea.

UNIDAD PROFESIONAL:

- Simular en escenarios las problemáticas de la realidad socio-jurídica.
- Resolver problemas socio-jurídicos en espacios de vinculación con la sociedad.
- Adquirir destrezas en la solución de conflictos socio-jurídicos aplicando métodos convencionales y alternativos.
- Integrar saberes jurídicos y normativas vigentes relativas a la sustanciación de juicios.
- Argumentar con pertinencia los problemas de la sociedad.

Orientación de las prácticas: Dirigir el esfuerzo de enseñanza-aprendizaje a identificar los principios de la doctrina legal en la práctica profesional del Derecho.

UNIDAD DE TITULACIÓN:

- Integrar y consolidar el trabajo teórico, práctico y axiológico para resolver los conflictos del entorno socio-jurídico.
- Construir nuevos conocimientos a partir de la transformación social.
- Plantear alternativas de solución a los problemas de la sociedad.

- Profundizar en la elaboración de argumentos jurídicos y científicos aplicados en la vinculación y práctica pre-profesional. Orientación de las prácticas: Dirigir el esfuerzo de enseñanza-aprendizaje a articular los conocimientos adquiridos en los derechos de la frontera, la innovación y la investigación.

¿Cuál es la modalidad y escenario para el desarrollo de la práctica en cada unidad de organización de los aprendizajes curriculares?

Considerando las características de la carrera, los escenarios y modalidades de práctica, respondiendo al entorno de organización de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- En la unidad Básica: Las prácticas se organizan en modalidad concentradas parciales, permitiendo así que las cátedras integradoras conduzcan el proceso de ejecución de las acciones prácticas en un escenario de modelación con aplicaciones tecnológicas, en los que, a través de entrevistas profundas, historias de vida y observaciones participantes se consigan los logros de práctica esperados en el perfil profesional del abogado.

- En la Unidad Profesional: Durante la profesionalización inicial, las prácticas son de carácter frecuente, es decir se desarrollan en eventos cortos pero permanentes, es decir a lo largo del semestre en escenarios de diagnóstico e intervención en los contextos de la profesión. En este escenario se analizan casos reales en los diferentes escenarios situados dentro de la construcción profesional.

- En la Unidad de profesionalización avanzada, las practicas se desarrollan en estancias cuyo escenario es de intervención. En esta práctica se utilizan herramientas profesionales basadas en el derecho sustantivo como medio y recurso jurídico en las empresas y entornos sociales de organización.

- En la Unidad de Titulación: En esta unidad, se desarrollan rotaciones en los diferentes campos del derecho, asumiendo roles de asistente de litigio en el sistema de administración de justicia, se desarrollan en un escenario de intervención en el que se requiere el uso instrumentos propios de la profesión.

¿Qué habilidades, competencias y desempeños profesionales se fortalecen con la formación práctica del futuro profesional a lo largo del currículo?

Práctica jurídica en instituciones privadas ancladas en la matriz de servicios y productiva en la zona (válidas para exoneración art- 5 consejo de judicatura)Unidad Básica

- a. Asume su rol de actor social comprometido con el Sumak Kawsay.
- b. Domina técnicas de observación de su entorno y participa en él con rigor y objetividad.
- c. Demuestra un alto componente conceptual en el proceso de observación de la problemática socio-jurídica.
- d. Debate y construye desde sus propios mundos de vida su relación con la profesión.
- e. Interactúa adecuadamente en equipos interdisciplinarios y en comunidades de su realidad local.

Unidad Profesional

- a. Aplica procesos aprehendidos en el aula de clases, a través de trabajos de investigación, programación, ejecución y evaluación en el ámbito individual, grupal y comunitario.

- b. Participa junto a la colectividad a partir de asociaciones con el fin de propiciar la transformación de los habitantes de un lugar.

- a. Demuestra experticias ligüísticas a partir de escenarios de problemáticas y escenarios reales de la práctica judicial ecuatoriana.

- c. Se integra con el escenario de prácticas judiciales, en escenarios rotativos, generando resiliencia y trabajo de equipo.

Unidad de Titulación

- b. Construye propuestas metodológicas que le permiten atender las necesidades sociales y jurídicas del contexto local, zonal y nacional.

- c. Aplica metodologías cuantitativas, cualitativas y cuanti-cualitativas en el desarrollo de las prácticas.

- d. Interviene directamente en estrategias multiprofesionales sobre problematizaciones elaboradas por ellos mismos en el contexto real de la práctica judicial ecuatoriana.

- e. Formula, desarrolla, implementa y evalúa acciones de intervención en campo, de manera creativa, innovadora y responsable.

- f. Integra conocimientos de las necesidades del entorno hacia las necesidades de la investigación.

¿Qué metodologías y protocolos de la profesión van a ser estudiados y aplicados en cada unidad de organización de los aprendizajes curriculares?

UNIDAD BÁSICA:

Acción práctica del primer periodo: Identificación de los roles profesionales en el sistema socio-jurídico ecuatoriano

Metodología: Se desarrollará mediante el análisis crítico de trayectorias profesionales reconocidas de abogados referentes, mediante la articulación con el éxito profesional y la correcta aplicación de los principios del derecho.

Objetivo: Analizar trayectorias profesionales en el contexto de la correcta aplicación del derecho. Objeto de estudio: Las trayectorias profesionales.

Protocolos de ejecución: De acuerdo a la cantidad de estudiantes asignados, se los podrá distribuir en grupos dentro de los proyectos de investigación de la carrera, que orientan esta tarea de manera que sea mucho más personalizado, considerando el desenvolvimiento de los estudiantes en la acción práctica, que se complementa con la generación de portafolios académicos por cada estudiante, en el marco de las

disposiciones institucionales.

Presentación de los resultados: Informe de práctica y portafolio académico por estudiante.

Acción práctica del segundo periodo: Determinación sujeto - contexto en el marco jurídico local, regional y nacional y de la cultura de paz

Metodología: Se efectuará a través de un análisis crítico-comparativo sobre los alcances del paradigma garantista plasmado en el Derecho Ecuatoriano desde la promulgación de la Constitución del 2008 en comparación con las Constituciones anteriores, constatando por medio del trabajo de investigación la aplicación de los principios, reglas y valores que rigen un Estado de derechos y justicia; este proyecto será diseñado y propuesto por los propios estudiantes con la directriz del profesor.

Objetivo: Evidenciar los alcances y límites del sistema de garantías presente en la Constitución de la República del Ecuador, como norma de mayor jerarquía a nivel nacional.

Objeto de estudio: Constitución del Ecuador.

Protocolos de ejecución: De acuerdo a la cantidad de estudiantes asignados, se los podrá distribuir en grupos dentro de los proyectos de investigación de la carrera, que orientan esta tarea de manera que sea mucho más personalizado, considerando el desenvolvimiento de los estudiantes en la acción práctica, que se complementa con la generación de portafolios académicos por cada estudiante, en el marco de las disposiciones institucionales.

Presentación de los resultados: Informe individual de la práctica y portafolio académico individual que incluya: presentación del proyecto de investigación.

UNIDAD PROFESIONAL

Acción práctica del quinto periodo académico: Solución de conflicto a través de medios alternativos de administración de justicia (consultorio jurídico)

Objetivo: Adquirir las competencias necesarias para solucionar conflictos primarios en cuanto a las relaciones interpersonales y las habilidades sociales, como mecanismos para participar activamente de la construcción de una cultura de paz en el Ecuador.

Objeto de estudio: El propósito principal es de identificar formas alternativas de solución de conflictos en la sociedad como mecanismo para contribuir al mayor protagonismo ciudadano en la toma de decisiones y contribuir a la utilización del diálogo como mecanismo para la convivencia pacífica

Protocolos de ejecución: De conformidad al número de estudiantes asignados se trabajarán en grupos. Cada equipo de trabajo tendrá asignado un Estudio de Caso y realizarán actividades conducentes a cumplir lo solicitado dentro de la identificación de problemas, cada grupo tendrá un representante que sistematizará las actividades grupales, la capacitación en técnicas de resolución de conflictos se realizará con todo el grupo y cada estudiante dentro de la misma, tendrá actividades para el desarrollo de destrezas, así mismo en los grupos asignados se seleccionarán los temas para que el diseño, planteamiento y desarrollo de talleres de difusión de medios alternativos de solución de conflictos en barrios e instituciones seleccionados previamente.

Presentación de los resultados: Informe individual de la práctica y portafolio académico individual que incluya: presentación de artículos de análisis, certificaciones de talleres e informe de taller realizado.

Acción práctica del sexto y séptimo periodo: Práctica jurídica en instituciones privadas ancladas en la matriz de servicios y productiva en la zona (válidas para exoneración art- 5 consejo de judicatura)

Metodología: A través del juego de roles y estudio de casos, en la sala de simulación de audiencias se desarrollarán casos prácticos sobre procesos jurisdiccionales, además de la revisión de expedientes y el desarrollo escritural de autos procesales.

Objetivo: Desarrollar competencias referidas a la litigación oral.

Objeto de estudio: Casos prácticos.

Protocolos de ejecución: Se realizarán grupos de 4 estudiantes que llevarán diversos roles que corresponden a las partes procesales y demás actores del proceso. Presentación de los resultados: Los memoriales de los estudiantes, la grabación de las audiencias, las evaluaciones con rúbricas.

UNIDAD DE TITULACIÓN:

Acción práctica del octavo y noveno nivel: Práctica jurídica en instituciones privadas ancladas en la matriz de servicios y productiva en la zona (válidas para exoneración art- 5 consejo de judicatura)

Metodología: Estructurar los resultados obtenidos en la ejecución del trabajo de investigación, como resultado de la aplicación de su formación en investigación desarrollado en los diferentes niveles y escenarios de formación.

Objetivo: Elaborar el trabajo de fin de titulación. Objeto de estudio: Normas, hechos y valores.

Protocolos de ejecución: El estudiante desarrolla trabajo autónomo narrando los capítulos del Trabajo de Fin de Titulación, se asigna un tutor y docente de acompañamiento del componente para la coordinación de la aprobación y disertación del trabajo, se aplican todas las normativas relacionadas con los trámites para la titulación del estudiante.

Presentación de los resultados: Informe de prácticas preprofesionales exonerables por el Consejo de la Judicatura.

¿Qué ambientes de aprendizaje se utilizarán en función de los contextos educativos planificados por la carrera?

El ambiente de aprendizaje garantiza la existencia de la situación didáctica. La pedagogía moderna coincide en que un ambiente motivador que subraye roles entre los participantes, que ponga metas reales y defina compromisos con el conocimiento más allá del aula de clases, es un ambiente eficiente.

La profesión de Derecho cuenta con abundantes ambientes de aprendizaje. Los ambientes más importantes son las prácticas, las vinculaciones y los campos donde se producen las investigaciones asociadas a las prácticas. El aula sigue siendo un ambiente importante, sin embargo, ya se evidencia la tendencia del B-Learning en sustituirla gradualmente.

Desagregándolos, los ambientes de Derecho son:

Instituciones de la Vinculación y las Prácticas Pre-profesionales.

Las prácticas de campo permiten echar las bases de problematizaciones de investigaciones más agudas y pertinentes.

Semilleros y Proyectos de Investigación.

El Departamento Central de Investigaciones, el Centro de Estudios Socio-Jurídicos y los Trabajos de Titulación impulsan investigaciones generativas que permiten elevar el nivel de reflexión, la metodologización científica y la publicación arbitrada de los productos más innovativos y contributivos de la Carrera.

El Campo Investigativo.

Una vez definido el tema de investigación en el 2º ciclo, el estudiante comienza una relación con un campo de investigación (una comunidad, una asociación, un sector económico, etc). Su vinculación estará definida también por este campo así como las investigaciones formativas que seleccionen en el transcurso de la Unidad profesional. Esta multiplicidad de campos, en el contexto del debate en el aula, así como en la defensa de la investigación, proveerán al enfoque investigativo de la carrera de una enorme riqueza.

Auditorio para simulación de audiencias y seminarios.

Permite el contraste entre la teoría y la práctica y su profundización mayéutica.

Contextos internacionales.

Viabiliza la presencia de los estudiantes en escenarios fuera del Ecuador, para contrastar los productos de conocimiento con los de otros contextos.

Convenios de intercambio nacional e internacional.

Permite estudios comparativos de las normativas, proceso y procedimientos desde otras tradiciones nacionales o internacionales. Para ello se realizarán cartas de intención y/o convenios.

Contextos sociales.

Los mundos de vida del estudiantes forman parte fundamental de los contextos de investigación y desarrollo de reflexiones innovativas.

Biblioteca física y virtual.

Permite el acceso a fuentes para la profundización de contenidos curriculares como investigativos.

Aula.

Permite la inducción de contenidos teóricos, prácticos y reflexivos, a través de investigaciones formativas, simulaciones, clase magistral, debates y otras metodologías.

¿En qué ambientes y procesos se implementará el aprendizaje práctico?

Los espacios y escenarios básicos, profesionalizantes y de titulación, son atravesados por los mismos ejes que atraviesan la Malla Curricular.

De manera que los espacios y escenarios de la Carrera se organizan por los siguientes ejes, constituyendo así el aprendizaje práctico:

Oralidad Jurídica.

Los cambios que han transformado a la Administración de Justicia requieren que el profesional esté preparado para hacer frente a estas nuevas competencias, por lo que se hace necesario una sala de simulación de audiencias, para que pueda ejercer con eficiencia en tribunales, juzgados, Fiscalías y Centros de Mediación.

De tal modo que los ambientes son:

a. Sala de simulación de audiencias

b. Tribunales

c. Juzgados

d. Fiscalía

e. Centros de Mediación

f. Aulas

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: La mayor parte de los ambientes de este aprendizaje es de tipo práctico, puesto que el currículo comprende que la formación teórica en Derecho reúne aspectos metacognitivos solo alcanzables a través de la práctica. Las capacidades esperadas más importantes son:

a. Relaciona doctrinas, procesos y procedimientos de la práctica legal y judicial de la colectividad ecuatoriana.

b. Maneja adecuadamente los recursos del lenguaje profesional

Vinculación.

Es la forma con la que el estudiante establece el contacto con la realidad social, complementando la formación teórica con las prácticas ancestrales, la inter-multi culturalidad, la convivencia, la tolerancia, la inclusión y el crecimiento espiritual. Ello permite a los estudiantes empoderarse de los problemas o conflictos de las personas, que se atienden, asesoran, resuelven en estos ambientes:

a. Consultorio Jurídico Gratuito

b. Cooperativas

- c. Asociaciones civiles
- d. Sindicatos
- e. Gremios
- f. GADs
- g. Centros de Rehabilitación (Personas Privadas de Libertad)
- h. ONGs
- i. Centros Educativos
- j. Centros de Salud

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: La mayor parte de los ambientes de este aprendizaje es también de tipo práctico, puesto que el currículo comprende que la formación teórica en Derecho reúne aspectos metacognitivos solo alcanzables a través de la práctica. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Impulsa causas jurídicas y asesorías bajo el principio de rigor, convivencia, la tolerancia, la inclusión y el crecimiento espiritual.
- b. Aplica el conocimiento con origen en las prácticas ancestrales y la inter-multi culturalidad.

Investigación

Las bases del conocimiento están fundadas en la obtención, relacionamiento y construcción, a su vez, de nuevos conocimientos. Marc Augé decía “el sincretismo es el nivel cero de la cultura”, lo que implica que la construcción de ciencia y saberes comunes constituyen el ejercicio-fuente de cualquier casa de estudios. Para el estudiante de Derecho, los procesos de producción de tipo científico pueden ser potenciados en los siguientes ambientes:

- a. ULEAM
- b. Campos: laborales, de prevención, policiales, culturales, políticos, organizacionales, situaciones de peligrosidad, ecológicos, etc.
- c. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
- d. Sociedad Ecuatoriana de Criminología
- e. Página Web: Comisión de Investigación
- f. Revista Radial Radio Universitaria

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: Problematizar la realidad es el proceso a través del cual el pensamiento humano construye nuevo conocimiento. Los ambientes de una investigación, dirigida técnicamente, facilita el logro de productos innovativos y de impacto en el desarrollo. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Observa, sistematiza y categoriza con rigor, nuevo conocimiento con orientación al desarrollo.
- b. Aplica o devuelve el conocimiento obtenido con criterios de transformación social.

Prácticas pre-Profesionales

El engranaje de la praxis con la teoría se potencia cuando el estudiante es capaz de aplicar lo aprendido a los escenarios en los cuales va a desarrollar su ejercicio profesional. Estos ambientes son:

- a. Consejo de la Judicatura (Tribunales, Juzgados, Fiscalías, Defensorías Públicas, Notarías, Centros De Mediación)
- b. Cámara de Comercio (Comerciantes, Centro de Mediación y Arbitraje)
- c. Empresas públicas y privadas
- d. Consultorio Jurídico Gratuito
- e. Página Web: Comisión de Investigación
- f. Revista Radial Radio Universitaria
- g. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
- h. Sociedad Ecuatoriana de Criminología

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: La mayor parte de los ambientes de las prácticas pre-profesionales es de tipo práctico, puesto que el currículo comprende que la formación teórica en Derecho reúne aspectos metacognitivos solo alcanzables a través de la práctica. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Relaciona doctrinas, procesos y procedimientos de la práctica legal y judicial de la colectividad ecuatoriana.
- b. Maneja adecuadamente los recursos de resolución del conflicto social.

Axiología

Es constitutivo del proceso de aprendizaje la trilogía pensar/decir/hacer. Pero esta fórmula, ausente del compromiso con la sociedad, precariza los tejidos sociales primordiales en todos los niveles. Por ello, es importante incluir a la axiología como eje transversal en toda la formación, incluso como cuarto elemento del proceso de aprendizaje mismo.

- a. Patrocinio de causas
- b. Consejo de la Judicatura (Tribunales, Juzgados, Fiscalías, Defensorías Públicas, Notarías, Centros De Mediación)
- c. Cámara de Comercio (Comerciantes, Centro de Mediación y Arbitraje)
- d. Empresas públicas y privadas
- e. Consultorio Jurídico Gratuito
- f. Página Web: Comisión de Investigación
- g. Revista Radial Radio Universitaria
- h. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
- i. Sociedad Ecuatoriana de Criminología
- j. Cooperativas
- k. Asociaciones civiles
- l. Sindicatos
- m. Gremios
- n. Campos de investigación: laborales, de prevención, policiales, culturales, políticos, organizacionales,

situaciones de peligrosidad, ecológicos, etc.

- o. GADs
- p. Centros de Rehabilitación (Personas Privadas de Libertad)
- q. ONGs
- r. Centros Educativos
- s. Centros de Salud
- t. Y otros.

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: Los fundamentos del deber ser son constitutivos al pensamiento humano. La creación de reglas en las que se respetan los límites, expresados en Derechos y Deberes, definen a la Humanidad misma y valora a la cultura como estrategia de la supervivencia de la especie humana. Los ambientes donde se aprenden los insumos éticos deben ser realistas y basados en la práctica, puesto que la aplicación axiológica no depende exclusivamente del código ético sino de la capacidad hermenéutica del profesional en aplicarlo. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Observa, sistematiza y categoriza con rigor, las situaciones de complejidad axiológica para la resolución de los conflictos sociales.
- b. Maneja integralmente los recursos de resolución del conflicto social.

Género

Partiendo de que el género es una construcción histórica, cultural y social, el profesional del Derecho está empoderado de estos principios legales con la finalidad de cambiar las etiquetas discriminatorias en la sociedad, determinando la igualdad de derecho y equidad de oportunidades para el género humano, y evitar así especialmente, la violencia intrafamiliar y desigualdades sociales. Tales principios son ser aplicados en los siguientes ambientes:

- a. Consejo de la Judicatura (Tribunales, Juzgados, Fiscalías, Defensorías Públicas, Notarías, Centros De Mediación)
- b. Cámara de Comercio (Comerciantes, Centro de Mediación y Arbitraje)
- c. Empresas públicas y privadas
- d. Consultorio Jurídico Gratuito
- e. Página Web: Comisión de Investigación
- f. Revista Radial Radio Universitaria
- g. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
- h. Sociedad Ecuatoriana de Criminología
- i. Cooperativas
- j. Asociaciones civiles
- k. Sindicatos
- l. Gremios
- m. Campos de investigación: laborales, de prevención, policiales, culturales, políticos, organizacionales, situaciones de peligrosidad, ecológicos, etc.

- n. GADs
- o. Centros de Rehabilitación (Personas Privadas de Libertad)
- p. ONGs
- q. Centros Educativos
- r. Centros de Salud

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: Los ambientes donde se aprenden los principios del enfoque de género deben ser realistas y basados en la práctica, puesto que su aplicación no depende exclusivamente de las formulaciones sobre el tema, sino de la capacidad hermenéutica del profesional en su contexto. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Impulsa el enfoque de género con criterios de especialización profesional.
- b. Aplica el conocimiento con enfoque de género construido en la práctica y la investigación.

Tutorías Académicas y de Acompañamiento

Con las Tutorías Académicas y de Acompañamiento los estudiantes llenan vacíos y complementan conocimientos que no hayan podido asimilar en el proceso enseñanza-aprendizaje con el docente, así como reciben asesoramientos sobre temas de legislación universitaria atinente a sus derechos y deberes, laborales, profesionales, personales y otros. Las unas se las realiza en el aula y las otras en los cubículos, por lo cual los ambientes principales son:

- a. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas.
- b. Coordinaciones Académica y de Investigación
- c. Aulas y cubículos de los docentes

Capacidades de exploración y construcción de conocimiento crítico: Los ambientes donde se conducen los insumos de asesoría son importantes de una manera diferente que los demás ambiente. Ellos, de hecho aproximan el proceso enseñanza aprendizaje a un rol aún precario en este currículum: el rol de discípulo. En estos ambientes se fortalece el liderazgo del docente y de la institución universitaria, se asume al estudiante como parte personal del cuerpo académico y se transfieren las fuerzas de liderazgo a las generaciones en proceso de profesionalización. Las capacidades esperadas más importantes son:

- a. Demuestra asumir de manera personal e integral los componentes investigativos, docentes y administrativos de la academia.
- b. Maneja con eficiencia los recursos académicos que le brindan sentimiento de identidad grupal a la Universidad.
- c. Se empodera de recursos de liderazgo y gnoseológicos que le permiten sentar las bases de una generación de relevo para el Derecho ecuatoriano.

¿Con qué TIC, plataformas y otros medios educativos contará el modelo de aprendizaje de la carrera y qué aplicaciones se realizarán en las diversas asignaturas, cursos o sus equivalentes de los campos de formación del currículo?

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación tienen ya una larga tradición, constituyéndose en la actualidad en uno de los ejes centrales donde los estudiantes aprenden haciendo, pensando, desarrollando conocimientos mediante la experiencia y el compartirla con otras personas (Kaplún, 2011).

Sin embargo, esta larga tradición ha estado marcada por una impronta monomediática, teniendo como su máximo exponente el libro, un elemento que garantizaba la centralidad del proceso educativo en el docente (Scolari, 2011); algo que, tanto en los ámbitos educativos como comunicacionales, contrasta con las formas en las que los jóvenes hoy en día se desenvuelven.

Para un óptimo aprovechamiento de las nuevas herramientas digitales en los procesos educativos, es necesario observar las dinámicas comunicacionales en los escenarios donde los jóvenes se relacionan con su entorno. Por ejemplo, en la Web. 2.0, como las redes sociales y wikis, los participantes cumplen sus roles en condiciones de igualdad, mediante una interacción permanente (Kaplún, 2011) y la generación e intercambio de sus propios contenidos.

Este escenario comunicacional actualmente está marcado por los procesos de convergencia mediática, cuyo advenimiento tuvo lugar con la digitalización; es así que los medios como la prensa, radio, televisión, cine e internet, convergen entre sí, y con otros sistemas de comunicación como los teléfonos, pupitres, salas de reuniones, entre otros (De Moragas, 2011).

Esta convergencia está ya interiorizada en los jóvenes estudiantes universitarios (Sánchez & Ibar, 2015), quienes viven en una constante inmersión en los medios digitales, dando lugar a lo que algunos autores han etiquetado como la Generación APP (Gardner y Davis, 2014), la Generación@, o la #Generación (Feixa, 2014), esta nueva forma de aprender y converger es asumida en el modelo educativo y se operativiza en las estrategias que utilicen y promuevan los docentes para la gestión del aprendizaje y la producción del conocimiento.

De acuerdo a esta tendencia, los escenarios digitales favorecen la interactividad y la autonomía para la formación a lo largo de la vida, lo que implica algunas de las transformaciones que ya señalaba Tapscott (1998), y Feixa (2014) resume como la necesidad de ir:

- Del aprendizaje lineal al hipermedia
- De la instrucción a la construcción y descubrimiento
- De la educación centrada en el profesor a la centrada en el aprendizaje
- De la talla única al aprendizaje adaptado
- Del aprendizaje obligado al disfrute del aprendizaje

(Ver anexo Gráfico 1 en el anexo de Gráficos y Tablas) Convergencia de medios en la Educación Superior.

El enfoque metodológico que se propone vincula la teoría pedagógica del aprendizaje significativo y de la modificabilidad cognitiva para el desarrollo de estrategias cognitivas usadas como herramientas metodológicas para la construcción de experiencias, todo ello abordado en cuatro momentos claramente definidos en el proceso de aprendizaje:

(Ver anexo Gráfico 2 en el anexo de Gráficos y Tablas) Procesos para generar convergencia de medios.

La fase de preparación aborda la indagación de conocimientos previos con la finalidad de darle intencionalidad a lo que se va a estudiar para ganar la atención y el interés de los estudiantes. Activa las estrategias de sensibilización y atención, que persiguen despertar el ser del estudiante en relación al concepto que se va a estudiar.

La fase de indagación, es la que permite recoger información sobre el concepto a estudiar, modificar los esquemas mentales previos y reconceptualizar los temas, de manera tal que el docente ya no está en la obligación de la clase magistral sino en generar actividades para poder alcanzar el fin de la clase por medio de los contenidos estructurados.

La fase de construcción, es el corazón del aula invertida; ya no viene el estudiante al aula de clases a escuchar una ponencia, una conferencia o a responder preguntas, sino a construir productos educativos fruto de la conceptualización en la fase de indagación, en esta fase se recurre a las modalidades de aprendizaje y a la práctica orientadora del profesor.

La fase de reconstrucción permite al estudiante poner a prueba los resultados de la construcción en acciones prácticas que se realizan para demostrar que lo aprendido ha sido asimilado y forma parte del esquema conceptual o esquema mental. (Mendoza, et.al, 2015)

En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se utilizan ambientes de aprendizaje virtuales basados en la teoría constructivista como herramientas de apoyo a las actividades académicas presenciales.

Foros de discusión o debate:

Un medio de comunicación entre miembros de una comunidad virtual de cualquier índole. En la Carrera de Derecho se utilizan normalmente Whatsapp, Facebook, E-Mail (y sus foros) y Skype.

En los cursos observados los foros se usan como centros de debate, discusión, y pedido de información. Los temas tratados están relacionados con los temas de las clases o con preguntas de índole metodológica o técnica. Se observa la construcción de conocimiento mediante la retroalimentación y respuesta a preguntas realizadas por los participantes. Cada uno de los miembros contribuye individualmente al conocimiento aportando puntos de vista o información relevante que permiten llegar a conclusiones bien informadas.

Blogs

Es un espacio personal en la Web adonde sin necesidad de conocer diseño Web, se puede escribir y publicar una página, un diario de reflexiones, una recolección de eventos, o compartir información, ideas, pensamientos con otros. La Carrera de Derecho cuenta con la página interactiva de la Comisión de Investigación. Éste se usa con

dos diferentes funciones, una como diario de reflexión y la otra como centro público de discusión, similar a un foro pero con acceso público.

Web Page

La Facultad de Derecho cuenta con una página Web en la que se da información administrativa y académica pertinente a la carrera. Ella aloja información del personal docente y facilita los contactos con ellos, a nivel local como internacional.

La página también permite reconocer horarios, fechas de los ciclos académicos y noticias relevantes del acontecer de la Facultad y de la ULEAM.

Correo electrónico

El correo electrónico, también llamado e-mail, permite la comunicación en texto entre computadoras conectadas a la Red en cualquier parte del mundo. Todos los cursos usan el correo electrónico de manera directa o indirecta para el desarrollo de sus actividades académicas.

Wi Fi

Las funciones académicas se comunican a través del Sistema de Gestión de Internet (SGI) el cual transmite la red inalámbrica en cada aula.

Role playing

A través de diferentes medios electrónicos de Web 2.0, se observan actividades que obligan a los participantes a cumplir un rol con otros grupos, por ejemplo se asignando a cada grupo el rol de evaluador del trabajo de otro grupo. Esto incentiva el compromiso y practica habilidades en la comunicación y resolución constructiva de conflictos con otros miembros de la clase, pues entre todos debían comunicar sus comentarios al grupo evaluado. El uso de chat, foros, e intercambio de archivos facilita este tipo de actividades.

¿Qué metodologías de aprendizaje se aplicarán para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes?

Como se ha indicado anteriormente, una estrategia fundamental del currículo consiste en la problematización de la realidad y su debate asociado. Estos son sus principales derivaciones metodológicas:

a. La problematización en si misma.

La construcción problematizada del conocimiento teórico, práctico y sistematizado, a partir de los saberes ancestrales, populares y las fuentes científicas.

b. La dialéctica razón/intersubjetividad.

El engranaje de los conocimientos pertinentes a la Malla Curricular es contrastado con los saberes construidos en los mundos de vida y la historia de los estudiantes. De este contraste se produce un nuevo conocimiento dialéctico y sintético, que valida el conocimiento adquirido.

c. La investigación formativa

La realidad y los conocimientos adquiridos se consolidan en nuevas formas de conocimiento que son resultado de la aplicación de estrategias sistematizadas, objetivas y ponderables. A esto se le llama investigación científica y, permite, no solo aumentar el acervo de conocimientos, sino romper las limitaciones epistemológicas que impiden o ralentizan el desarrollo. La práctica investigativa en sí misma prepara al aprendiz en los procesos básicos del pensamiento y generación de nuevos conocimientos: observación, categorización, contrastación y teorización.

d. La pragmática jurídica (estudio de casos obtenidos de la vinculación y las prácticas pre-profesionales)

Es similar a la investigación formativa pero éste, en lo particular, permite tener un acercamiento con la realidad socio-jurídica del entorno profesional a la vez que faculta al futuro profesional a una comprensión más aguda y precisa de casos concretos. Ello también le permite empoderarse de experticias para insertarse en el mundo laboral con competencias de mayor eficiencia.

e. El aprendizaje basado en problemas o tensiones.

Permite al estudiante ir asumiendo las complejidades que tiene el proceso, trasladándolas al ejercicio profesional en la concreción de casos. Las tensiones facilitan un acercamiento más elaborado acerca de la verdadera naturaleza del objeto socio-jurídico. También confiere al estudiante la posibilidad de adaptarse a los ambientes laborales a través de las tensiones específicas que éstos viven.

f. El Debate: el aprendizaje basado en el pensamiento crítico, innovativo, creativo y pertinente.

El análisis a profundidad depende de factores múltiples como: la lectura crítica, abundante y de relieve, el desarrollo de los recursos expresivos orales, escritos y disertacionales, o la problematización de la realidad a partir de una clara vocación por la transformación del entorno social encuentra en las técnicas propias del debate su mejor expresión. El debate permite contrastar informaciones, fuentes, interpretaciones y métodos, por lo que facilita la construcción hermenéutica de nuevos conocimientos. El logro de estas habilidades es fundamental para la obtención de competencias en los núcleos disciplinares de la profesión, como son el caso de la oralidad y la argumentación jurídica.

Sin embargo, dado que en este punto estas intenciones pueden pasar por meramente declarativas, la Carrera asume el principio de transversalidad por ejes en todas las asignaturas, con el fin de garantizar la presencia de la investigación, la dialéctica, el debate crítico y la construcción del conocimiento desde casos reales.

Los ejes transversales que dominarán prevalecerán en la construcción de conocimiento en las asignaturas de la carrera son:

1. Investigación
2. Deontología
3. Género y DDHH
4. Oralidad

Por su parte, la Pragmática Jurídica, esto es, los aspectos relativos a la reflexión sobre la práctica jurídica en campos reales, serán impulsadas por la columna de las materias integradoras, las cuales, a su vez, servirán de puente entre el resto de la malla, la Vinculación y las Prácticas Pre-profesionales.

De este modo, se garantiza la constitución del conocimiento jurídico alrededor de los 4 ejes y la pragmática jurídica siguiendo así el principio de la descolonización de saberes.

Así como la pragmática jurídica se ancla en las materias integradoras, otras materias de la malla, sin embargo, reflejan de manera particular un componente predominante de los ejes transversales. El siguiente gráfico explica la relación entre los ejes y las materias predominantes.

(Ver anexo Gráfico 3 en el anexo de Gráficos y Tablas) Ejes transversales en asignaturas predominantes.

Deontología: Deontología Jurídica; Dialéctica y Didáctica Jurídica.

Género y DDHH: Género, DDHH e Identidad Cultural; Ciencia Penal y Criminología; Política Criminal; Derecho Constitucional

Investigación: Introducción a la Investigación, Metodología de la Investigación Social; Taller de Trabajo de Titulación; Redacción Científica; Elaboración del Informe de Investigación; Ciencia Penal y Criminología; Política Criminal.

Oralidad: Deontología; Medios Alternativos de la Administración de Justicia; Dialéctica y Didáctica Jurídica; Lógica, Oralidad y Escritura Jurídica; Práctica Penal.

¿Qué orientaciones metodológicas adoptará la carrera para garantizar procesos de aprendizaje interactivo, colaborativo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado?

Las fortalezas del aprendizaje colaborativo, interactivo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado, dependen de factores como:

- a. la interdependencia positiva,
- b. la promoción a la interacción,
- c. la responsabilidad individual,
- d. el desarrollo de habilidades en el trabajo en comunidad y
- e. la interacción positiva.

A partir de ello, de manera más precisa, la carrera asume como orientaciones metodológicas las siguientes:

- a. Énfasis en el diálogo y la comunicación. Se observa en los entornos virtuales estudiados que ante la “ausencia” del docente en ciertos foros grupales, los estudiantes se ven forzados a comentar y responder a sus pares. A medida que el curso avanza, los estudiantes no esperan la contribución del profesor sino que toman la comunicación en sus manos, y el profesor contribuye con comentarios, como guía y moderador del diálogo.
- b. La comunicación web 2.0, electrónica e interactiva. Los entornos virtuales contribuyen a otras ventajas del aprendizaje colaborativo, tales como el acceso instantáneo a información inminente, medios expresivos creativos y la posibilidad de registrar los términos y la cronología del debate, facilitando así el análisis pormenorizado del lenguaje y el uso del tiempo en la oro-escritura.
- c. La reflexión y moderación en la interacción. Los participantes participan activamente en la lectura y reflexión sobre las contribuciones del grupo antes de aportar nuevas opiniones.
- d. El desarrollo del pensamiento crítico. Los estudiantes, con el fin de dar continuidad al debate o discusión en foros o blogs, deben participar de manera contributiva. Por ellos se indica la necesidad de observar, categorizar y reflexionar sobre el discurso del debate, así como de las fuentes discursivas y los relatos presentes en el contexto.
- e. Trabajo inter o trans-disciplinario. En los entornos virtuales como en los reales de la malla curricular se impone el manejo de Inter y la trans-disciplina. Ésta se produce cuando, habiendo convenido la tematización y los términos de un logos común, dos o más personas formadas en disciplinas diferentes contruyen con un nuevo conocimiento dialéctico y dialógico.
- f. La identidad corporativa. Los procesos de liderazgo también son métodos eficientes para conducir la generación de conocimiento y la formación universitaria. Un liderazgo inclusivo transmite valores y beneficios del cuerpo académico y laboral en el que se participa. Así se asume al estudiante como parte personal del cuerpo y se transfieren las fuerzas de liderazgo a las generaciones en proceso de profesionalización.

Componente de vinculación

Descripción

En correspondencia con las líneas de Vinculación diseñadas por la ULEAM, la Unidad Académica identifica seis líneas pertinentes, las mismas que orientan la investigación. Ello se debe a que el currículo conmina a integrar las experticias de vinculación con las de investigación.

- Acciones Preventivas y Rehabilitación en desviación, faltas y delitos.
- Protección del Ecosistema, Medio Ambiente y Sociedad
- Desarrollo Económico Sostenible y Emprendedor.
- Infraestructura, Crecimiento Sustentable y Desarrollo Socio-económico
- Valoración y Mantenimiento de la Integridad de los Bienes Patrimoniales tangibles e intangibles de la Zona 4.
- Derecho Consuetudinario, Género e Interculturalidad

Estas líneas son asumidas por el currículo como orientación hacia una vinculación proactiva, sustentada en principios de investigación, ética, y desarrollo integral.

Para el logro de estas líneas de Vinculación con la sociedad es importante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para que él y la estudiante puedan fortalecer sus conocimientos teóricos con la praxis.

Tales convenios pueden surgir de relaciones espontáneas entre miembros de la comunidad académica y su entorno social. Sin embargo, es aconsejable que la vinculación se produzca alrededor de proyectos protocolarizados y consolidados en el que la experticia científica de la Carrera se conjugue con el compromiso social.

Proyectos de vinculación - comunitarios:

Las actividades de aprendizaje a través de la Vinculación tienen la característica de ser mutua y complementaria, por ello se privilegia ambientes donde es posible problematizar la realidad y contribuir con cambio social, desde la responsabilidad social universitaria, con el desarrollo sustentable, tecnológico, social, económico y ecológico local, regional.

En este sentido, la vinculación comprende tres convenios, una adscripción institucional y un convenio en prácticas pre-profesionales, todos estratégicos, todos vigentes y con antecedentes de acción (ver anexos y convenios):

- Convenio de Prácticas Pre-Profesionales con el Consejo de la Judicatura
- Convenio con el GAD de Manta
- Convenio con el Patronato del GAD de Manta
- Convenio con la Fundación Rio Manta
- Constitución del Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad.

Los tres convenios y la adscripción institucional corresponden a los núcleos problemáticos y al modelo de desarrollo del Estado Ecuatoriano, establecidos en este currículo, y con el cual se compromete el Currículo de la Carrera de Derecho de la ULEAM. Está dirigido, por ello, hacia

- La atención de las vulnerabilidades asociadas a las condiciones precarias de la modernidad en la Zona 4
- La urgencia de consolidar desde las bases sociales el Estado Social de Derechos y Justicia, y
- La prioridad consecuente de erradicar la pobreza.

Los proyectos de vinculación puntuales emanan de manera dinámica de estos convenios marco y de la adscripción del Consultorio de la Facultad, dependen de la realidad problemática que atienden y, por tanto, no están sujetos a una planificación rigurosa, a no ser aquella que se establece del lineamiento institucional de vinculación aprobado por el Consejo Académico, con procedimientos, políticas y registros para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.

Dado que se articulan con la investigación, los proyectos de vinculación comienzan realmente de manera no formalizada en los ciclos I y II, en la medida en que las cátedras integradoras permiten atender la práctica transformadora de la realidad a nivel de los mundos de vida de los estudiantes.

Pero no es hasta III y IV ciclo que se formaliza la Vinculación, a través de proyectos autoinducidos o en seguimiento, coordinados por la Comisión de Vinculación de la Facultad y las dos cátedras integradoras de esos ciclos. Es en este período que se da validez a los convenios y a la adscripción institucional del Consultorio Jurídico Gratuito. En todos estos casos, los estudiantes no solo encuentran problemas sociales que deben atender de manera constructiva, sino también otros profesionales del Derecho que han iniciado este tipo de procesos a través de casos, proyectos y experiencias de compromiso y responsabilidad, que servirán de referencia a los proyectos.

Acciones, impactos y resultados de vinculación:

Objeto de estudio:

Servicios organizados de consultoría jurídica, estudio de casos, investigación, apoyo al libre patrocinio y logística procedimental para la comunidad y en sectores rurales y urbano marginales, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y los derechos garantizados por la Constitución.

Objetivo:

Asistir proyectos e iniciativas para el desarrollo social, los servicios jurídicos, las asesorías, y la integración del conflicto social a soluciones holísticas y transdisciplinarias, en sectores fundamentalmente rurales, urbano-marginales y comunitarios en general.

Cátedras integradoras directamente relacionadas con la Vinculación:

Las acciones de vinculación con la colectividad, se articulan a las siguientes cátedras integradoras:

- SISTEMA POLÍTICO Y JURÍDICO (III Ciclo)
- DERECHO AGRARIO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN (IV Ciclo)

Indicadores de gestión e impacto

- Número de casos jurídicos o sociales atendidos
- Número de habitantes (hombres, mujeres niñas/as, adolescentes) participantes de las consultorías
- Número de comunidades donde se ha presenciado una intervención
- Consolidación de resultados por caso, tanto resultados judiciales como a través del Uso Alternativo del Derecho

Distribución del tiempo y funciones de los estudiantes en el componente de vinculación

Para el desarrollo de los proyectos de vinculación con la colectividad el tiempo y los niveles de participación se distribuirán así:

1. En el tercer periodo académico, se desarrollan 80 del total de horas dispuestas para la práctica preprofesional. En este periodo, el profesional en formación participa como asistente de los procesos de vinculación, desde la planificación hasta la evaluación de los resultados del proyecto.

2. En el cuarto periodo académico, en función del Proyecto Integrador de Saberes y la práctica del semestre, 80

horas serán destinadas a la participación en calidad de líder de las actividades de vinculación coordinadas desde la línea base y el marco de pertinencia del proyecto

Descripción microcurricular

Adjuntar malla curricular 1016_4785_malla_curricular.pdf

Asignatura, curso o equivalente Cátedra integradora: Sistema socio-jurídico

Resultados de aprendizajes

1. Reconoce y aplica las principales corrientes históricas de las ciencias jurídicas, de la filosofía, la economía y la politología.
2. Identifica y se empodera de las formas jurídicas institucionales en la sociedad, la economía y en el pensamiento de la humanidad.
3. Asume axiológicamente los principios de Responsabilidad Social.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Redacción de contenidos sobre el desarrollo histórico de la Historia del derecho.
- 2- Explicación de la esencia de la Filosofía del Derecho, e interpretación de las doctrinas del Derecho Natural y Derecho Positivo sobre el estudio del Derecho. Doctrina del Derecho sociológico y del Derecho socialista.
- 3- Realización de diagnóstico sobre la esencia del Estado y del Derecho en el Ecuador.
- 4- Estudio del sistema político y de la economía política. Relaciones económicas y políticas de la sociedad. Teorías económicas: Liberalismo, Marxismo, Keynesianismo y Neo - Liberalismo.
- 5- La cultura física como ciencia del desarrollo corporal y espiritual.

Practica preprofesional: identificación de los roles profesionales en el sistema socio-jurídico ecuatoriano.

Número de período lectivo 1

Número de horas en el período lectivo 200

Unidad de organización curricular Unidad básica

Campos de formación Praxis profesional

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación Si

¿Número de horas de las prácticas preprofesionales? 40

Asignatura, curso o equivalente Ciencia y economía política

Resultados de aprendizajes

- 1- Comprende los conceptos fundamentales en Política y Economía.
- 2- Analiza de manera introductoria los sistemas sociales fundamentales.
- 3- Determina las teorías introductorias económicas.
- 4- Aplica las formas exploratoria de las políticas fundamentales de la Economía Política.
- 5- Expone la capacidad teórica y axiológica para participar en un debate

básico sobre sistemas sociales, teorías políticas y teorías económicas.

Descripción mínima de contenidos	1- Concepto de Política y Economía. 2- Diferencia entre Ciencia Política y Economía Política. 3- Componentes de la sociedad políticamente hablando. 4- Los sistemas sociales fundamentales: Sociedad Primitiva, Esclavismo, Feudalismo, Mercantilismo, Capitalismo, Socialismo, Comunismo. 5- Los sistemas políticos fundamentales en América Latina: Caudillismo, Fascismo, Democracia Liberal y Democracia Tutelada. 6- Principios de las Teorías Económicas: Liberalismo, Marxismo, Keynesianismo y Neo - Liberalismo. 7. Análisis Práctico de sistemas y políticas económicas, desde la Economía Política.
Número de período lectivo	1
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Historia del derecho
--	----------------------

Resultados de aprendizajes	1- Describe los sistemas jurídicos del mundo antiguo, determinando su aplicación y los valores que trascendieron, como la libertad y la democracia. 2- Identifica los elementos jurídico-políticos y religiosos que se desarrollaron en la época medieval y moderna con los derechos a la vida, a la libertad y a la propiedad privada, y su incidencia en los derechos fundamentales y la vigencia de los mismos en la sociedad contemporánea. 3- Describe la importancia del estudio del Derecho Romano. 4- Explica la situación jurídica anterior a la conquista española, la aplicación de su sistema legal y su incidencia en la realidad jurídica ecuatoriana contemporánea.
-----------------------------------	---

Descripción mínima de contenidos	1- Definición y características de la historia del derecho. 2- Noción general sobre la historia del derecho. 3- Relación de la historia del derecho con otras ciencias. 4- Origen y evolución histórica del Derecho. 5- División de la historia: prehistoria- edad antigua. 6- El Derecho en la antigua Roma. Concepto, objeto y fuentes. Las Personas físicas. Las relaciones de familia. El derecho de propiedad de las obligaciones y sucesiones. 7- Alta y Baja Edad Media. Derecho Sharria. Las 7 partidas. Los derechos existenciales. Derecho canónico. 8- Los derechos existenciales en América, el humanismo y el liberalismo. 9- Edad Contemporánea.
---	--

Número de período lectivo	1
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Introducción a la investigación
--	---------------------------------

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende la importancia de la investigación en las llamadas sociedades del conocimiento. 2. Explora por la vía de métodos informales de construcción de conocimientos y saberes, su propio contexto de vida. 3. Reflexiona acerca de la sociedad y la cultura a partir de principios introspectivos de la antropología y socioantropología de las emociones. 4. Construye un ser y un deber ser de la norma y su función, en base a su mundo de vida.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El método biográfico en primera persona. 2. Las sociedades del conocimiento y la investigación como palanca del desarrollo. 3. Los conceptos de empatía y Simpatía como herramientas de uso personal. 4. La transacción psicológica y sus roles. 5. El deber ser y el ser kantiano en la transacción psicológica. <p>Proyecto integrador de saberes: El sistema socio-económico, político, cultural y jurídico como regulador de la convivencia social</p>
---	---

Número de período lectivo	1
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Epistemología y metodología de la investigación
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
	No

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

Asignatura, curso o equivalente	Pensamiento laico y proyecto de vida
Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpreta el laicismo como principio ordenante de la sociedad y el derecho en la modernidad. 2. Reflexiona sobre el propósito de la existencia humana y el principio del bien común. 3. Identifica la luchas modernas por el ensanchamiento de espacio público
Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto modernista, características alcances y limitaciones. 2. La idea de igualdad ante la ley. 3. El principio de la existencia humana como base de la cultura y la administración moderna del poder, alcances y limitaciones. 4. Las luchas por el ensanchamiento del ágora en América Latina y, en particular, el Ecuador.
Número de período lectivo	1
Número de horas en el período lectivo	40
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Integración de saberes, contextos y cultura
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Teoría general del estado y del derecho
--	---

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1- Identifica la naturaleza y los elementos constitutivos del Estado. 2- Comprende la importancia de la Democracia y el respeto de la ley como condiciones fundamentales para el establecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Justicia. 3- Reconoce la importancia, clases y fuentes del Derecho. 4- Determina el concepto de Estado de Derecho, de Poder, Soberanía y Territorio. 5- Reconoce el delito contra el Orden Económico, Financiero y Monetario, Delitos Tributarios y todo aquello que se relacione con los comportamientos prohibidos por la Ley y la profesión.
Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Concepto y objeto de estudio de la teoría general del Estado y del Derecho. 2- Origen, esencia, fuentes, tipos y tendencia del desarrollo del Estado. 3- Sistema político de la sociedad ecuatoriana. 4- Formas y funciones de Estado. 5- El Derecho, la moralidad y la conciencia jurídica 6-La legalidad social y el orden jurídico. 7- La realización, aplicación e interpretación de las normas del Derecho, la conducta y la responsabilidad jurídica.

Número de período lectivo	1
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Régimen socio-económico político y cultural de Ecuador
--	---

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza y aplica el derecho desde una perspectiva sociológica, axiológica y humanista. 2. Instrumenta el PNBV y sus líneas estratégicas en la práctica del Derecho y la Investigación. 3. Problematisa e Investiga con criterio científico y sociométrico diferentes aspectos de los socio-jurídico.
-----------------------------------	---

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- La Constitución, concepto y objeto de estudio. Principios de organización política y ordenamiento jurídico de la sociedad ecuatoriana. 2- Los métodos de estudios sociológicos según Durkheim. Estudio de las estratificaciones sociales. El método de estudio de las clases sociales según Karl Marx. Las fuerzas de la acción social de Giddens. 3- Metodología de la investigación: el método crítico propositivo en el desarrollo de la investigación científica. 4- Definición de la deontología jurídica y su incidencia en el comportamiento ético y moral del profesional de Derecho. 5- Recursos tecnológicos utilizados en el aprendizaje del profesional del Derecho. <p>Practica preprofesional: Determinación sujeto - contexto en el marco jurídico local, regional y nacional y de la cultura de paz.</p>
---	---

Número de período lectivo	2
Número de horas en el período lectivo	200
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación Si

¿Número de horas de las prácticas preprofesionales? 40

Asignatura, curso o equivalente	Deontología jurídica
--	----------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Identifica las bases sobre las cuales se encuentra instituido el estudio deontológico en el ejercicio de la Abogacía, de conformidad con la legislación ecuatoriana.
- 2- Relaciona lo ontológico con lo deontológico en el marco de la realidad jurídica y los valores, como agente de cambio en el estudio del derecho.
- 3- Argumenta los deberes y obligaciones inherentes al ejercicio profesional de la abogacía de conformidad con la normativa ecuatoriana.
- 4- Interpreta los elementos esenciales del derecho en el marco de la administración de justicia de manera crítica-propositiva y conforme a la legislación vigente.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Etimología, definición, importancia, ramas. Las ideas de profesión y la vocación.
- 2- Concepto de La Ética, la axiología y la moral. El Decálogo del Abogado
- 3- La conciencia y el sentido común
- 4- Código de ética profesional.
- 5- Relación de los Abogados con los Tribunales y otras Instituciones.

Número de período lectivo 2

Número de horas en el período lectivo 80

Unidad de organización curricular Unidad básica

Campos de formación Integración de saberes, contextos y cultura

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho constitucional
--	------------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Interpreta el ordenamiento jurídico, para la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y Justicia.
- 2- Explica instituciones jurídicas, conceptos básicos y principios del Derecho desde el Estado Constitucional de Derechos y justicia, democrático, multiétnico y Plurinacional.
- 3- Identifica las bases fundamentales del estudio del Derecho Constitucional y su importancia en el ordenamiento jurídico.
- 4- Aplica el contenido de la Constitución de la República del Ecuador vigente.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Qué es una Constitución: Elementos constitutivos.
- 2- El Estado, clases, antecedentes del Estado ecuatoriano.
- 1- Constitucionalismo y Neo Constitucionalismo.
- 2- Estado Constitucional de Derecho y Justicia.
- 3- Parte dogmática de la Constitución.
- 4- Comunicación social, ciencia y tecnología y saberes ancestrales.
- 5- Gestión de riesgo, población y movilidad.
- 6- Estructura del Estado, funciones y atribuciones.
- 7- Función ejecutiva, legislativa, judicial, electoral, participación ciudadana y control social.
- 8- Relaciones con la comunidad internacional.
- 9- Garantías constitucionales: Acciones de protección, habeas corpus acceso a la información pública, habeas data por incumplimiento. Acción extraordinaria de protección.
- 10- Función judicial y justicia indígena
- 11- Régimen del Buen Vivir: inclusión y equidad, educación y salud, naturaleza y ambiente.
- 12- Supremacía de la Constitución: principios, corte constitucional y reforma.

Número de período lectivo 2

Número de horas en el período lectivo 160

Unidad de organización curricular Unidad básica

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Metodología e investigación social
--	------------------------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Analiza los diferentes niveles de conocimiento y del estado actual de las ciencias.
- 2- Diferencia las metodologías para resolver problemas de investigación social, desde las ópticas cualitativas y cuantitativas.
- 3- Plantea problemas sociales delimitados en el tiempo y el espacio.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Ciencia y conocimiento.
- 2- La sociedad del conocimiento.
- 3- Importancia de la investigación científica.
- 4- Observación participante.
- 5- Investigación - acción.
- 6- limitación de problemas sociales.
- 7- Interpretación y análisis de datos estadísticos.

Proyecto integrador de saberes:
Los principios constitucionales y éticos como fundamentos para el logro de una cultura de paz

Número de período lectivo	2
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Epistemología y metodología de la investigación
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Ofimática para el derecho
--	---------------------------

Resultados de aprendizajes	<p>1- Define conceptos, métodos y herramientas de las TIC en el aprendizaje y evaluación aplicadas al Derecho.</p> <p>2- Identifica y elabora materiales virtuales empleando software educativo y de web 2.0, como elementos claves en el aprendizaje del derecho.</p> <p>2- Reconoce las herramientas de Las TIC en el aprendizaje del derecho.</p> <p>3- Explica experiencias como evidencias para la integración de las TIC en el aprendizaje del derecho.</p> <p>4- Reconoce las bibliotecas jurídicas virtuales para mantener actualizada la información.</p>
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<p>1- Criterios y procesos esenciales a considerar para las TIC en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Recursos - tecnológicos en el aprendizaje por resultados.</p> <p>2- Las herramientas de las TIC y de web 2.0.</p> <p>3- Priorización de temas para aplicar los recursos tecnológicos en el aprendizaje por resultados</p> <p>4- Identificación elaboración de recursos con las herramientas de software educativo y de web 2.0.</p>
---	--

Número de período lectivo	2
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Comunicación y lenguajes
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Sociología jurídica
--	---------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Conoce y diferencia las teorías que sustentan la Sociología Jurídica.
- 2- Argumenta los fundamentos y principios sociales que regulan la actividad del profesional del Derecho.
- 3- Aplica las distintas teorías sociológicas relacionadas con el Derecho.
- 4- Explica el estudio de casos Jurídicos con intervención Social.

Descripción mínima de contenidos

- 1- La Sociología como ciencia empírica aplicada.
- 4- Las reglas del Método Sociológico según Durkheim.
- 5- Evolución de la Sociología desde Durkheim hasta Giddens.
- 6- Ciencias auxiliares de la Sociología.
- 7- Estudios Jurídicos de la Filosofía Social.
- 8- Las estratificaciones Sociales.

Número de período lectivo 2

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad básica

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Sistema político y jurídico
--	--

Resultados de aprendizajes

1. Reconoce y aplica en diferentes actividades de tipo profesional los factores y condiciones del delito, la desviación social y la discriminación.
2. Identifica y aplica los derechos y deberes del ciudadano y los relaciona con el derecho económico.
3. Instrumenta las tecnologías informáticas y dialógicas en la práctica del derecho.
4. Vincula los conocimientos con la vida sociocomunitaria de la localidad.

Descripción mínima de contenidos

1. El sujeto del delito, sus acciones peligrosas y peligrosidad social.
2. Género; derechos de la niñez, la mujer y la familia, en la Constitución de la República del Ecuador y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
3. Las personas naturales, relaciones de familia: derechos y obligaciones.
4. El Derecho económico en la regulación de las relaciones económicas.
5. El uso de la tecnología en las relaciones sociales del Ecuador actual.
6. La realidad socio-comunitaria y su relación con el sistema socio-jurídico.

Practica preprofesional: Aplicación de principios de derecho en la regulación de la violencia familiar y el desarrollo socioeconómico en el territorio

Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	Si
¿Número de horas de las prácticas preprofesionales?	80

Asignatura, curso o equivalente	Ciencia penal y criminología
--	------------------------------

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explica el contexto histórico y epistemológico en el que se construyeron los conceptos de delincuente, delincuencia y delito. 2. Reconoce los aspectos fenomenológicos y estratégicos básicos de la lucha contra el crimen. 3. Demuestra el conocimiento de las ciencias penales y sus disciplinas auxiliares con el dominio del verbo jurídico penal. 4. Aplica los conocimientos adquiridos con las exposiciones de problemas reales y soluciones concretas.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El delito y la pena en el episteme Antiguo. 2. La transformación de la idea de Delito del episteme Clásico al Moderno. 3. El nacimiento positivista de la Criminología. 4. Los conceptos de Delincuencia y Desviación en el Funcionalismo. 5. La teoría crítica. 6. Expresión institucional de la Criminología en el penalismo y el nuevo penalismo. 7. La teoría epigenética y la Criminología del Lugar.
---	---

Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
	No

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

Asignatura, curso o equivalente	Derecho civil: personas y familia
Resultados de aprendizajes	1- Describe el Régimen Jurídico de las personas en la Constitución y en el Derecho Civil Ecuatoriano. 2- Explica el Régimen Jurídico del Matrimonio y su forma de terminación. 3- Argumenta los derechos, deberes y obligaciones entre padres e hijos.
Descripción mínima de contenidos	1- Concepto y clasificación de las personas en cuanto a: nacionalidad, domicilio, multinacionalidad y plurinacionalidad. 2- Principios y fin de la existencia de las personas. 3- Principios del Derecho de familia. 4- Las relaciones de familia. 5- Obligaciones y derechos de los cónyuges en relación a los hijos. 6- El matrimonio, unión de hecho y divorcio en el Derecho civil. 7- La adopción, tutorías y curadurías.
Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho económico
Resultados de aprendizajes	1- Determina el ámbito del Derecho económico mediante la explicación teórica y práctica. 2- Reconoce los órganos e instituciones del Derecho económico y sus funciones, mediante la aplicación de sus principios. 3- Interpreta las normas jurídicas pertinentes dentro del ámbito del Derecho económico. 4- Argumenta la utilidad del derecho económico y sus aplicaciones en el área social, nacional y de investigación, tomando en cuenta los valores jurídicos del Estado.
Descripción mínima de contenidos	1- Concepto, objeto, métodos, principios y fuentes del derecho económico. 2- Los sujetos del Derecho económico. 3- Derecho de la propiedad económica. 4- El cálculo, la estimulación, las obligaciones económicas y la responsabilidad en las relaciones económicas.

Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Filosofía del derecho
--	-----------------------

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1- Explica algunas nociones básicas de Filosofía y del Derecho natural, para introducirse en la ciencia filosófica del derecho. 2- Determina el Derecho como objeto de la justicia. 3- Interpreta una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. 4- Valora la importancia de la Ley y el comportamiento moral.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Introducción a la Filosofía y al Derecho Natural, en su relación con las disciplinas jurídicas. 2- Antecedentes históricos de la filosofía del derecho. 3- Teorías de las fuentes del Derecho Natural y del desarrollo positivo para su aplicación práctica en el derecho. 4- Principales corrientes de la filosofía y de las ciencias jurídicas.
---	---

Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Género, derechos humanos e identidad cultural
--	---

1- Identifica las principales normas contenidas en la constitución, convenios e instrumentos internacionales, relativos al género, equidad y

Resultados de aprendizajes	derechos humanos. 2- Interpreta los principios de igualdad y equidad de las personas con honestidad. 3- Analiza los documentos internacionales para el ejercicio, reconocimiento de los derechos humanos y su correcta aplicación.
Descripción mínima de contenidos	1- Antecedentes y definiciones de género, derecho, diferencia entre sexo y género. 2- Defensa de los derechos de la mujer Inserción de la mujer en la política. 3- Conceptos, historia antecedentes, evolución, principios características de los DDHH. 4- La Constitución del Ecuador. 5- Responsabilidad del Estado en materia de DDHH. 6- Declaración Universal de los DDHH. 7- Declaración Americana de DDHH.
Número de período lectivo	3
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Integración de saberes, contextos y cultura
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Metodología e investigación jurídica
--	--------------------------------------

Resultados de aprendizajes	Conoce e interpreta los fundamentos epistemológicos de la investigación científica, los paradigmas comparando los enfoques de la investigación cuantitativa y cualitativa Identifica y valora la Idea de investigación, el tema y reúne las fuentes de información Reconoce y clasifica los antecedentes de la investigación y matriz de consistencia, definiendo la metodología de estudio. Conoce y aplica las técnicas de construcción de la Matriz de consistencia valorando la metodología de la investigación .
Descripción mínima de contenidos	1. Introducción a la práctica metodológica de la investigación jurídica 2. La disertación y proyectos jurídicos 3. Fases de la investigación jurídica 4. Planificación y construcción de la obra 5. Conocimiento del material de estudio 6. Reflexión o crítica 7. Exposición: redacción del trabajo
Número de período lectivo	3

Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad básica
Campos de formación	Epistemología y metodología de la investigación
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Derecho agrario y desarrollo de la producción
--	--

Resultados de aprendizajes	<p>1- Identifica e internaliza conceptos, principios, características y fundamentos del Derecho Agrario, aguas y medio ambiente.</p> <p>2- Analiza las teorías sobre el Derecho Agrario.</p> <p>3- Reconoce la importancia del Derecho Agrario para el desarrollo Nacional.</p> <p>4- Reconoce los fundamentos jurídicos legales que rigen el Derecho Agrario, Aguas y Medio Ambiente, así como las demás instituciones jurídicas que regulan esta materia.</p> <p>5- Describe con eficiencia y eficacia el desarrollo productivo, los mecanismos y órganos de competencia;</p> <p>6- Aplica en forma pertinente el desarrollo del comercio exterior y gestión de sus órganos en relación a la competitividad y sostenibilidad de la producción.</p>
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<p>1- Objetivos del desarrollo agrario y medios para su implementación: a) Políticas estatales y de organización empresarial agropecuaria para el desarrollo agrario; b) transferencia de dominio, adjudicación y titulación de tierras rústicas; c) obligaciones del Estado y causales de expropiación para el desarrollo agrario.</p> <p>2- Jurisdicción y controversias para la solución de conflictos para el desarrollo agropecuario.</p> <p>3- a) Desarrollo productivo, mecanismos y órganos de competencia; b) desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos; c) desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de la democratización de la producción.</p> <p>4- a) Comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos.</p> <p>b) La competitividad sistémica y de facilitación aduanera.</p> <p>c) Sostenibilidad de la producción y su relación con el ecosistema.</p> <p>Practica preprofesional: Aplicación de principios de derecho en el sistema político - jurídico del país: propiedad y tenencia de la tierra para vivienda y agricultura.</p>
---	--

Número de período lectivo	4
Número de horas en el período lectivo	240
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación Si

¿Número de horas de las prácticas preprofesionales? 80

Asignatura, curso o equivalente	Derecho ambiental y desarrollo sustentable
--	--

Resultados de aprendizajes

- 1- Identifica conceptos ambientales a casos planteados, utilizando como herramienta jurisprudencia nacional e internacional en materia ambiental.
- 1- Se concientiza con la defensa de la Vida, desde la perspectiva la Tierra.
- 2- Reconoce los Derechos de la naturaleza y aplica la Ley General del Ambiente acorde a los instrumentos internacionales.
- 3- Identifica a las instituciones competentes para atender un problema ambiental, utilizando herramientas legales apropiadas.
- 4- Elabora diagnósticos y alternativas para para la solución de conflictos ambientales, utilizando normas legales específicas.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Concepto, definición y diferencias entre Derecho y Ambiente.
- 2- La teoría GAIA y la naturaleza como sujeto jurídico (Constitución del 2008).
- 3- La Economía ambiental, la utilización racional de los recursos naturales y la sostenibilidad.
- 4- Instrumentos internacionales para la protección del ambiente.
- 5- TULA, TULSMA 6- Política y gestión ambiental.
- 7- Responsabilidad por daños ambientales en las vías civil, penal y administrativa.
- 8- Gestión Riesgo en Desastres Naturales.
- 9- Ley de Minería.

Número de período lectivo 4

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho civil: bienes
Resultados de aprendizajes	1- Identifica el árbol de los bienes para brindar soluciones a los problemas jurídicos. 3- Determina las concepciones doctrinarias del Derecho de los bienes dentro del Derecho Civil, sus contenidos y clasificaciones en las relaciones civiles. 3- Utiliza la importancia del Derecho Civil Bienes, sus instituciones jurídicas, sus funciones, y su aplicación operativa.
Descripción mínima de contenidos	1- Los bienes: definición, clases e importancia. 2- Ocupación, accesión, tradición, posesión, etc. 3- El derecho de propiedad. 4- El derecho sobre las cosas ajenas y el derecho de posesión y su protección en el derecho de bienes.
Número de período lectivo	4
Número de horas en el período lectivo	200
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho comparado
Resultados de aprendizajes	Conoce los dos sistemas jurídicos principales del mundo y consecuentemente los subsistemas y propone soluciones a los problemas jurídicos desde la perspectiva de comparación.
Descripción mínima de contenidos	1- Concepto, objeto método, principios y Doctrinas. Incidencia del Derecho Comparado en la investigación jurídica contemporánea. Familias y sistema jurídico. 2- Fuentes del Derecho Comparado: generalidades, Derecho Constitucional en América Latina. Diferencias de las fuentes del Derecho Comparado Privado de Francia, Alemania, Japón, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Suiza y Ecuador. 3- Las personas físicas, capacidad jurídica y ejercicio de capacidad jurídica. Las personas jurídicas, concepto y clases de personas jurídicas en: Francia, Alemania, Japón, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Suiza y Ecuador.
Número de período lectivo	4
Número de horas en el período lectivo	120

Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho internacional público
--	-------------------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Analiza la importancia del Derecho Internacional, sus instituciones jurídicas, y las funciones de las conferencias y organizaciones internacionales.
- 2- Define los sujetos del Derecho Internacional incluida la Santa Sede y sus relaciones en el campo internacional.
- 3- Valora los principios generales del Derecho Internacional Público, como puente de las relaciones, convenios y tratados internacionales.
- 4- Diferencia las características de los tratados bilaterales y multilaterales.
- 5- Identifica la importancia de los tratados internacionales en la creación de obligaciones internacionales.
- 6- Determina la importancia de la responsabilidad jurídica internacional.
- 7- Analiza el marco constitucional ecuatoriano y su relación con la legislación internacional.
- 8- Conoce el rol de la ONU en la solución de los conflictos internacionales.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Concepto, esencia establecimiento, y sistemas del Derecho Internacional Público.
- 2- Los sujetos y principios fundamentales del Derecho Internacional Público.
- 3- El Derecho Internacional de los tratados.
- 4- Las conferencias y las organizaciones internacionales.
- 5- La responsabilidad internacional del Estado en el Derecho Internacional Público.
- 6- El Derecho Internacional Público en las relaciones entre los Estados de diferentes sistemas socioeconómicos.
- 7- El Derecho y la seguridad internacional
- 8- La cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia internacional.
- 9- El Derecho económico internacional.
- 10- El territorio en las relaciones internacionales.
- 11- El Derecho Internacional Público en el período de guerra en la solución de conflictos internacionales.
- 12- La preservación internacional del medio ambiente.

Número de período lectivo 4

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Medios alternativos de la administración de justicia
--	---

Resultados de aprendizajes

1. Aplica problemas de la prueba criminal y la fenomenología del delito en la resolución de casos jurídicos.
2. Relaciona el delito en su dimensión epistemológica y sociológica con el uso alternativo del derecho.
3. Resuelve problemas del derecho consuetudinario en toda problematización jurídica y, en particular, en los temas relativos a sucesión, derecho internacional, marítimo y aeronáutico.
4. Comprende y aplica los principios de minimalismo jurídico.
5. Vincula los conocimientos con la vida sociocomunitaria de la localidad.

Descripción mínima de contenidos

1. La criminalística y la criminología: diferencia entre peritajes criminalísticos, conducta y acción criminal.
2. Regulación jurídica de los espacios marítimos y aéreos nacionales e internacionales.
3. Las sucesiones testadas y ab-intestadas en el Derecho sucesorio ecuatoriano.
4. Sujetos participantes en las relaciones reguladas por normas y principios del Derecho internacional privado.
5. Métodos y principios en la solución de conflictos sociales.
6. La realidad socio-comunitaria y su relación con el sistema socio-jurídico.

Número de período lectivo 5

Número de horas en el período lectivo 200

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Praxis profesional

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación Si

¿Número de horas de las prácticas preprofesionales? 80

Asignatura, curso o equivalente	Derecho civil: sucesiones
--	---------------------------

Resultados de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 1- Interpreta el contenido constitucional del derecho a la herencia y el marco jurídico general del fenómeno sucesorio en el país 2 -Analiza los requisitos que se deben cumplir para ejercer el derecho a heredar. 3- Aplica las reglas que se aplican a los diversos modos de suceder, poniendo especial énfasis en la representación sucesoria 4- Identifica las acciones procesales reconocidas en el ordenamiento jurídico para la defensa y promoción del derecho a heredar.
Descripción mínima de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> 1- El Derecho a la herencia y la sucesión en general. 2- La sucesión por causa de muerte: fundamento y fuentes. 3- Elementos de la sucesión: el causante, la herencia y los sucesores. 4- El derecho a heredar y su regulación jurídica: las condiciones para heredar: La existencia del sucesor. La capacidad y la indignidad sucesoria. 5- La Sucesión ab-intestato. La petición de herencia y la reivindicación de bienes hereditarios. 6- El testamento solemne y sus particularidades. 7- La herencia en el derecho consuetudinario ecuatoriano.
Número de período lectivo	5
Número de horas en el período lectivo	200
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho internacional privado
--	-------------------------------

Resultados de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 1- Determina las diferencias entre Derecho internacional público y el privado. 2- Explica las características atributivas del Derecho internacional privado. 3- Argumenta los fundamentos de hecho y derecho del Derecho Internacional Privado 4- Identifica los diferentes conflictos de normas y su solución en el Derecho Internacional Privado.
Descripción mínima de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> 1- Origen histórico, definición, principios y fuentes del Derecho Internacional Privado. 2- Sujetos y clasificación del Derecho Internacional Privado. 3- Los métodos de solución de conflictos de colisión en el Derecho Internacional Privado. 4- Operación jurídica internacional de la solución de conflictos de solución para la iniciación, tramitación y ejecución de causas iniciadas en países de extranjeros.

Número de período lectivo	5
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho marítimo y aeronáutico
--	--------------------------------

Resultados de aprendizajes Conoce los fundamentos del Derecho marítimo y aeronáutico internacional aplicables en la jurisdicción marítima y aérea en el territorio nacional e internacional.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Historia del Derecho Marítimo. Concepto y esencia, doctrina del Derecho Marítimo contemporáneo.
- 2- Fuentes del Derecho Marítimo internacional: El tratado y la costumbre.
- 3- Régimen jurídico de los espacios marítimos. El mar territorial.
- 4- La zona económica exclusiva. La plataforma continental, islas y archipiélagos. El Alta Mar La Convención de Ginebra.
- 5- El Derecho marítimo de la navegación. Concepto naturaleza jurídica y doctrina.
- 6- Historia del Derecho Aéreo Internacional. Concepto y esencia, doctrina del Derecho Aéreo contemporáneo
- 7- Principios de soberanía del espacio aéreo, limitaciones al principio de soberanía aérea. Convenciones internacionales sobre el principio de soberanía aérea. Teoría de la libertad del espacio aéreo, teoría de la soberanía del espacio aéreo
- 8- Régimen jurídico del espacio aéreo fuera de la jurisdicción nacional
- 9- Principio de soberanía en la legislación ecuatoriana
- 10- Régimen jurídico de los servicios aéreos, libertades del aire y circulación.
- 11- Organización Internacional de la Aviación Civil. Organización Internacional del Transporte Aéreo. Organizaciones Regionales de Aviación Civil
- 12- El progreso techno-científico y las tendencias de desarrollo del Derecho Aéreo Internacional.
- 13- Responsabilidad en el Derecho Aéreo Internacional.

Número de período lectivo	5
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho penal
--	---------------

Resultados de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 1- Describe la tipificación de las conductas ilícitas en el Código Penal. 2- Reconoce la peligrosidad social del delito. 3- Analiza la importancia del Derecho Penal y de los Bienes jurídicos protegidos. 4- Aplica las sanciones de acuerdo a la peligrosidad social del victimario.
-----------------------------------	---

Descripción mínima de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> 1- Introducción y fundamentos de la responsabilidad penal. 2- La ley penal (COIP). 3- Elementos objetivos y subjetivos del delito. 4- El sujeto del delito. 5- Circunstancias excluyentes de peligrosidad social y acciones peligrosas. 6- Las etapas de realización del delito. 7- La coautoría y la multitud de delitos. 8- Conceptos y objetivos de la sanción del castigo. 9- Sistema y clases de sanciones o castigos. 10- Imposición de sanción. 11- La discusión para la imposición de la sanción. 12- La absolución, la condena y la extinción. 13- Medidas de régimen de reeducación. 14- Sustancias estupefacientes y psicotrópicas controladas (SETED).
---	---

Número de período lectivo	5
----------------------------------	---

Número de horas en el período lectivo	160
--	-----

Unidad de organización curricular	Unidad profesional
--	--------------------

Campos de formación	Fundamentos teóricos
----------------------------	----------------------

Modalidad de estudios	Presencial
------------------------------	------------

Organización de aprendizaje	1 - 1.5
------------------------------------	---------

Itinerario	No es de itinerario
-------------------	---------------------

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No
--	----

Asignatura, curso o equivalente	Catedra Integradora: Derecho civil: obligaciones, contratos y prácticas
--	---

Resultados de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 1. Identifica, relaciona y aplica los derechos y deberes relativos a la obligación, el bien jurídico y la fuerza de trabajo. 2. Resuelve de manera especializada problemas relativos al contrato y su
-----------------------------------	--

cumplimiento en el área administrativa, mercantil y laboral.
 3. Define las obligaciones y su clasificación.
 Identifica los diversos contratos de acuerdo a las necesidades de los particulares.
 4. Reconoce las obligaciones del comprador y vendedor de una compraventa.
 5. Aplica los componentes del contrato, sus efectos, interpretación y solución.
 6. Formula y elabora diversos tipos de obligaciones y contratos aplicando la normatividad y los requerimientos vigentes.

Descripción mínima de contenidos	1- Las obligaciones en el derecho civil. 2- Origen, objeto, efectos, cumplimiento y responsabilidad de las obligaciones. 3- Modos de extinguir obligaciones. 4- Concepto de contratos y cuasicontratos. 5- La compraventa y la permuta. 6- Obligaciones del vendedor y del comprador. 7- El arrendamiento de bienes corporales e incorporales. 8- Sociedad, mandato-comodato. 9- La prenda, la hipoteca y la fianza. 10- El contrato de arriendo de instalaciones industriales, de construcción, de transporte, de seguros, y de abastecimiento de mercancía. 11- Las obligaciones a consecuencias de daños y perjuicios. Practica preprofesional: Práctica jurídica en instituciones privadas ancladas en la matriz de servicios y productiva en la zona (válidas para exoneración art- 5 consejo de judicatura).
Número de período lectivo	6
Número de horas en el período lectivo	200
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	Si
¿Número de horas de las prácticas preprofesionales?	80

Asignatura, curso o equivalente	Derecho contencioso administrativo
--	------------------------------------

Resultados de aprendizajes	1- Analiza el concepto, objeto, método, principios y fuentes del Derecho Administrativo. 2- Comprende y explica los órganos de administración sus formas, papel, situación jurídica, competencia, estructura y desarrollo. 3- Comprende el concepto de servidores estatales, su estatuto, clasificación y los principios fundamentales de organización del servidor estatal. 4- Explica la situación jurídica del ciudadano en relación al Derecho Administrativo. 5- Comprende los derechos y obligaciones del ciudadano ante la administración estatal.
-----------------------------------	---

6- Explica los actos administrativos y los requerimientos que deben contener.

Descripción mínima de contenidos 1- La administración estatal y el derecho administrativo.
2- Los órganos de administración estatal.
3- Los servidores públicos estatales.
4- Los ciudadanos.
5- Los actos administrativos del Estado.
6- La administración coercitiva.
1- Garantías de la legalidad en el derecho de administración estatal.
2- La administración de las finanzas públicas y las áreas de desarrollo.
9- Simulación de casos.

Número de período lectivo 6

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho mercantil y práctica societaria
--	---

Resultados de aprendizajes - Identifica las principales normas contenidas en el Código de Comercio que rigen en la actividad mercantil y sus efectos legales.
2- Compara los actos de comercio de los actos civiles.
3- Aplica la práctica de los requisitos legales para el ejercicio del comercio formal, en el entorno social y regional.

Descripción mínima de contenidos 1- Los actos de comercio y las clases de comerciantes en el Ecuador.
2- Funciones y límites de los agentes de comercio y la compraventa mercantil.
3- Los títulos valores y su régimen jurídico.
4- Regulación jurídica y trámites legales para la ejecución de las obligaciones mercantiles .
5- Los contratos mercantiles.
6- Régimen jurídico de las compañías personales y de capital.
7- Creación, administración, modificación, extinción y liquidación de las sociedades mercantiles.

Número de período lectivo 6

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Integración de saberes, contextos y cultura

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho y práctica laboral
--	----------------------------

Resultados de aprendizajes Reconocer los derechos y obligaciones que nacen de la relación laboral individual
Identificar los derechos colectivos que se derivan de la libertad de organización de los trabajadores

Descripción mínima de contenidos

1. Antecedentes históricos y principios constitucionales.
2. Contrato individual del trabajo.
3. Beneficios sociales.
4. Terminación del contrato individual de trabajo.
5. Libertad de organización.
6. Conflictos colectivos.
7. Contratación colectiva.

Número de período lectivo 6

Número de horas en el período lectivo 160

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Praxis profesional

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Lectura y escritura de textos académicos
--	--

Resultados de aprendizajes

1. Explica la importancia de la Redacción Científica como eje para la elaboración de instrumentos de investigación.
2. Sabe seguir las normas de publicación de artículos científicos.
3. Demuestra convertir la lectura científico-académica en la escritura del mismo tipo.

Descripción mínima de contenidos

1. Principios de la redacción científica (precisión, brevedad y claridad)
2. Faltas comunes en la redacción científica
3. La argumentación científica
4. Pautas para la presentación de un artículo científico

Número de período lectivo	6
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Comunicación y lenguajes
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Práctica penal
--	----------------

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1- Identifica el tipo de delito y el procedimiento correspondiente. 2- Reconoce el proceso penal desde sus fundamentos y etapas. 3- Establece diferencias entre delitos flagrantes y no flagrantes. 3- Reconoce los principios del sistema procesal penal acusatorio oral, para la aplicación del debido proceso y vigencia de los derechos fundamentales. 4- Identifica el mecanismo práctico del sistema procesal penal.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Introducción al Derecho procesal penal 2- El COIP. 3- Investigación Pre-procesal, procesal penal. 4- El rol de la FGE. 5- Tipos de procedimiento especiales: abreviado, directo, expedito y acción privada. Principios fundamentales del sistema oral penal. 6- El funcionamiento de los sistemas de enjuiciamiento penal. 7- Argumentación. jurídica en la simulación de casos concretos.
---	---

Número de período lectivo	6
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Catedra integradora: Derecho procesal constitucional
--	--

Resultados de aprendizajes	<p>1- Garantiza la aplicación de los derechos constitucionales de los ciudadanos y la naturaleza.</p> <p>2- Aplica la justicia y la equidad en todas las situaciones en la que interviene.</p> <p>3- Analiza con sentido crítico los dictámenes y las sentencias de la jurisprudencia dictada por tribunales constitucionales y organos superiores de Justicia Internacional.</p>
Descripción mínima de contenidos	<p>1- Diagnóstico de las garantías constitucionales y la normativa constitucional y reglamentaria.</p> <p>2- La acción de protección y medidas cautelares: a) la acción de habeas corpus y b) la acción de habeas data.</p> <p>3- Las partes en la acción de incumplimiento.</p> <p>4- La acción extraordinaria de protección.</p> <p>5- La sentencia de Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>Practica preprofesional: instituciones de administración de justicia (válidas para exoneración art- 5 consejo de judicatura).</p>
Número de período lectivo	7
Número de horas en el período lectivo	280
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	Si
¿Número de horas de las prácticas preprofesionales?	120

Asignatura, curso o equivalente	Derecho y práctica tributaria
--	-------------------------------

Resultados de aprendizajes	<p>1- Describe los tributos, la potestad tributaria y los principios tributarios, previstos en nuestro sistema tributario.</p> <p>2- Aplica la vigencia de las normas tributarias, exenciones y beneficio. Computo de plazos y conductas vinculadas a la obligación tributaria.</p> <p>3- Reconoce la obligación tributaria, las características, origen, exigibilidad, sujetos, la transmisión de las obligaciones tributarias y diferencia los tipos de extinción y prescripción.</p> <p>4- Determina las facultades y obligaciones de la Administración tributaria. Los derechos y obligaciones de los Administrados.</p> <p>5- Demuestra los procedimientos contenciosos y no contenciosos.</p>
Descripción mínima de contenidos	<p>1- Origen, conceptos, principios del derecho tributario.</p> <p>2- Tipos de tributos: Impuestos, Contribuciones y Tasas</p> <p>3- Potestad tributaria – exenciones -, beneficios tributarios y cómputo de plazos en la tributación.</p> <p>4- La obligación tributaria, conceptos, elementos y características, nacimiento y exigibilidad.</p>

- 5- Sujetos, responsabilidad.
- 6- El procedimiento de liquidación y recaudación positiva del tributo.
- 7- Las infracciones.

Número de período lectivo	7
Número de horas en el período lectivo	160
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Medicina legal
--	----------------

Resultados de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 1- Identifica el desarrollo de la medicina legal, a través del tiempo en Ecuador y el mundo 2- Describe la aplicación del conocimiento médico en la práctica en relación a las exigencias del nuevo sistema judicial en Ecuador 3- Demuestra habilidades necesarias en la práctica médica para identificar y manejar la documentación médico legal en relación a su actividad como futuro profesional. 4. Maneja el léxico básico del peritaje médico legal como parte determinante del proceso penal.
-----------------------------------	---

Descripción mínima de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> 1- Objeto y tareas de la medicina legal. 2- Rol de la medicina legal en el relevamiento de pruebas para el proceso penal. 3- Peritaje Tanatológico médico legal: Lesionología. Asfixiología médico legal. Toxicología forense. Sexología médico legal, etc. 4- La prueba biológica. El ADN, el polen, etc. Derecho médico.
---	---

Número de período lectivo	7
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
	No es de itinerario

Itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Organización jurídica de fiscalías, juzgados y tribunales
--	---

Resultados de aprendizajes

- 1- Aplica los conocimientos obtenidos sobre la organización y funciones de las fiscalías, juzgados y tribunales de la República, haciendo uso de principios éticos y morales.
- 2- Aplica sus conocimientos adquiridos en las fiscalías, juzgados y tribunales de la República con eficiencia y eficacia.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Principios y disposiciones fundamentales.
- 2- Carreras de la función judicial.
- 3- Órganos jurisdiccionales.
- 4- Órganos administrativos.
- 5- Órganos autónomos.
- 6- Órganos auxiliares de la función judicial.
- 7- Abogadas y abogados.
- 8- Relaciones de la jurisdicción indígena con la jurisdicción ordinaria

Número de período lectivo 7

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad profesional

Campos de formación Integración de saberes, contextos y cultura

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Política criminal
--	-------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Comprende y describe la teoría y práctica de las políticas públicas.
- 2- Aplica el uso de políticas económicas y financiera en el desarrollo de la sociedad.
- 3- Describe las políticas criminales en virtud de la eficiencia y eficacia probada científicamente.
- 4- Aplica en forma pertinente la gestión de la política criminal.

Innova políticas criminales en cualquiera de sus aspectos.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Teoría de aplicación de las políticas públicas y análisis de políticas económicas y de desarrollo.
- 2- Economía y finanzas públicas: política social, administración, tecnología, impacto de las políticas públicas.
- 3- Concepto y objeto de estudio de la política criminal.
- 4- Evolución de las políticas de prevención, ejecución y gestión para la reducción del crimen.
- 5- Reinserción social: educación para el trabajo, religión.

Número de período lectivo	7
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad profesional
Campos de formación	Fundamentos teóricos
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Innovación y transformación social
--	---

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integra los resultados de aprendizaje de la profesión (de los ciclos anteriores) en el diseño de un perfil de trabajo de titulación. 2. Redacta investigación de casos y ensayos científicos, en un nivel preliminar. 3. Traduce textos entre el inglés jurídico y el castellano. 4. Argumenta y expresa adecuadamente doctrina y procedimientos de Derecho en el ámbito áulico.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Estrategias para el empoderamiento de las temáticas en relación con los derechos de los ciudadanos. 2- La Didáctica y argumentación en la elaboración y redacción de documentos jurídicos. 3- Traducción de documentos del inglés al español para redactar escritos jurídicos en acusación y defensa de los usuarios de los servicios de la profesión abogadil. 4- Elaboración del perfil del trabajo de titulación para la aprobación del trabajo de titulación. 5- Redacción del perfil del trabajo de titulación para la sustentación ante un tribunal de titulación. <p>Practica preprofesional: Sistema jurídico ecuatoriano (válidas para exoneración art-5 consejo de judicatura)</p>
---	---

Número de período lectivo	8
Número de horas en el período lectivo	280
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Praxis profesional
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

Si

¿Número de horas de las prácticas preprofesionales?

120

Asignatura, curso o equivalente	Dialectica y didáctica jurídica
--	---------------------------------

Resultados de aprendizajes

1- Usa la didáctica jurídica para mejorar la expresión oral en relación a la terminología utilizada en el campo del derecho, y el manejo de la comunicación de contenidos complejos.
2- Determina la Importancia de la preparación estratégica de la instrucción y la formación liberadora de procesos en el estudiante.
3- Asume teórica y axiológicamente los principios modernos de la Didáctica y la Dialéctica en la construcción intersubjetiva del conocimiento

Descripción mínima de contenidos

1- Concepto y desarrollo de la Didáctica como sistema simbólico de expresión y proceso de comunicación.
2- Didáctica y pedagogía jurídica.
3- Consideraciones y nociones sobre pedagogía y Didáctica jurídica.
4- Propuesta de enseñanza activa del Derecho.
5- Retos de la enseñanza-aprendizaje del Derecho.
6- El sistema oral dentro de la legislación y marco constitucional.
7- La organización del discurso. Las formas de argumentación y la secuencia lógica del relato. La dialógica en la Didáctica.

Número de período lectivo

8

Número de horas en el período lectivo

80

Unidad de organización curricular

Unidad de titulación

Campos de formación

Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios

Presencial

Organización de aprendizaje

1 - 1.5

Itinerario

No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Elaboración de trabajos de titulación
--	---------------------------------------

Resultados de aprendizajes

Reconoce la estructura protocolos y metodologías para el desarrollo de las diferentes modalidades de titulación acogidas por la Carrera desde la dinámica institucional

Descripción mínima de contenidos

VÍA 1: EXAMEN DE GRADO CON CARÁCTER COMPLEXIVO

1. Características del examen de grado en la ULEAM
2. Protocolos generales y específicos para el examen de grado
3. Guía de ejecución del examen de grado.
4. Directrices generales para la modalidad

VÍA 2: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Características del proyecto de investigación en la ULEAM
2. Esquema de trabajo y normas generales del proyecto de investigación
3. Alcance y resultados del proyecto de investigación.
4. Presentación, defensa y aprobación del proyecto de investigación.

VÍA 3: ANÁLISIS DE CASOS

1. Características del análisis de casos en la ULEAM
2. Esquema de trabajo y normas generales del análisis de casos
3. Alcance y resultados del análisis de casos.
4. Presentación, defensa y aprobación del análisis de casos

Número de período lectivo	8
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Comunicación y lenguajes
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Inglés jurídico básico
--	------------------------

Resultados de aprendizajes	1- Analiza convenios internacionales suscritos en inglés. 2- Conoce y elabora convenios internacionales. 3-Utiliza conocimientos de la profesión en inglés para asesoramientos legales nacionales e internacionales en las áreas civil, mercantil, marítimo, aeronáutico, derecho internacional, etc.
Descripción mínima de contenidos	1- Análisis de acuerdos y convenios suscritos en inglés en las relaciones económicas internacionales. 2- Elaboración y suscripción de convenios internacionales. 3- Elaboración de demandas escritas y sustentación oral en juzgados y tribunales nacionales y extranjeros.
Número de período lectivo	8
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Comunicación y lenguajes
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Lógica, oralidad y escritura jurídica
--	---------------------------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Describe la importancia del conocimiento de la lógica del pensamiento jurídico.
- 2- Interpreta el silogismo distinguiendo los principios y leyes generales de la lógica.
- 3- Analiza el contexto argumentativo y responde con soluciones disertacionales escritas a la altura de la situación procesal.
- 4- Analiza la situación procesal y responde con criterios profesionales para la argumentación oral.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Lógica Jurídica, qué es; su origen.
- 2- La lógica jurídica y la conciliación extrajudicial.
- 3- El control de la logicidad.
- 4- Conceptos de oralidad en el Nuevo Modelo Procesal ecuatoriano.
- 5- Dicción, oratoria, vocalización, expresión corporal, estructura del discurso, uso del ritmo y del tiempo discursivo.
- 6- Teoría y práctica del argumento escrito: el ensayo, la disertación filosófica, la lógica y el estilo literario.
- 7- Capacidad crítica y argumentación jurídica.
- 8- Simulación de casos.

Número de período lectivo 8

Número de horas en el período lectivo 160

Unidad de organización curricular Unidad de titulación

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación

No

Asignatura, curso o equivalente	Planificación del trabajo de titulación
--	---

Resultados de aprendizajes

Planifica las acciones de investigación ajustadas a la metodología de investigación cuyas salidas se reflejan en las modalidades de titulación de la carrera.

Descripción mínima de contenidos

VÍA 1: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Determinación del problema.
2. Diseño del referente teórico de la investigación
3. Plan metodológico del proyecto
4. Marco administrativo del proyecto.

VÍA 2: EXAMEN DE GRADO CON CARÁCTER COMPLEXIVO

1. Metodología de casos y problemas situados
2. Estrategias para analizar un problema
3. Buscadores de Internet de mayor confiabilidad
4. Narrativa de un problema situado con método Harvard

VÍA 3: ANÁLISIS DE CASOS

1. El ensayo científico. Teoría y Práctica.
 2. La lectura científica y la escritura científica. Teoría y Práctica.
 3. Los protocolos del Trabajo de Investigación y del Estudio de Caso. Selección de la estrategia básica de investigación o Examen Complexivo.
 4. Comprensión ilustrativa de la relación entre investigación y desarrollo en las sociedades de conocimiento.
- Proyecto integrador de saberes: La investigación socio-jurídica como herramienta para la transformación social

Número de período lectivo	8
Número de horas en el período lectivo	120
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Epistemología y metodología de la investigación
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Asignatura, curso o equivalente	Cátedra integradora: Investigación e impacto en el desarrollo
--	---

Resultados de aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Maneja los rudimentos del peritaje para la detección de delitos informáticos. 2. Contrasta autores y los aplica en la elaboración la investigación sociojurídica. 3. Maneja los rudimentos de la redacción científica y los aplica en el género ensayo. 4. Argumenta y defiende un producto de investigación original.
-----------------------------------	--

Descripción mínima de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Peritaje informático como evidencia en la comisión de delitos informáticos. 2- Identificación de pensamientos e ideas personales del autor en una obra de literatura jurídica. 3- Exposición oral de defensas y acusaciones en inglés ante fiscalías, juzgados y tribunales nacionales e internacionales. 4- Elaboración de proyectos de investigación socio-jurídica en la solución de problemas relacionados con la profesión, mediante del debate y la coevaluación de procesos de aplicación. 5- Sustentación del trabajo realizado de titulación ante un tribunal de sustentación. <p>Práctica preprofesional: sistema jurídico ecuatoriano (válidas para exoneración art. 5 del consejo de judicatura)</p>
---	---

Número de período lectivo	9
Número de horas en el período lectivo	280
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Praxis profesional

Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	Si
¿Número de horas de las prácticas preprofesionales?	160

Asignatura, curso o equivalente	Derecho de propiedad intelectual
--	----------------------------------

Resultados de aprendizajes Identifica los elementos constitutivos de la propiedad intelectual, su creación, sus efectos jurídicos, su sistema de registro, su protección e institucionalización en la economía de mercado.

Descripción mínima de contenidos 1- Definición, objeto, métodos y fuentes del Derecho de Propiedad Intelectual.
2- Derecho de autoría y autoría colectiva. los signos distintivos.
3- Derecho de marcas y su importancia en la economía de mercado.
Derecho de la Propiedad Intelectual Sui Generis.
4- Derecho de patentes.

Número de período lectivo 9

Número de horas en el período lectivo 80

Unidad de organización curricular Unidad de titulación

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Derecho informático
--	---------------------

Resultados de aprendizajes 1- Define, interpreta y argumenta la incidencia de la tecnología de la información y comunicación en las diversas actividades del quehacer humano.
2- Plantea soluciones jurídicas a la seguridad de los sistemas informáticos en los negocios, la seguridad integral, la administración pública y privada, y la defensa nacional.

Descripción mínima de contenidos 1- Definición, objeto, métodos y fuentes del Derecho Informático.
2- Los derechos de las personas y la informática.
3- Cuestiones del derecho a la información.
4- La posesión jurídica de los bienes materiales, informáticos y de los bienes inmateriales informáticos.
5- Los contratos informáticos y la contratación electrónica.

- 6- El Delito Organizado Transnacional Informático y el Derecho Penal.
- 7- Sistemas de denuncias por la web.
- 8- Derecho aduanero e informático.

Número de período lectivo 9

Número de horas en el período lectivo 120

Unidad de organización curricular Unidad de titulación

Campos de formación Fundamentos teóricos

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Desarrollo del trabajo de titulación
--	--------------------------------------

Resultados de aprendizajes Desarrolla el trabajo de titulación de acuerdo con las modalidades de titulación de la universidad en concordancia con las regulaciones del campo de convención

Descripción mínima de contenidos

VÍA 1: EXAMEN DE GRADO CON CARÁCTER COMPLEXIVO

1. Metodología de presentación del producto evaluable
2. Acompañamiento tutorial para el abordaje de temas y problemas.
3. Presentación y defensa del examen complejo

VÍA 2: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Análisis del proyecto de investigación presentado.
2. Desarrollo de las categorías del marco teórico.
3. Diseño, desarrollo y aplicación de instrumentos de investigación
4. Análisis e interpretación de resultados de la investigación.
5. Construcción del sentido de la investigación
6. Presentación de trabajo de titulación

VÍA 3: ANÁLISIS DE CASOS

1. El ensayo científico como medio a la problematización concreta de las pertinencias de la profesión.
2. La práctica de la escritura científica, recursos de redacción, lógica, argumentación y estilo.
3. La fuente, la contrastación y la ponderación en el pensamiento científico.
4. El desarrollo del estudio de caso y la investigación científica exploratoria mediante los protocolos de convención.

Proyecto de integrador y saberes: Pertinencia e impacto del proceso investigativo

Número de período lectivo 9

Número de horas en el período lectivo 200

Unidad de organización curricular Unidad de titulación

Campos de formación Epistemología y metodología de la investigación

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Desarrollo local e intervención en crisis
--	---

Resultados de aprendizajes

1. Reconoce y analiza los problemas de seguridad económica, jurídica y ciudadana derivados de la mono-producción y el rentismo
2. Comprende el papel de los emprendimientos y la participación civil en la regeneración del tejido social y del contexto institucional.
3. Incorpora al discurso jurídico el debate sobre interdependencia, dependencia y desarrollo desde lo micro hasta lo macro

Descripción mínima de contenidos

1. El pluralismo y la poliarquía de Dahl
2. El debate CEPAL-dependetólogos.
3. La paradoja de la abundancia, el efecto potosí y la enfermedad holandesa.
4. Las teorías clásicas de la crisis en economía y sociología, desde Kondratiev hasta Keynes.

Número de período lectivo 9

Número de horas en el período lectivo 40

Unidad de organización curricular Unidad de titulación

Campos de formación Integración de saberes, contextos y cultura

Modalidad de estudios Presencial

Organización de aprendizaje 1 - 1.5

Itinerario No es de itinerario

¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación No

Asignatura, curso o equivalente	Inglés jurídico avanzado
--	--------------------------

Resultados de aprendizajes

- 1- Analiza convenios internacionales suscritos en inglés.
- 2- Conoce y elabora convenios internacionales.

1-Utiliza conocimientos de la profesión en inglés para asesoramientos legales nacionales e internacionales en las áreas civil, mercantil, marítimo, aeronáutico, derecho internacional, etc.

Descripción mínima de contenidos

- 1- Análisis de acuerdos y convenios suscritos en inglés en las relaciones económicas internacionales.
- 2- Elaboración de demandas escritas y sustentación oral en juzgados y tribunales nacionales y extranjeros. Suscripción de convenios internacionales.

Número de período lectivo	9
Número de horas en el período lectivo	80
Unidad de organización curricular	Unidad de titulación
Campos de formación	Comunicación y lenguajes
Modalidad de estudios	Presencial
Organización de aprendizaje	1 - 1.5
Itinerario	No es de itinerario
¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación	No

Tabla resumen

Número de materias	Horas del componente de docencia	Horas del componente de aplicación	Horas del componente de trabajo autónomo	Horas de prácticas preprofesionales	Horas de vinculación con la sociedad	Horas de trabajo de titulación	Total de horas	Aclaración de la organización del aprendizaje
52	2,400	2,464	1,136	640	160	400	7,200	

Infraestructura y equipamiento

Equipamiento por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera

Sede	Información	
Sede matriz ULEAM	Nombre del	Sala de simulación de audiencias
	Metros cuadrados	80
	Puestos de trabajo	88
	Equipamiento	Equipamiento de audio Mezcladora de sonidos Microfonía alámbrica e inalámbrica Proyector Pantalla de proyección 88 butacas 3 mesas de conferencia 1 mesa de secretaria Bandera de Manabí 10 sillas estáticas 2 Aires acondicionados

Sede	Información	
Sede matriz ULEAM	Nombre del	Centro de Computo
	Metros cuadrados	70
	Puestos de trabajo	30
	Equipamiento	35 computadoras completas 35 mesas 1 pizarrón 1 pantalla de proyección 1 proyecto de alta resolución 2 Aires acondicionados

Bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera

Sede	Información	
Sede matriz ULEAM	Número de títulos	171
	Títulos	Libros especializados en las áreas de conocimiento y prácticas de la Carrera de Derecho.
	Número de volúmenes	1,034
	Volúmenes	Volúmenes varios en materia Civil, Mercantil, Laboral, Penal, Género, Derechos Humanos, Derecho Internacional, Derecho Constitucional
	Número de base de	7
	Bases de datos	Repositorio / digital / repositorio multimedia / acceso a repositorio nacional de aprendizaje / acceso y uso de la plataforma MOOC (Cursos 1GB). Paquetes Wlffram. Scopus / Lexis-Pro / eSatje
	Número de suscripciones	1
	Suscripción a revistas	Revista Jurídica.

Inventario de equipamiento por sedes donde se impartirá la carrera

Sede	Inventario
Sede matriz ULEAM	1016_3048_invequipamiento_2040.pdf

Inventario de bibliotecas por sedes donde se impartirá la carrera

Sede	Inventario
------	------------

Sede matriz ULEAM	1016_3048_invbiblioteca_2040.pdf
-------------------	----------------------------------

Personal académico y administrativo

Estructura del equipo de gestión de la carrera

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Número de teléfono	Correo electrónico	Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del máximo título de cuarto nivel	Cargo / función	Horas de dedicación a la semana	Tipo de relación de dependencia
1304245234	Ramos Caballero Maritza Elizabeth	0984229402	maritza.ramos@uleam.edu.ec	Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República			Secretaría Académica	40	Nombramiento definitivo
1305726935	Vargas Rodríguez Patricio Jaime	0984168021	patricio.vargas@uleam.edu.ec	Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República	Maestría	Derecho Constitucional, Político y Administrativo	Responsable de Vinculación	12	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo
1300292537	Meza Intriago Dilmer Ricaurte	0987228570	dilmer.meza@uleam.edu.ec	Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Jurisprudencia	Responsable de Tutoría Académica	12	Nombramiento definitivo
068798770	Castro Aniyar Daniel	0958989815	daniel.castro@uleam.edu.ec	Sociólogo	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Programa de Conflictos Políticos y Proceso de Pacificación	Responsable de Investigación	12	Nombramiento definitivo
0500484191	Caicedo Barragan Fausto Gerardo	0980176447	fausto.caicedo@uleam.edu.ec	Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Maestría	Derecho Constitucional, Político y Administrativo	Responsable de Prácticas Preprofesionales	12	Nombramiento definitivo
1304657586	Ochoa Soledispa Juana de Jesús	0988747045	juana.ochoa@uleam.edu.ec	Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República	Maestría	Educación y Desarrollo Social	Coordinadora de Carrera	20	Nombramiento definitivo
08000433211	Arroyo Baltán Lenin Teobaldo	0991995940	lenin.arroyo@uleam.edu.ec	Doctor en Jurisprudencia	Maestría	Ciencias Penales y Criminológicas	Decano	37	Nombramiento definitivo

Personal académico para el primer año de la carrera

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			
0960606192	Cruz Marte Israel	Historia del derecho		Licenciado en Derecho	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Programa de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales	3	10	Titular Principal	16	Nombramiento definitivo
1302559834	Cañarte Mantuano Luis Oliverio	Ciencia y economía política	Docente con categoría de Profesor Principal con escalafón previo, de acuerdo con la Disposición transitoria vigésima quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Doctor en Jurisprudencia	Maestría	Derecho constitucional Político y Administrativo	16	20	Titular Principal	16	Nombramiento definitivo
1300292537	Meza Intriago Dilmer Ricaurte	Teoría general del estado y del derecho		Abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Jurisprudencia	22	28	Titular Principal	14	Nombramiento definitivo

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			
1304405143	Macías Cruzatty Flor Alicia	Deontología jurídica	Docente con categoría a de Profesor Principal con escalafón previo, de acuerdo con la Disposición transitoria vigésima quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Abogada	Maestría	Género, Equidad y Desarrollo Sostenible	25	20	Titular Principal	6	Nombramiento definitivo
1303919243	Delgado Alonzo Carlos Teodoro	Derecho constitucional		Abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador	Maestría	Derecho Constitucional Político y Administrativo	16	10	Titular Principal	16	Nombramiento definitivo
1305714725	Zambrano Quiroz Denny Lourdes	Ofimática para el derecho		Analista de Sistemas	Maestría	Informática Empresarial	6	8	Titular Auxiliar	8	Nombramiento definitivo
068798770	Castro Aniyar Daniel	Cátedra integradora: Sistema socio-jurídico		Sociólogo	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Programa de conflicto y procesos de pacificación	16	26	Titular Principal	16	Nombramiento definitivo
0500484191	Bravo Zambrano Mayra	Sociología jurídica		Abogada de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador	Maestría	Derecho Constitucional, Político y Administrativo	12	18	No Titular Ocasional	12	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			
1701066092	Manosalva Albuja Héctor Gustavo	Metodología e investigación social	Docente con categoría de Profesor Principal con escalafón previo, de acuerdo con la Disposición transitoria vigésima quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Doctor en Jurisprudencia	Maestría	Género, Equidad y Desarrollo Sostenible	20	26	Titular Principal	16	Nombramiento definitivo

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			
1304735366	Chávez Castillo José Enrique	Introducción a la investigación	Docente con categoría de Profesor Principal con escalafón previo, de acuerdo con la Disposición transitoria vigésima quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador	Maestría	Educación y desarrollo social	15	20	Titular Principal	8	Nombramiento definitivo

Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura, curso o equivalente	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el campo		Categoría del docente	Horas de dedicación a la semana	Relación de dependencia
				Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional			
1303658320	Chiriboga Dávalos Jackeline María Lastenia	Pensamiento laico y proyecto de vida	Docente con categoría de Profesor Principal con escalafón previo, de acuerdo con la Disposición transitoria vigésima quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador	Maestría	Gerencia Educativa	22	28	Titular Auxiliar	4	Nombramiento definitivo
1309835740	Ulloa Almanza José Bonarge	Cátedra integradora: Régimen socio-económico político y cultural de Ecuador		Abogado	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Jurisprudencia	28	34	Titular Principal	18	Nombramiento definitivo

Perfiles del Personal Académico a partir del segundo año de la carrera

Asignatura, curso o equivalente	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el	
	Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación de título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional
Metodología e investigación jurídica	Abogado/a	Maestría	Investigación	3	5
Elaboración de trabajos de titulación	Abogado/a	Maestría	Ciencias Sociales y Derecho	3	5
Derecho económico	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Lógica, oralidad y escritura jurídica	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Derecho	5	7

Asignatura, curso o equivalente	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el	
	Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación de título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional
Inglés jurídico básico	Abogado/a	Maestría	Enseñanza del Idioma Inglés	3	5
Derecho informático	Abogado/a	Maestría	derecho Informatico	3	5
Derecho de propiedad intelectual	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Inglés jurídico avanzado	Abogado/a	Maestría	Enseñanza del Idioma Inglés	3	5
Cátedra integradora: Innovación y transformación social	Abogado	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Ciencias Sociales y Derecho	5	7
Catedra integradora: Derecho procesal constitucional	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Lectura y escritura de textos académicos	Abogado/a Licenciado/a en educación, licenciado/a en Sociología	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Ciencias Sociales y Derecho	5	7
Planificación del trabajo de titulación	Abogado/a	Maestría	Ciencias Sociales y Derecho	3	5
Política criminal	Abogado	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Ciencias Sociales y Derecho	5	7
Desarrollo del trabajo de titulación	Abogado/a	Maestría	Derecho	3	5
Género, derechos humanos e identidad cultural	Abogado/a Licenciado/a en Trabajo Social	Maestría	Género y Derecho Sustentable	3	5
Filosofía del derecho	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Ciencia penal y criminología	Abogado/a	Maestría	Derecho Penal o Ciencias Penales y Criminológicas	3	5
Cátedra integradora: Sistema político y jurídico	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Derecho o Ciencias afines	5	7
Cátedra integradora: Medios alternativos de la administración de justicia	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Dialectica y didáctica jurídica	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Derecho	5	7
Desarrollo local e intervención en crisis	Abogado/a	Maestría	Derecho	3	5
Cátedra integradora: Investigación e impacto en el desarrollo	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Ciencias Sociales y Derecho	5	7
Derecho penal	Abogado/a	Maestría	Derecho Penal o Ciencias Penales y Criminológicas	3	5
Derecho contencioso administrativo	Abogado/a	Maestría	Derecho Administrativo	3	5
Práctica penal	Abogado/a	Maestría	Derecho Penal	3	5
Derecho mercantil y práctica societaria	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Derecho comparado	Abogado/a	Maestría	Derecho Internacional o Derecho de Integración	3	5

Asignatura, curso o equivalente	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia en el	
	Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación de título de cuarto nivel	Como docente	Como profesional
Medicina legal	Abogado/a	Maestría	Medicina Legal	3	5
Derecho civil: bienes	Abogado/a	Maestría	Derecho de Familia o Derecho Civil	3	5
Derecho marítimo y aeronáutico	Abogado/a	Maestría	Derecho Constitucional	3	5
Derecho civil: sucesiones	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Derecho Civil y/o Ciencias afines	5	7
Derecho internacional privado	Abogado/a	Maestría	Derecho Internacional Privado	3	5
Derecho ambiental y desarrollo sustentable	Abogado/a	Maestría	Derecho Ambiental	3	5
Organización jurídica de fiscalías, juzgados y tribunales	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Derecho en Ciencias Sociales	5	7
Derecho y práctica tributaria	Abogado/	Maestría	Derecho Tributario	3	5
Cátedra integradora: Derecho agrario y desarrollo de la producción	Abogado/a	Maestría	Derecho Agrario y Ambiental	3	5
Derecho internacional público	Abogado/a	Doctorado o equivalente (Ph.D.)	Programa en Derecho Internacional	5	7
Derecho y práctica laboral	Abogado/a	Maestría	Derecho Procesal Laboral	3	5
Catedra Integradora: Derecho civil: obligaciones, contratos y prácticas	Abogado/a	Maestría	Derecho Procesal Civil	3	5

Información financiera

Estudio técnico para la fijación del arancel

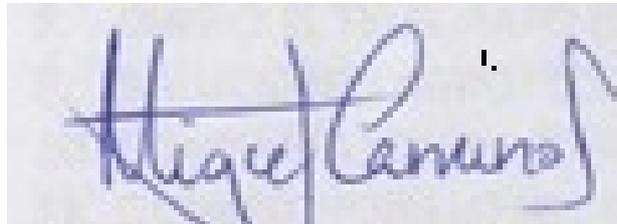
Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos en personal académico y administrativo	106,915,475.83	135,177.27	135,177.27	0	107,185,830.37
Bienes y servicios de	206,640	0	0	0	206,640
Becas y ayudas financieras	322,044	0	0	0	322,044
Otros	0	108,000	54,000	0	162,000
Subtotal					107,876,514.37
Inversión					
Infraestructura	0	0	0	0	0
Equipamiento	0	0	0	0	0
Bibliotecas	25,152	0	0	0	25,152
Subtotal					25,152
Total					107,901,666.37

Anexo de información

1016_informacion_financiera.pdf

Anexo de gráficos y tablas

1016_5599_graficos_tablas.pdf



ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO